

## VOLUMEN II

CONTINUACION DE LA SESION No. 5  
DEL 22 DE ENERO DE 2003

## BRASIL

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de Cruzeiro do Sul, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Por lo anterior me permito anexar para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención a la presente, reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 24 de septiembre de 2002.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de

la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Lic. Rodolfo Elizondo Torres, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de Cruzeiro do Sul, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención a la presente, reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 24 de septiembre de 2002.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la C. Emb. Amanda Mireya Terán Munguía, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de Cruzeiro do Soul, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta de la interesada dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias sim-

ples de su currículum vitae y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención a la presente, reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 25 de septiembre de 2002.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. General de Brigada DEM José Armando Tamayo Casillas, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Río Branco, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención a la presente, reiterándoles la seguridad, de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 24 de septiembre de 2002.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

ESPAÑA

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la C. Lic. Mariana Campillo Méndez, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz de Plata, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta de la interesada, dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 9 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

FRANCIA

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Jacques Robert Henri Marie Payén y Rubio, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 9 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Recibo y túrnese a la Primera Comisión.**

---

ESPAÑA

---

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de

la Unión el permiso a que se refiere el artículo 37, apartado C), fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. Pedro Haces Sordo pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario del Reino de España en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el estado de Guerrero.

Por lo anterior, me permito anexar originales de la carta del interesado por la que solicita dicho permiso al H. Congreso de la Unión y de la carta de vecindad; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples del currículum vitae y de la nota con que la Embajada del Reino de España formaliza la petición de nombramiento.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 26 de diciembre de 2002.— Licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Recibo y túrnese a la Primera Comisión.**

---

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

---

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno que se menciona:

Nombre: Alejandra Villanueva Tijerina,

Puesto: Operadora telefonista en la Sección de Visas,

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Nombre: Fernando Rodríguez Rodríguez,

Puesto: Chofer,

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Nombre: Elio Sánchez Sánchez,

Puesto: Empleado de mantenimiento,

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Para tal efecto, se anexan originales de los escritos de los interesados, dirigidos al H. Congreso de la Unión, en que solicitan se realicen los trámites correspondientes y copias simples de sus credenciales de elector, así como copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana.

De la misma manera, la C. Diana Rodríguez Peña solicita la autorización correspondiente para cambiar de adscripción del Consulado en Guadalajara, Jalisco, al Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, N.L, prestando sus servicios como empleada de oficina del Departamento de Recursos Humanos.

Por otra parte, la C. Ruth Mireya Rodríguez Treviño, empleada de la Sección de Administración en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, ha solicitado la cancelación del permiso concedido por el H. Congreso de la Unión.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 8 de enero de 2003.— Licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Por lo que se refiere a las solicitudes de permiso:

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión y por lo que se refiere a la ciudadana que ha dejado de prestar servicios, tórnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.**

---

ARGENTINA

---

**La secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere el artículo 37, apartado C), fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la C. Carola María Castellanos Bosch pueda prestar sus servicios como personal administrativo en la Embajada de la República Argentina acreditada en nuestro país.

Por lo anterior, me permito anexar originales de la carta de la interesada por la que solicita dicho permiso al H. Congreso de la Unión y de la nota con que la Embajada de la República Argentina formaliza la petición de nombramiento, así como copia certificada del acta de nacimiento.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 26 de diciembre de 2002.— Licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

---

GRADOS MILITARES

---

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Andrés Vicente Ruiz Celio (6222894), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Héctor Rivas Valenzuela (5528130), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo José de Jesús Robles Peña (8693624), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Alfredo Carlos Macedo Fajardo (8214980), la que me permito enviar para los efectos de lo

dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel Intendente Diplomado de Estado Mayor Fernando Sosa Aguirre (10528542), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Raúl

Guereca Valenzuela (10561899), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel del Arma Blindada Javier Quintero Anaya (B-1148128), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudada-

no Coronel del Arma Blindada Artemio García Flores (8631317), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano General Brigadier de Justicia Militar y Licenciado Jesús Gabriel López Benítez (9728680), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel de Justicia Militar y Licenciado José Antonio Romero Zamora (8375938), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel Ingeniero Constructor Rosendo López Gaytán (5853281), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel de Infantería José María Bernabé Martínez (B-1148281), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel de Infantería Roberto Núñez Guízar (6469496), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel Médico Cirujano Carlos Domínguez Hernández (8820872), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del ciudadano Coronel de Zapadores José Augusto Jiménez Aguilar (6638873), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 6 de enero de 2003.— Licenciado, *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

## GRADOS MILITARES

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Los siguientes puntos del orden del día, son los dictámenes a discusión en virtud de que se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, consulte la Secretaría a la Asamblea si autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdos y a los decretos.

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si autoriza que solamente se dé lectura a los puntos de acuerdo y decretos.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:****Se autoriza.**

En consecuencia se pide a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 429, año tercero, sección quinta, índice "S", fojas 56-2, del libro respectivo, que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2002 por el Presidente de la República a favor del Coronel del Arma Blindada Diplomado de Estado Mayor Juan Antonio Sánchez Ruiz como General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte que:

a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1972 en el Heroico Colegio Militar, graduándose como Subteniente de Caballería el 1o. de septiembre de 1976.

b) Para los efectos de ascenso, se le computan 30 años, 2 meses y 19 días de tiempo de servicios y 7 años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo por riguroso escalafón en los concursos de selección correspondientes.

d) Su preparación profesional abarca el curso de formación como Oficial de Caballería; en la Escuela Militar de Aplicación de Caballería realizó el curso regular para Oficiales, así como el de profesor de equitación en la Escuela Militar de Equitación, el curso de Mando y Estado Mayor General en la Escuela Superior de Guerra, el curso de instructor del idioma inglés en la Base Aérea de Lackland, Texas, y el curso del Colegio de Guerra del Ejército en Estados Unidos de América.

e) Posee amplia experiencia en el Mando de Tropas en Unidades de Caballería y Blindadas; se ha desempeñado en actividades de Estado Mayor en Cuarteles Generales de Zona Militar y en el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional; en actividades docentes, actividades de adiestramiento militar y operaciones en el estado de Chiapas. Se desempeñó como agregado militar y aéreo adjunto a las Embajadas de México en Francia, Bélgica, Países Bajos, Holanda, Italia e Israel.

f) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 2a. Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado Coronel del Arma Blindada Diplomado de Estado Mayor Juan Antonio Sánchez Ruiz y en atención a su gran aptitud profesional, amplia instrucción militar y capacidad en el desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Comisión se permi-

te someter a la consideración de esta honorable Asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

**Unico:** Se ratifica el grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Juan Antonio Sánchez Ruiz.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de enero del año 2003.— Senador, *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Presidente; senador, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez* (rúbrica, p.a.); diputado general, *Alfredo Ochoa Toledo* (rúbrica); secretarios; senador, *Ernesto Gil Elorduy*; senador, *Adrián Alanís Quiñones* (rúbrica); diputado *Jorge Carlos Ramírez Marín* (rúbrica); diputado, *Jesús Burgos Pinto*; senadora, *Micaela Aguilar González*; senador, *Héctor Larios Córdova*; diputado, *José Tomás Lozano y Pardinas* (rúbrica); diputado, *Manuel Wistano Orozco Garza* (rúbrica); diputado *Raúl Martínez González*; senador, *Raymundo Cárdenas Hernández* (rúbrica); diputado, *Ramón León Morales*; senadora, *Sara Isabel Castellanos Cortés.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 430, año tercero, sección primera, índice “V”, fojas 56-2, del libro respectivo, que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2002 por el Presidente de la República a favor del Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Miguel Enrique Vallín Osuna como General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte que:

a) Ingresó el 2 de septiembre de 1971 en la Escuela Militar de Aviación, dependiente del Colegio del Aire, graduándose como Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador el 10 de septiembre de 1975.

b) Para los efectos de ascenso, se le computan 31 años, 2 meses y 18 días de tiempo de servicios y 6 años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo por riguroso escalafón en los concursos de selección correspondientes.

d) Su preparación profesional abarca el curso de formación como Piloto Aviador, los cursos de Estado Mayor Aéreo y Superior de Guerra en la Escuela Superior de Guerra, el curso de administración militar para la seguridad y defensa nacionales en el Colegio de Defensa Nacional y los cursos de adiestramiento en equipo Boeing 727 en la Compañía Mexicana de Aviación y el de calificación de Pilotos en el avión Boeing 737-200 en la Compañía Flight Safety, en EUA.

e) Es un piloto altamente calificado, con amplia experiencia en el Mando de Unidades Aéreas tipo Escuadrón y Grupo; agregado militar adjunto a la Embajada de México en Nicaragua, con sede en la ciudad de Managua; con experiencia en Cuarteles Generales de Región Aérea y actividades docentes.

f) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1a. Clase, así como la condecoración “Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria”, conferida por el Gobierno de la República de Nicaragua.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Miguel Enrique Vallín Osuna, en atención a su gran aptitud personal, amplia instrucción militar y destacado desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea la aprobación del siguiente

## Punto de Acuerdo

**Unico:** Se ratifica el grado de General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Miguel Enrique Vallín Osuna.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de enero del año 2003.— Senador, *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Presidente; senador, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez* (rúbrica, p.a.); diputado general, *Alfredo Ochoa Toledo* (rúbrica); secretarios; senador, *Ernesto Gil Elorduy*; senador, *Adrián Alanís Quiñones* (rúbrica); diputado *Jorge Carlos Ramírez Marín* (rúbrica); diputado, *Jesús Burgos Pinto*; senadora, *Micaela Aguilar González*; senador, *Héctor Larios Córdova*; diputado, *José Tomás Lozano y Pardinás* (rúbrica); diputado, *Manuel Wistano Orozco Garza* (rúbrica); diputado *Raúl Martínez González*; senador, *Raymundo Cárdenas Hernández* (rúbrica); diputado, *Ramón León Morales*; senadora, *Sara Isabel Castellanos Cortés*.»

Está a discusión el Punto de Acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 428, año tercero, sección quinta, índice “S”, fojas 56-2, del libro respectivo, que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2002 por el Presidente de la República a favor del Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor José Luis Sánchez León como General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte que:

a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1971 en el Heroico Colegio Militar, graduándose como Subteniente de Caballería el 1o. de septiembre de 1975.

b) Para los efectos de ascenso, se le computan 31 años, 2 meses y 19 días de tiempo de servicios y 7 años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo por riguroso escalafón en los concursos de selección correspondientes.

d) Su preparación profesional abarca el curso de formación como Oficial de Caballería, el curso de Mando y Estado Mayor General en la Escuela Superior de Guerra y el curso de administración militar para la seguridad y defensa nacionales en el Colegio de Defensa.

e) Posee experiencia en el Mando de Tropa en Unidades de su Arma; se ha desempeñado en actividades de Estado Mayor en Cuarteles Generales de Zona Militar y en actividades docentes en la Escuela Superior de Guerra. Prestó sus servicios en forma destacada en el Estado Mayor Presidencial, habiéndosele asignado diversas comisiones en el extranjero, así como actividades de coordinación de seguridad en visitas oficiales de Presidentes de otros países.

f) Se le han otorgado condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1a. Clase, la Condecoración del Mérito Facultativo de 2a. Clase y la condecoración de Mérito Docente, así como las condecoraciones de la “Orden del Quetzal”, en grado de Comendador, conferida por el Gobierno de la República de Guatemala, y la de la “Orden de Estonia de la Estrella Blanca”, conferida por el Gobierno de la República de Estonia.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor José Luis Sánchez León y en atención a su gran aptitud personal, amplia instrucción militar y destacado desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

**Unico:** Se ratifica el grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo

Federal expidió a favor del ciudadano José Luis Sánchez León.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de enero del año 2003.— senador Senador, *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Presidente; senador, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez* (rúbrica, p.a.); diputado general, *Alfredo Ochoa Toledo* (rúbrica); secretarios; senador, *Ernesto Gil Elorduy*; senador, *Adrián Alanís Quiñones* (rúbrica); diputado *Jorge Carlos Ramírez Marín* (rúbrica); diputado, *Jesús Burgos Pinto*; senadora, *Micaela Aguilar González*; senador, *Héctor Larios Córdova*; diputado, *José Tomás Lozano y Pardinas* (rúbrica); diputado, *Manuel Wistano Orozco Garza* (rúbrica); diputado *Raúl Martínez González*; senador, *Raymundo Cárdenas Hernández* (rúbrica); diputado, *Ramón León Morales*; senadora, *Sara Isabel Castellanos Cortés.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 433, año tercero, sección segunda, índice “E”, fojas 57-2, del libro respectivo, que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2002 por el Presidente de la República a favor del Teniente Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Lorenzo Escobar Pastor como Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte que:

a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1977 en la Escuela Militar de Aviación, dependiente del Colegio del Aire, graduándose como Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador el 1o. de septiembre de 1981.

b) Para los efectos de ascenso, se le computan 25 años, 2 meses y 19 días de tiempo de servicios y 5 años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo por riguroso escalafón en los concursos de selección correspondientes.

d) Su preparación profesional abarca el curso de formación como Piloto Aviador, el curso de aplicación y adiestramiento táctico en el Escuadrón Mixto de Entrenamiento Táctico y el curso de Mando y Estado Mayor Aéreo en la Escuela Superior de Guerra.

e) Posee amplia experiencia como Piloto Aviador, habiéndose desempeñado como Ayudante y Oficial de Operaciones en Unidades Aéreas hasta Comandante de Escuadrón, con destacada actuación en actividades docentes y experiencia en Estados Mayores de Cuarteles Generales de Grupo Aéreo y en el Estado Mayor de la Fuerza Aérea Mexicana.

f) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 2a. Clase y la de Mérito Docente.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Lorenzo Escobar Pastor, en atención a su gran aptitud personal, amplia instrucción militar y destacado desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea la aprobación del siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Unico:** Se ratifica el grado de Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Lorenzo Escobar Pastor.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de enero del año 2003.— Senador, *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica),

Presidente; senador, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez* (rúbrica, p.a.); diputado general, *Alfredo Ochoa Toledo* (rúbrica); secretarios; senador, *Ernesto Gil Elorduy*; senador, *Adrián Alanís Quiñones* (rúbrica); diputado *Jorge Carlos Ramírez Marín* (rúbrica); diputado, *Jesús Burgos Pinto*; senadora, *Micaela Aguilar González*; senador, *Héctor Larios Córdova*; diputado, *José Tomás Lozano y Pardinás* (rúbrica); diputado, *Manuel Wistano Orozco Garza* (rúbrica); diputado *Raúl Martínez González*; senador, *Raymundo Cárdenas Hernández* (rúbrica); diputado, *Ramón León Morales*; senadora, *Sara Isabel Castellanos Cortés*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 431, año tercero, sección primera, índice "C", fojas 51-2, del libro respectivo, que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2002 por el Presidente de la República a favor del Teniente Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Román Carmona Landa como Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte que:

a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1977 en la Escuela Militar de Aviación, dependiente del Colegio del Aire, graduándose como Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador el 1o. de septiembre de 1981.

b) Para los efectos de ascenso, se le computan 25 años, 2 meses y 19 días de tiempo de servicios y 5 años de antigüedad en el grado anterior.

e) Todos sus ascensos los obtuvo por riguroso escalafón en los concursos de selección correspondientes.

d) Su preparación profesional abarca el curso de formación como Piloto Aviador; realizó el curso de aplicación y adiestramiento táctico en el Escuadrón Mixto de Entrenamiento Táctico, el curso de Mando y Estado Mayor Aéreo en la Escuela Superior de Guerra y el curso de inglés en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

e) Posee amplia experiencia como instructor de vuelo y en actividades académicas militares, con experiencia en el Mando de Unidades Aéreas, así como en funciones de Estado Mayor Aéreo, desempeñándose también como Jefe de la Subsección de Operaciones de la Sección Décima del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional de Operaciones contra el Narcotráfico.

f) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 2a. Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Román Carmona Landa, en atención a su gran aptitud personal, amplia instrucción militar y destacado desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea la aprobación del siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Unico:** Se ratifica el grado de Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Román Carmona Landa.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de enero de 2003.— Senador, *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Presidente; senador, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez* (rúbrica), senador Víctor Torres, diputado general, *Alfredo Ochoa Toledo* (rúbrica); secretarios; senador, *Ernesto Gil Elorduy*; senador, *Adrián Alanís Quiñones* (rúbrica); diputado *Jorge Carlos Ramírez Marín* (rúbrica); diputado, *Jesús Burgos Pinto*; senadora, *Micaela Aguilar González*; se-

nador, *Héctor Larios Córdova*; diputado, *José Tomás Lozano y Pardini* (rúbrica); diputado, *Manuel Wistano Orozco Garza* (rúbrica); diputado *Raúl Martínez González*; senador, *Raymundo Cárdenas Hernández* (rúbrica); diputado, *Ramón León Morales*; senadora, *Sara Isabel Castellanos Cortés*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 436, año tercero, sección cuarta, índice “G”, fojas 58-2 del libro respectivo que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2002, por el Presidente de la República, a favor del Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Omar García Vázquez, como Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte que:

a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1976 al Heroico Colegio Militar graduándose como Subteniente de Infantería el 1o. de septiembre de 1980.

b) Para los efectos de ascenso se le computan 26 años, 2 meses y 19 días de tiempo de servicios y 6 años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo por riguroso escalafón en los concursos de selección correspondientes.

d) Su preparación profesional abarca el curso de formación como Oficial de Infantería; realizó los cursos de paracaidismo y de lectura de cartas y acondicionamiento físico; el curso de operaciones de comandos en el Fuerte Gulick en Panamá; el curso respectivo en la Escuela Militar de Aplicación de las Armas; el curso de mando y Estado Mayor General en la Escuela Superior de Guerra; curso básico para

Oficiales de Inteligencia Militar en el Fuerte Benning, Ga. EUA; curso superior de análisis para Jefes y Oficiales Diplomados del Estado Mayor del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la Escuela de Capacitación de Grupos de Comando; curso de mandos medios y superiores en Quantico, Virginia, EUA; y el diplomado de análisis político en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

e) Posee experiencia en unidades de infantería y de paracaidistas; con una esmerada preparación profesional; con experiencia en actividades de inteligencia en la Sección Segunda del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional y en actividades de apoyo táctico en la Policía Judicial Federal Militar.

f) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 2a. Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Omar García Vázquez en atención a su gran aptitud personal, amplia instrucción militar y destacado desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Unico:** Se ratifica el grado de Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Omar García Vázquez.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de enero de 2003.— Senador, *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Presidente; senador, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez* secretario (rúbrica, p.a.); diputado *Alfredo Ochoa Toledo* secretario (rúbrica); senador, *Ernesto Gil Elorduy*; senador, *Adrián Alanís Quiñones* (rúbrica); diputado *Jorge Carlos Ramírez Marín* (rúbrica); diputado, *Jesús Burgos Pinto*; senadora, *Micaela Aguilar González*; senador, *Héctor Larios Córdova*; diputado, *José Tomás Lozano y Pardini*

(rúbrica); diputado, *Manuel Wistano Orozco Garza* (rúbrica); diputado *Raúl Martínez González*; senador, *Raymundo Cárdenas Hernández* (rúbrica); diputado, *Ramón León Morales*; senadora, *Sara Isabel Castellanos Cortés.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 432, año tercero, sección segunda, índice "A", fojas 57-2 del libro respectivo que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2002, por el Presidente de la República, a favor del Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Andrés Fernando Aguirre O. Sunza, como Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte que:

a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1978 al Heroico Colegio Militar graduándose como Subteniente de Infantería el 1o. de septiembre de 1982.

b) Para los efectos de ascenso se le computan 24 años, 2 meses y 19 días de tiempo de servicios y 4 años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo por concurso de selección en el primer intento.

d) Su preparación profesional abarca el curso de formación como Oficial de Infantería; el curso de Mando y Estado Mayor General en la Escuela Superior de Guerra; curso de administración del adiestramiento en la Escuela de las Américas en el Fuerte Benning en Georgia, EUA; curso de inducción a la docencia en la Escuela Superior de Guerra; diplomado en periodismo en el Centro de Investigaciones sobre la Libre Empresa, AC, y el curso de Mando y Estado Mayor en el Fuerte Leavenworth, Kansas, EUA.

e) Posee amplia experiencia en el mando de unidades de infantería; se ha desempeñado en actividades de Estado Mayor en Cuarteles Generales de Zona Militar y en el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como en actividades docentes, habiendo sido instructor invitado en la Escuela de las Américas del Ejército de EUA.

f) Se le han otorgado condecoraciones de Perseverancia hasta la de 3a. Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Andrés Fernando Aguirre O. Sunza y en atención a su gran aptitud personal, amplia instrucción militar y destacado desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Unico:** Se ratifica el grado de Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Andrés Fernando Aguirre O. Sunza.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de enero del año 2003.— Senador, *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Presidente; senador, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez* secretario (rúbrica, p.a.); diputado *Alfredo Ochoa Toledo* secretario (rúbrica); senador, *Ernesto Gil Elorduy*; senador, *Adrián Alanís Quiñones* (rúbrica); diputado *Jorge Carlos Ramírez Marín* (rúbrica); diputado, *Jesús Burgos Pinto*; senadora, *Micaela Aguilar González*; senador, *Héctor Larios Córdova*; diputado, *José Tomás Lozano y Pardinás* (rúbrica); diputado, *Manuel Wistano Orozco Garza* (rúbrica); diputado *Raúl Martínez González*; senador, *Raymundo Cárdenas Hernández* (rúbrica); diputado, *Ramón León Morales*; senadora, *Sara Isabel Castellanos Cortés.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 435, año tercero, sección tercera, índice “F”, fojas 58-2 del libro respectivo que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2002, por el Presidente de la República, a favor del Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Ricardo Flores González, como Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte que:

- a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1978 al Heroico Colegio Militar graduándose como Subteniente de Infantería el 1o. de septiembre de 1982.
- b) Para los efectos de ascenso se le computan 24 años, 2 meses y 19 días de tiempo de servicios y 4 años de antigüedad en el grado anterior.
- c) Todos sus ascensos los obtuvo en concursos de selección en el primer intento.
- d) Su preparación profesional abarca el curso de formación como Oficial de Infantería; el curso de patrullas de combate; el curso de Mando y Estado Mayor General en la Escuela Superior de Guerra; el curso de Comando y Estado Mayor General en el Fuerte Benning, EUA; curso superior de análisis para Jefes y Oficiales del Ejército y Fuerza Aérea en la Escuela de Capacitación de Grupos de Comando; realizó el ciclo de estudios del programa de la maestría en administración pública en el Instituto Nacional de Administración Pública, así como el curso superior de guerra en la Escuela Superior de Guerra.
- e) Posee experiencia en el mando de tropas en unidades de su arma; de esmerada preparación profesional, habiéndose desempeñado en el Centro Nacional de Adiestramiento; en cuarteles generales de zona militar, así como en la planta de la Oficialía Mayor y Subsecretaría de la Defensa Nacional.

f) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 3a. Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Ricardo Flores González en atención a su gran aptitud personal, amplia instrucción militar y destacado desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Unico:** Se ratifica el grado de Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Ricardo Flores González.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 15 de enero del año 2003.— Senador, *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Presidente; senador, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez* secretario (rúbrica, p.a.); diputado *Alfredo Ochoa Toledo* secretario (rúbrica); senador, *Ernesto Gil Elorduy*; senador, *Adrián Alanís Quiñones* (rúbrica); diputado *Jorge Carlos Ramírez Marín* (rúbrica); diputado, *Jesús Burgos Pinto*; senadora, *Micaela Aguilar González*; senador, *Héctor Larios Córdova*; diputado, *José Tomás Lozano y Pardinas* (rúbrica); diputado, *Manuel Wistano Orozco Garza* (rúbrica); diputado *Raúl Martínez González*; senador, *Raymundo Cárdenas Hernández* (rúbrica); diputado, *Ramón León Morales*; senadora, *Sara Isabel Castellanos Cortés.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 434, año tercero, sección

tercera, índice "C", fojas 58-2 del libro respectivo que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2002, por el Presidente de la República, a favor del Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Maximiliano Cruz Ramos, como Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte que:

- a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1978 al Heroico Colegio Militar graduándose como Subteniente de Infantería el 1o. de septiembre de 1982.
- b) Para los efectos de ascenso se le computan 24 años, 2 meses y 19 días de tiempo de servicios y 4 años de antigüedad en el grado anterior.
- c) Todos sus ascensos los obtuvo en concursos de selección en el primer intento.
- d) Su preparación profesional abarca el curso de formación como Oficial de Infantería; realizó el curso de patrullas de combate; en la Escuela Militar de Aplicación de las Armas efectuó el curso correspondiente y el de Estado Mayor General en la Escuela Superior de Guerra.
- e) Posee experiencia en el ejercicio del mando en corporaciones de su arma y en la Fuerza de Tarea Marte XII; experiencia docente habiendo sido profesor en la Escuela Superior de Guerra y en el Centro de Estudios Navales de la Armada de México; desempeñándose también en estados mayores de zona militar y en el Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- f) Se le han otorgado las condecoraciones de perseverancia hasta la de 3a. Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Maximiliano Cruz Ramos en atención a su gran aptitud personal, amplia instrucción militar y destacado desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Unico:** Se ratifica el grado de Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Maximiliano Cruz Ramos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, México, DF, a 15 de enero del año 2003.— Senador, *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Presidente; senador, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez* secretario (rúbrica, p.a.); diputado *Alfredo Ochoa Toledo* secretario (rúbrica); senador, *Ernesto Gil Elorduy*; senador, *Adrián Alanís Quiñones* (rúbrica); diputado *Jorge Carlos Ramírez Marín* (rúbrica); diputado, *Jesús Burgos Pinto*; senadora, *Micaela Aguilar González*; senador, *Héctor Larios Córdova*; diputado, *José Tomás Lozano y Pardinas* (rúbrica); diputado, *Manuel Wistano Orozco Garza* (rúbrica); diputado *Raúl Martínez González*; senador, *Raymundo Cárdenas Hernández* (rúbrica); diputado, *Ramón León Morales*; senadora, *Sara Isabel Castellanos Cortés*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 437, año tercero, sección cuarta, índice "I", fojas 59-2 del libro respectivo que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2002, por el Presidente de la República, a favor del Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Eufemio Alberto Ibarra Flores, como Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte que:

a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1975 al Heroico Colegio Militar graduándose como Subteniente de Infantería el 1o. de septiembre de 1979.

b) Para los efectos de ascenso se le computan 27 años, 2 meses y 19 días de tiempo de servicios y 5 años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo por riguroso escalafón en los concursos de selección correspondientes.

d) Su preparación profesional abarca el curso de formación como Oficial de Infantería; efectuó el curso correspondiente en la Escuela Militar de Aplicación de las Armas; efectuó el curso de Mando y Estado Mayor General en la Escuela Superior de Guerra; así como el curso de administración de recursos humanos en la Escuela Militar respectiva dependiente del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.

e) Posee experiencia en unidades de infantería y en operaciones contra el narcotráfico; así como en actividades de Estado Mayor en cuarteles generales de zona militar; con experiencia en actividades docentes.

f) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 2a. Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Eufemio Alberto Ibarra Flores en atención a su gran aptitud personal, amplia instrucción militar y destacado desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Unico:** Se ratifica el grado de Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo

Federal expidió a favor del ciudadano Eufemio Alberto Ibarra Flores.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, México, DF, a 15 de enero del año 2003.— Senador, *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Presidente; senador, *Felipe de Jesús Vicencio Alvarez* secretario (rúbrica, p.a.); diputado *Alfredo Ochoa Toledo* secretario (rúbrica); senador, *Ernesto Gil Elorduy*; senador, *Adrián Alanís Quiñones* (rúbrica); diputado *Jorge Carlos Ramírez Marín* (rúbrica); diputado, *Jesús Burgos Pinto*; senadora, *Micaela Aguilar González*; senador, *Héctor Larios Córdova*; diputado, *José Tomás Lozano y Pardinas* (rúbrica); diputado, *Manuel Wistano Orozco Garza* (rúbrica); diputado *Raúl Martínez González*; senador, *Raymundo Cárdenas Hernández* (rúbrica); diputado, *Ramón León Morales*; senadora, *Sara Isabel Castellanos Cortés.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense al Ejecutivo.**

---

#### CONDECORACIONES

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Se pide a la Secretaría poner a discusión los proyectos de decreto.

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos General Brigadier DEM Uribe Toledo Sibaja, Vicealmirante CG DEM Néstor Evencio Yee Amador, diputado federal Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca, ingeniero José Refugio Peñaloza Herrera, licenciado Víctor Lichtinger Waisman y embajador Enrique Berruga Filloy puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les confieren los gobiernos de las repúblicas de Cuba, Francesa e Italiana y los gobiernos de Rumania y del Reino de Suecia, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y, en tal virtud, de acuerdo con lo que establecen la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

#### Proyecto de Decreto

**Artículo Primero.** Se concede permiso al ciudadano General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Uribe Toledo Sibaja para aceptar y usar la medalla Fraternidad Combativa que le confiere el Gobierno de la República de Cuba.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso al ciudadano Vicealmirante CG Diplomado de Estado Mayor Néstor Evencio Yem Amador para aceptar y usar la Medalla de Oro de la Defensa Nacional que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

**Artículo Tercero.** Se concede permiso al ciudadano diputado federal Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito de la República Italiana, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Italiana.

**Artículo Cuarto.** Se concede permiso al ciudadano ingeniero José Refugio Peñaloza Herrera para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Estrella de Rumania, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno de Rumania.

**Artículo Quinto.** Se concede permiso al ciudadano licenciado Víctor Lichtinger Waisman para aceptar y usar la

condecoración de la Orden Real de la Estrella Polar, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia.

**Artículo Sexto.** Se concede permiso al ciudadano embajador Enrique Berruga Filloy para aceptar y usar la condecoración de la Orden Real de la Estrella Polar, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión—.México, DF, a 9 de enero de 2003.— Senador *Orlando Paredes Lara* (rúbrica), Presidente; diputado *Alejandro Zapata Perogordo* (rúbrica), diputado *Salvador Cosío Gaona* (rúbrica), secretarios; diputado *Alfredo Ochoa Toledo* (rúbrica), diputado *César Augusto Santiago Ramírez* (rúbrica), senador *Jorge Zermeño Infante* (rúbrica), senador *Gerardo Buganza Salmerón* (rúbrica), senador *Federico Ling Altamirano* (rúbrica), diputado *Bernardo Borbón Vilches* (rúbrica), diputada *Mónica Leticia Serrano Peña* (rúbrica), senador *Raymundo Cárdenas Hernández*, diputado *Ramón León Morales*, diputada *Julieta Prieto Fuhrken*.»

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Uribe Toledo Sibaja, Néstor Evencio Yem Amador, Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca, Refugio Peñaloza Herrera, Víctor Lichtinger Wisman y Enrique Berruga Filloy, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les confieren los gobiernos de las repúblicas de Cuba, Francesa e Italiana y los gobiernos de Rumania y del Reino de Suecia, respectivamente.

#### El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

## REINO DE ESPAÑA

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Coronel de Caballería Marco Antonio de León Adams, doctor Alejandro Francisco Rossi Guerrero, arquitecto Jorge Lomónaco Tonda, embajador Enrique Berruga Filloy, ingeniero José Refugio Peñaloza Herrera, licenciado Arturo Sarukhan Casamitjana, licenciado Germán Gonzalo Alarcón Osorio, licenciado Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, licenciado Francisco Alfonso Durazo Montaña, Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Roberto Francisco Miranda Moreno y licenciado Gustavo Mohar Betancourt puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno del Reino de España.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y, en tal virtud, de acuerdo con lo que establecen la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

## Proyecto de Decreto

**Artículo Primero.** Se concede permiso al ciudadano doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso al ciudadano Coronel de Caballería Marco Antonio de León Adams para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Tercero.** Se concede permiso al ciudadano doctor Alejandro Francisco Rossi Guerrero para aceptar y usar la

condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda de Número, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Cuarto.** Se concede permiso al ciudadano arquitecto Jorge Lomónaco Tonda para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda de Número, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Quinto.** Se concede permiso al ciudadano embajador Enrique Berruga Filloy para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Sexto.** Se concede permiso al ciudadano ingeniero José Refugio Peñaloza Herrera para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz de Plata, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Séptimo.** Se concede permiso al ciudadano licenciado Arturo Sarukhan Casamitjana para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Octavo.** Se concede permiso al ciudadano licenciado Germán Gonzalo Alarcón Osorio para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Noveno.** Se concede permiso al ciudadano licenciado Eduardo Tomás Medina Mora Icaza para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda de Número, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Décimo.** Se concede permiso al ciudadano licenciado Francisco Alfonso Durazo Montaña para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda de Número, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Undécimo.** Se concede permiso al ciudadano Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Roberto Francisco Miranda Moreno para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda de Número, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

**Artículo Duodécimo.** Se concede permiso al ciudadano licenciado Gustavo Mohar Betancourt para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda de Número, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 9 de enero de 2003.— Senador *Orlando Paredes Lara* (rúbrica), Presidente; diputado *Alejandro Zapata Perogordo* (rúbrica), diputado *Salvador Cosío Gaona* (rúbrica), secretarios; diputado *Alfredo Ochoa Toledo* (rúbrica), diputado *César Augusto Santiago Ramírez* (rúbrica), senador *Jorge Zermeño Infante* (rúbrica), senador *Gerardo Buganza Salmerón* (rúbrica), senador *Federico Ling Altamirano* (rúbrica), diputado *Bernardo Borbón Vilches* (rúbrica), diputada *Mónica Leticia Serrano Peña* (rúbrica), senador *Raymundo Cárdenas Hernández*, diputado *Ramón León Morales*, diputada *Julieta Prieto Furhken*.»

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Marco Antonio de León Adams, Alejandro Francisco Rossi Guerrero, Jorge Lamónaco Tonda, Enrique Berruga Fillyoy, José Refugio Peñaloza Herrera, Arturo Sarukhan Casamitjana, Germán Gonzalo Alarcón Osorio, Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, Francisco Alfonso Durazo Montaña, Roberto Francisco Miranda Moreno y Gustavo Mohar Betancourt, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno del Reino de España.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Está a discusión el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular...

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal de este proyecto de decreto y el anteriormente reservado, en un solo acto.

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular

de este proyecto de decreto y el anteriormente reservado, en un solo acto.

Se pide que se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Se emitieron 33 votos en pro y ningún voto en contra.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto por 33 votos a favor. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.**

Continúe la Secretaría.

---

PANFILO NOVELO MARTIN

---

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

«De la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, el que contiene punto de acuerdo sobre la propuesta para que la Procuraduría General de la República, informe a la Comisión Permanente si efectivamente el caso del asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín, ha sido atraído al ámbito de su competencia; que informe si así es, a esta Comisión, el estado en que se encuentra la investigación, presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 8 de enero de 2003.

Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen, el punto de acuerdo presentado por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que la Procuraduría General de la República informe a esta Comisión Permanente si efectivamente el caso del asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín, ha sido atraído al ámbito de su competencia; que

informe si así es, a esta Comisión, el estado en que se encuentra la investigación y las condiciones en que recibió la Procuraduría General de la República este caso de las autoridades del estado de Yucatán a efecto de continuar las investigaciones.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo primero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión que suscriben someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el presente dictamen.

#### ANTECEDENTES

1. En Sesión de la Comisión Permanente de fecha 8 de enero del año en curso el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó una proposición con punto de acuerdo para solicitarle a la Procuraduría General de la República informe a esta Comisión si efectivamente el caso del asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín ha sido atraído al ámbito de su competencia; que informe si así es, a esta Comisión, el estado en que se encuentra la investigación y las condiciones en que recibió la Procuraduría General de la República este caso de las autoridades del estado de Yucatán a efecto de continuar las investigaciones.

2. En esa misma sesión, se turnó el referido punto de acuerdo a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

3. Con fecha 15 de enero del año en curso, los integrantes de esta Primera Comisión en acatamiento al turno dispuesto y en diversas reuniones de trabajo procedimos al análisis, discusión y elaboración del presente dictamen en conjunto con base en los siguientes

#### CONSIDERANDOS

El punto de acuerdo presentado por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, a la letra dice:

Unico. Que la Comisión Permanente solicite a la Procuraduría General de la República, informe a esta comisión si

efectivamente el caso del asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín, ha sido atraído al ámbito de su competencia; que informe si así es, a esta comisión, el estado en que se encuentra la investigación y las condiciones en que recibió la Procuraduría General de la República este caso de las autoridades del estado de Yucatán a efecto de continuar las investigaciones.

El 9 de enero de 2002, en el estado de Yucatán se suscitó un hecho que enlutó a la sociedad yucateca, ya que se cometió el artero asesinato del diputado local Pánfilo Novelo Martín y junto con él, el de su hijo Angel Novelo Burgos y su asistente Pedro Yam Pech.

El diputado Pánfilo Novelo Martín fue una persona respetada y admirada en su estado por su trabajo y contribución a la docencia en beneficio de la educación en Yucatán.

Como antecedente cabe mencionar que en fecha 16 de enero del año pasado durante sesión de la Comisión Permanente, los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PRD repudiaron unánimemente el asesinato en el que perdieron la vida el diputado Pánfilo Novelo Martín, su hijo y asistente.

Asimismo, lamentaron profundamente ese hecho y se solidarizaron con familiares, miembros de partido y compañeros diputados. Haciendo un llamado enérgico a las autoridades de la entidad para que actúen con la diligencia y rapidez con el fin de que se esclarezca tan repudiado crimen y se pueda restablecer el Estado de Derecho, así como un clima de civilidad, libertad y respeto que debe prevalecer en la sociedad.

En razón de los lamentables hechos ocurridos en el estado de Yucatán, los integrantes de esta Comisión Permanente demandamos de las autoridades correspondientes se aboquen a aclarar tan alarmante asesinato y se aplique justicia pronta y expedita.

Por tal motivo y en virtud de que el promovente de la presente proposición, manifiesta que a un año del asesinato del legislador, “aún no existe una sola pista, ni una sola aclaración, ni un solo hecho que nos lleve a un esclarecimiento del crimen”, y aunado a que el pasado 30 de diciembre se publicó en los medios de comunicación una entrevista en la que el gobernador del estado de Yucatán, manifestó que el caso ya se encontraba en manos de la Procuraduría General de la República, es por ello que con base en lo antes expuesto, la Primera Comisión de Gobernación,

Puntos Constitucionales y de Justicia se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### DICTAMEN

**Unico.** Es procedente la proposición con punto de acuerdo de fecha 8 de enero del año en curso presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín; con relación a que la Comisión Permanente solicite a la Procuraduría General de la República, informe a esta comisión si efectivamente el caso del asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín, ha sido atraído al ámbito de su competencia; que informe si así es, a esta Comisión, el estado en que se encuentra la investigación y las condiciones en que recibió la Procuraduría General de la República este caso de las autoridades del estado de Yucatán a efecto de continuar las investigaciones.

Dado en el salón de comisiones de la Cámara de Diputados, a 15 de enero del 2003.— Primera Comisión de Trabajo, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.— Senador *Orlando A. Paredes Lara*, presidente, diputados: *Alejandro Zapata Perogordo* y *Salvador Cosío Gaona*, secretarios; *Alfredo Ochoa Toledo*, *César Augusto Santiago Ramírez*, *Bernardo Borbón Vilches*, *Mónica Leticia Serrano Peña*, *Ramón León Morales*, *Julieta Prieto Furhken*, senadores: *Jorge Zermeño Infante*, *Gerardo Buganza Salmerón*, *Federico Ling Altamirano*, *Raymundo Cárdenas Hernández*, *Antonio García Torres* y *David Jiménez González.*»

#### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Para el mismo tema tiene la palabra el senador Orlando Paredes Lara hasta por 10 minutos, a nombre de la Primera Comisión.

#### **El Senador Orlando Paredes Lara:**

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En términos de lo dispuesto por el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, paso a razonar y fundamentar el dictamen del asunto de que se trata.

A la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y elaboración, el dictamen correspondiente el 8 de enero del año en curso.

Los senadores y diputados integrantes de esta Comisión, realizaron diversas reuniones de trabajo a efecto de revisar y analizar detalladamente el contenido de la proposición con punto de acuerdo en atención a lo dispuesto en los artículos 65, 85, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a esta Primera Comisión de Trabajo, dictaminar esta proposición.

Oportunamente la Primera Comisión de Trabajo formuló y emitió el dictamen correspondiente bajo las siguientes razones:

El promovente de la proposición con punto de acuerdo se encuentra legitimado para promoverla de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta comisión repudia el artero asesinato en el que perdieron la vida el diputado Pánfilo Novelo Martín, su hijo Miguel Novelo y su ayudante el señor Pedro José Yam Pech.

Los legisladores integrantes de esta comisión lamentamos profundamente este hecho y nos solidarizamos con familiares y con los miembros de nuestro partido, con sus compañeros diputados y se hace un llamado enérgico a las autoridades investigadoras para que pongan todo su empeño para el pronto y cabal esclarecimiento de este tan repudiado crimen, a fin de que no permanezca impune y se pueda restablecer el Estado de Derecho, así como el clima de civilidad, libertad y respeto que debe prevalecer en la sociedad.

Los ciudadanos estamos ya hartos de este tipo de acontecimientos que enrarecen el ambiente y nos demuestran que todavía hay grupos e individuos que intentan socavar el régimen democrático que estamos empeñados en construir. Es necesario esclarecer a qué intereses obedecen estos actos de barbarie y castigar a los culpables.

La atmósfera de derecho y democracia que se esperaba con la tan anunciada transición no se ha manifestado hasta el momento pues siguen suscitándose en las distintas entidades del país, sucesos de artera violencia.

Tenemos la convicción de que el Poder Legislativo que aquí representamos, debe contribuir en armonía para que estos sucesos no se den más en nuestro país y para garantizar a la sociedad que ningún asesinato quede impune. Por ello la importancia y trascendencia de aprobar este punto de acuerdo propuesto por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, a fin de que la Procuraduría General de la República, informe a esa comisión si efectivamente el caso del asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín, ha sido atraído al ámbito de su competencia. Que informe si así es, el estado en que se encuentra la investigación y las condiciones en que recibió la Procuraduría General de la República este caso de las autoridades del estado de Yucatán, a efecto de continuar las investigaciones.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, les pedimos el voto a favor de este dictamen con punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, senador.

Está a discusión el punto de acuerdo...

No habiendo oradores que se hayan inscrito, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto mencionado.

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Suficientemente discutido.**

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.**

---

INSTITUTO MEXICANO DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el diputado Ramón León Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una excitativa a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

**El diputado Ramón León Morales:**

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Con fecha 15 de diciembre del año 2002, fue turnado a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial el punto de acuerdo para que la misma comisión a nombre de esta soberanía solicite la comparecencia del titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a fin de que expongan las irregularidades que enfrenta en el registro de patentes.

Esta iniciativa fue presentada por el diputado Rubén Aguirre Ponce, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y dicha proposición fue apoyada con firmas de 65 diputados del PAN, PRD y PT.

El punto de acuerdo tiene su origen en el hecho de que las irregularidades que el instituto manifiesta, se expresan en

las denuncias que por robo de inventos y marcas tiene en su contra, siendo los ejemplos de la Corporación Roselmar y la compañía Kolitas.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que regula el proceso de patentes y marcas, no ha cumplido satisfactoriamente su papel de garante imparcial del registro de marcas y patentes.

Los caminos para desarrollar una tecnología propia con inventiva de los mexicanos, están cerrados. No existen vías claras por las cuales se propicie el desarrollo de los inventores.

Tenemos, por ejemplo, que el promedio anual de patentes solicitadas por nacionales en México desde 1980, fue de alrededor de 595, la cual ha venido decreciendo hasta menos de 400 patentes solicitadas.

Los accionistas y representantes legales de las mismas han manifestado su inconformidad y denunciado al director del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: Jorge Amigo Castañeda, por la falta de transparencia en la que se conduce en el proceso de registro y aprobación de las patentes y marcas.

Ambas empresas llevan ocho años defendiendo sus derechos. Otro ejemplo es el referente al caso del señor Uriel Gastón Sabido, titular de un modelo de utilidad otorgado por el instituto con dos años de anterioridad y que está en conflicto con otro invento otorgado posteriormente a otra empresa.

### CONSIDERACIONES

El proceso de investigación e innovación de los inventores mexicanos debe ser valorado. El trabajo que implica el crear e innovar productos y servicios es un proceso largo y no exento de problemas.

El costo que implica el innovar e inventar no es solamente monetario, sino que también conlleva tiempo y paciencia.

Si consideramos que México tiene un atraso tecnológico por varias décadas frente a nuestros principales socios comerciales, nuestra dependencia se ahonda por la falta de inventos propios que contrarresten dicha dependencia.

Todavía más grave resulta la compasión con los países de la Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El coeficiente de inventiva de México es el más bajo de los 17 países. Ello indica que los mexicanos aparecen con una tasa de 0.04%, muy lejana al del mejor inventor que es Japón con 26.9%.

Los inventores mexicanos son una minoría si los comparamos frente a los extranjeros. De 11 mil patentes que se tramitaron en nuestro país en 1998, 95.8 % fueron solicitadas por extranjeros y el resto por mexicanos.

Los países de la OCDE con mayores niveles de invención son: Alemania, con 5.2; Suecia, 4.7; Australia, 4.6; Finlandia, 4.3; Estados Unidos 4 y Reino Unido 3.

El inventor mexicano independiente es el que realiza el mayor número de solicitudes, seguido por las empresas grandes, institutos de investigación y por empresas pequeñas. Eso contrasta enormemente con las solicitudes gestionadas por extranjeros, las cuales generalmente son solicitadas por las empresas grandes que representan el 95% del total de peticiones provenientes de otro país.

Frente a esta situación, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial no ha cumplido con el mandato expresado en la Ley de la Propiedad Industrial de organizar exposiciones, con la finalidad de divulgar la inventiva nacional, situación que ha generado una falta de cultura y respeto hacia nuestros inventores.

Por lo anterior y en términos del artículo 21 fracción XVI y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente lo siguiente:

**Unico.** Se envíe excitativa a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial para que emita el dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo del diputado Rubén Aguirre Ponce, que solicita la comparecencia del Titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual fue turnada a la misma el 15 de diciembre del año 2002.

Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

**De conformidad con lo que establece el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Diputados para que emita el dictamen correspondiente.**

---

PRODUCTOS TRANSGENICOS

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el diputado Diego Cobo Terrazas, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a los transgénicos.

**El diputado Diego Cobo Terrazas:**

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Los diputados que integramos el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en uso de nuestras facultades constitucionales y legales acudimos a esta tribuna a solicitar se turne a la Tercera Comisión para su dictamen y posterior discusión del pleno de esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el presente punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

En 1999 el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión senda iniciativa de ley en materia de bioseguridad de organismos genéticamente modificados. A partir de la presentación de la iniciativa de Ley de Bioseguridad formulada por el Partido Verde siguieron las propuestas en la misma materia del PAN, el PRD y el PRI en esta Cámara de Diputados.

En fechas recientes la Cámara de Senadores ratificó el Protocolo de Cartagena que prevé medidas de seguridad en el manejo de organismos genéticamente modificados, sobre todo en lo que se refiere al tráfico internacional de éstos.

Como consecuencia de lo anterior, el Congreso de la Unión ha trabajado de forma intensa desde el año de 1999, realizando para ello diversas actividades de conducta pública, seminarios, reuniones de carácter técnico y académicas, así como un intenso trabajo político entre los grupos parlamentarios a fin de llevar a buen término las diferentes iniciativas que en materia de bioseguridad se encuentran radicadas y dispersas en diferentes comisiones de la Cámara de Diputados.

Recientemente la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República ha trabajado en conjunto con la Academia Mexicana de Ciencia la elaboración de una iniciativa de ley, tercera en discordia, que busca reunir los mejores elementos de las iniciativas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Acción Nacional, el de la Revolución Democrática y el Revolucionario Institucional, concluyendo con la presentación de una iniciativa de ley en el Senado durante el periodo ordinario próximo pasado.

El día lunes 13 de enero del año 2003 trascendió a través del periódico "*Reforma*, Corazón de México", la intención del Gobierno Federal para liberar indiscriminadamente al ambiente y al comercio productos transgénicos, es decir, organismos genéticamente modificados, valiéndose para ello de una Norma Oficial Mexicana.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a partir de estos antecedentes exponemos los siguientes hechos.

El avance del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, han permitido que existan técnicas para la manipulación de material genético de los seres vivos.

El conocimiento de la existencia, del material genético es relativamente reciente y se originó a partir de los descubrimientos que realizaron los investigadores Watson y Crick, a la mitad del siglo pasado. No obstante ello, el conocimiento y las técnicas en dicha materia se utilizan hoy ampliamente con fines farmacéuticos, agroindustriales y lamentablemente bélicos en algunos casos.

Este avance rápido de la ciencia en materia de biotecnología deja aún muchas preguntas abiertas sobre la conveniencia o no de alterar de forma artificial el material genético de los seres vivos que constituye su historia evolutiva dada a través de más de 3 mil millones de años.

Más allá del debate ético sobre la manipulación genética de organismos vivos, se han detectado casos concretos de contaminación genética, derivada del mal uso de organismos vivos genéticamente modificados. Tal es el caso de variedades de maíz nativo americano, cuyo centro de origen biológico es el territorio nacional y en los que se han detectado la presencia de genes artificialmente introducidos en otras variedades de esta especie, frecuentemente utilizados en la agroindustria estadounidense.

Las autoridades del Gobierno Federal han confirmado esta contaminación genética del maíz nativo mexicano, sin que hasta la fecha hayan sido dadas a conocer las medidas y las acciones emprendidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para contener, contrarrestar y minimizar el impacto de este hecho.

O cierto es que aún hoy día no hay certeza científica sobre las probables consecuencias de acontecimientos similares al caso del maíz mexicano, que demuestren la inocuidad para la salud humana y los ecosistemas de los organismos genéticamente modificados.

Por otro lado y no menos preocupante, está el hecho que las semillas modificadas genéticamente por la agroindustria cuentan con patentes que les otorgan a determinadas empresas y grupos de interés su control, constituyendo un riesgo para la soberanía alimentaria de las naciones, sobre todo si no se conocen de antemano las consecuencias derivadas del uso indiscriminado de organismos genéticamente modificados, liberados al ambiente principalmente en países centro de origen y megadiversos, como lo es México.

El sorpresivo anuncio del Gobierno Federal para regular la liberación al ambiente y comercialización de organismos genéticamente modificados a través de una Norma Oficial Mexicana, afecta sensiblemente y de forma negativa la ardua labor legislativa que venían desarrollando las cámaras del Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los legisladores del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México, ponemos a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se mandata a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que remitan a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la información relativa a las medidas y acciones emprendidas por el Gobierno Federal, en el caso de la contaminación de variedades de maíz nativo americano, detectadas en los estados de Oaxaca y Puebla.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que elabore un análisis sobre la conveniencia de liberar al ambiente organismos genéticamente modificados con fines agroindustriales.

**Tercero.** Se exhorta al Gobierno Federal a mantener la moratoria sobre la liberación al ambiente y comercialización de organismos genéticamente modificados, hasta en tanto no se tenga la certeza científica de inocuidad sanitaria y ambiental de estos productos.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 22 de enero de 2003.

Solicito respetuosamente a la Presidencia, se incluya el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el *Diario de los Debates* y en la *Gaceta Parlamentaria*.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— LVIII Legislatura.— Presente.

Bernardo de la Garza Herrera, Francisco Agundis Arias, José Antonio Arévalo González, Esveida Bravo Martínez, María Teresa Campoy Ruy Sánchez, Olga Patricia Chozas y Chozas, Diego Cobo Terrazas, Arturo Escobar y Vega, José Rodolfo Escudero Barrera, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Nicasia García Domínguez, Alejandro Rafael García Sainz Arena, Mauro Huerta Díaz, Julieta Prieto Furrhen, Concepción Salazar González y Erika Elizabeth Spezia Maldonado, diputados de la LVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con funda-

mento en los artículos 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 116, 117 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos se turne a la Tercera Comisión, para su dictamen y posterior discusión en el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes

#### I. Antecedentes

1. En 1999, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa de ley en materia de bioseguridad de organismos genéticamente modificados.

2. A partir de la presentación de la iniciativa de ley de bioseguridad formulada por el PVEM, siguieron las propuestas en la misma materia del PAN, PRD y PRI en la Cámara de Diputados.

3. En fechas recientes, la honorable Cámara de Senadores ratificó el Protocolo de Cartagena, que prevé medidas de seguridad en el manejo de organismos genéticamente modificados, sobre todo por lo que se refiere al tráfico internacional de éstos.

4. Como consecuencia de lo anterior, el Congreso de la Unión ha trabajado de forma intensa desde 1999, realizando para ello diversas actividades de consulta pública, seminarios y reuniones técnicas y académicas, así como un intenso trabajo político entre los grupos parlamentarios, a fin de llevar a buen término las diferentes iniciativas que en materia de bioseguridad se encuentran radicadas y dispersas en comisiones de la Cámara de Diputados.

5. Recientemente, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República ha trabajado, junto con la Academia Mexicana de Ciencias, en la elaboración de una iniciativa de ley, tercera en discordia, que busca reunir los mejores elementos de las iniciativas presentadas por el PVEM, el PAN, el PRD y el PRI, concluyendo con la presentación de una iniciativa de ley presentada en el Senado en el periodo ordinario próximo pasado.

6. El lunes 13 de enero de 2003 trascendió a través del periódico "*Reforma*, Corazón de México", la intención del Gobierno Federal de liberar indiscriminadamente al am-

biente y al comercio productos transgénicos; es decir, "organismos genéticamente modificados", valiéndose para ello de una norma oficial mexicana.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a partir de estos antecedentes, exponemos los siguientes

#### II. Hechos

1. El avance del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico han permitido que hoy día existan técnicas para la manipulación del material genético de los seres vivos.

2. El conocimiento de la existencia del material genético es relativamente reciente y se originó a partir de los descubrimientos que realizaron los investigadores Watson y Crick, hacia la mitad del siglo pasado. No obstante, el conocimiento y las técnicas en dicha materia se utilizan ampliamente ahora con fines farmacéuticos, agroindustriales y, lamentablemente, bélicos.

3. Este avance rápido de la ciencia en materia de biotecnología deja aún muchas preguntas abiertas sobre la conveniencia o no de alterar de forma artificial el material genético de los seres vivos, que constituye su historia evolutiva dada a través de más de 3,000 millones de años de historia evolutiva.

4. Más allá del debate ético sobre la manipulación genética de organismos vivos, se han detectado casos concretos de "contaminación genética" derivada del mal uso de organismos vivos genéticamente modificados. Ese es el caso de variedades de maíz nativo americano, cuyo centro de origen biológico es el territorio nacional y en los que se ha detectado la presencia de genes artificialmente introducidos en otras variedades de esta especie utilizados con frecuencia en la agroindustria estadounidense.

5. Las autoridades del Gobierno Federal han confirmado la contaminación genética del maíz nativo mexicano, sin que hasta la fecha hayan sido dadas a conocer las medidas y las acciones emprendidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para contener, contrarrestar y minimizar el impacto de este hecho.

6. Lo cierto es que aún no hay certeza científica sobre las probables consecuencias de acontecimientos similares al del caso del maíz mexicano que demuestren la inocuidad

para la salud humana y los ecosistemas de los organismos genéticamente modificados.

7. Por otro lado, y no menos preocupante, está el hecho de que las semillas modificadas genéticamente por la agroindustria cuentan con patentes que otorgan a determinadas empresas y grupos de interés su control, constituyendo un riesgo para la soberanía alimentaria de las naciones, sobre todo si no se conocen de antemano las consecuencias derivadas del uso indiscriminado de organismos genéticamente modificados liberados al ambiente sobre todo en países de origen y megadiversos, como México.

8. El sorprendente anuncio del Gobierno Federal de regular la liberación al ambiente y comercialización de organismos genéticamente modificados a través de una norma oficial mexicana afecta de manera sensible y negativa la ardua labor legislativa que venían desarrollando las cámaras del Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los legisladores del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ponemos a consideración de esta honorable Comisión Permanente el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se mandata a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que remitan a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la información relativa a las medidas y acciones emprendidas por el Gobierno Federal en el caso de la contaminación de variedades de maíz nativo americano detectadas en los estados de Oaxaca y Puebla.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que elabore un análisis sobre la conveniencia de liberar al ambiente organismos genéticamente modificados con fines agroindustriales.

**Tercero.** Se exhorta al Gobierno Federal a mantener la moratoria sobre la liberación al ambiente y comercialización de organismos genéticamente modificados, hasta en tanto no se tenga la certeza científica de la inocuidad sanitaria y ambiental de estos productos.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, a los 22 días del mes de enero

de 2003.— Diputados: *Bernardo de la Garza Herrera, Francisco Agundis Arias, José Antonio Arévalo González, Esveida Bravo Martínez, Diego Cobo Terrazas (rúbrica), Arturo Escobar y Vega, José Rodolfo Escudero Barrera, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Nicasia García Domínguez, Alejandro Rafael García Sainz Arena, Mauro Huerta Díaz, Concepción Salazar González, Julieta Prieto Furhken, Olga Patricia Chozas y Chozas, María Teresa Campoy Ruy Sánchez y Erika Elizabeth Spezia Maldonado.*»

#### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

#### **Túrnese a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y cúmplase con la petición del diputado Cobo en relación a su publicación.**

---

CNI-TELEVISION AZTECA

---

#### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

A la Tercera Comisión de esta Permanente. Con punto de acuerdo para solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las autoridades correspondientes, secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, otorguen de inmediato al Poder Legislativo información oficial amplia en relación con el conflicto que en CNI-TV Azteca en referencia a la concesión de transmisiones de señal de televisión abierta, por el denominado Canal 40.

Tiene la palabra el diputado Salvador Cosío Gaona, hasta por 10 minutos.

#### **El diputado Salvador Cosío Gaona:**

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Como es ampliamente conocido, en los días pasados y hasta la fecha se ha venido informando con amplitud el que una empresa privada Televisión Azteca asumió, al parecer en forma violenta, el control de las instalaciones y

por ende, de la emisión de la señal radiodifundida correspondiente en relación con la concesión otorgada a la empresa Televisora del Valle de México inherente al denominado Canal 40 de televisión abierta.

Lo anterior, como también se ha venido difundiendo, es consecuencia de un antiguo diferéndum originado por un trato mercantil cuyas partes han estado ventilando tanto ante instancias administrativas federales, como ante autoridades judiciales mexicanas y además ante tribunales de jurisdicción extraterritorial.

Más allá de cualquier expresión a favor o en contra de alguna de las partes en pugna, los hechos que naturalmente causaron gran polémica, provocaron que en la opinión pública se señalara con indignación la absurda dilación y la ausencia de firmeza y de calidad legal en cuanto a la intervención de la autoridad federal correspondiente al suscitarse los acontecimientos y más aún, se ha tildado como poco clara en cuanto a sustento legal, la determinación posterior asumida hace unos días en cuanto a la orden oficial de interrupción forzosa de la señal radiodifundida de televisión y el aseguramiento de instalaciones del equipo técnico con que se venía operando el citado canal 40 lo que siguió provocando discusión y por supuesto polémicas.

Es decir, ante una concesión federal de radiodifusión debidamente otorgada, no impugnada y vigente y con una autorización legal del Gobierno para transmitir una señal televisiva que tiene carácter de servicio público, con poca claridad legal o inclusive sin el fundamento cierto se está privando que se gesta al servicio condicionado, con graves consecuencias sociales, mercantiles y sobre todo, laborales.

Por otra parte, la opinión pública ha sido informada de la reacción de quienes han sido funcionarios y empleados en la empresa Televisora del Valle de México, concesionaria de la señal y difundida televisión de referencia y que laboraban en la citada empresa hasta en tanto ésta mantuvo operando la concesión antes que la otra empresa en pugna, Televisión Azteca, asumiera el control de las instalaciones, equipo técnico y la emisión de la señal de televisión multicitada.

Ellos, los trabajadores, son quizá la parte más afectada y son por supuesto a quienes debe atenderse prioritariamente en sus reclamos, y en cuanto a ello no ha existido hasta este día ninguna determinación de la autoridad competente para salvaguardar sus derechos.

Independientemente que éste es un asunto de conflicto entre particulares, que al parecer desde hace tiempo están dirimiendo sus diferencias comerciales ante instancias jurisdiccionales en México y en tribunales internacionales, también es cierto que disputan la posesión y operación de una concesión federal para emitir y comercializar una señal radiodifundida de televisión que al utilizar el espectro radioeléctrico es considerada un bien de la nación cuyo uso adecuado debe ser estrictamente vigilado por el Poder Ejecutivo del Gobierno de la República como lo establecen con precisión las legislaciones federales competentes, por lo que el asunto es sin duda de un estricto interés público y más aún existen, como es sabido, denuncias de ambas partes en relación a la posible comisión de ilícitos que al parecer ya se encuentran en etapa de indagación por el Ministerio Público Federal.

Ante la relevancia que ha adquirido este conflicto al estar afectando el interés público y especialmente por violentarse derechos laborales, es que esta soberanía debe contar con la información oficial que deriva del asunto, informe escrito que debe otorgar de inmediato con carácter de urgente el Poder Ejecutivo Federal dado que debieran y deben estar interviniendo activamente dependencias administrativas federales como son al menos la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Procuraduría General de la República.

Y por lo tanto, son estas instancias gubernamentales las que deben informar en forma clara, detallada y precisa los antecedentes del conflicto, las acciones realizadas por el propio Ejecutivo Federal a través de sus dependencias obligadas a ello, así como el estado actual como se encuentran las cosas y las consecuencias legales derivadas de todo ello, así como las determinaciones que se habrán de adoptar en el futuro inmediato y mediato.

Así las cosas, es menester que esta soberanía sea enterada de inmediato, en forma urgente, de manera oficial en cuanto al asunto inherente al conflicto entre Televisora del Valle de México y Televisión Azteca para estar así y sólo así, a partir de esta información oficial, en condiciones de expresar algún posicionamiento o realizar cualquier actuación que en derecho corresponda.

Por lo anteriormente expresado, someto a su consideración compañeras y compañeros legisladores, aceptar esta proposición con punto de acuerdo solicitando de inmediato, con carácter de urgente, al Ejecutivo Federal que remita la información oficial de este asunto y luego entonces

estemos en posibilidad de otorgar la actuación que el pueblo requiere y que la ley nos confiere, solicitando encarecidamente compañeras y compañeros legisladores, tengan a bien aprobar se tramite esta propuesta con la calidad de necesaria y obvia urgente resolución.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que se propone y se solicita que aprueben el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Procuraduría General de la República, que remita con urgencia la información oficial precisa, actualizada y detallada, en relación al conflicto entre las empresas: Televisora del Valle de México y Televisión Azteca y que ha venido siendo, en relación al conflicto y cuanto lo que ha venido siendo explotada comercialmente, señal de televisión difundida en televisión abierta, a través del denominado Canal 40 de televisión. Informando específicamente la situación legal actual de la citada Comisión Federal de Radiodifusión y la actuación que al respecto y hasta ahora, han venido realizando las diferentes instancias administrativas del Poder Ejecutivo Federal y referente además, en forma especial, a la situación actual de los trabajadores de la empresa fusionaria, en cuanto a sus relaciones jurídico-laborales y los derechos que de ello se deriva.

Se cite al titular de la Secretaría de Gobernación, a comparecer de inmediato ante la Primera Comisión de Trabajo de esta Comisión Permanente, a efecto de atender y dar respuesta a las consideraciones y requerimientos que sobre dicha información planten los legisladores federales integrantes de la misma. Es cuanto.

Muchas gracias.

Diputados: *César Horacio Duarte Jáquez, Juan Manuel Carreras López, Jorge Carlos Ramírez Marín, Alfredo Ochoa Toledo, Olga Margarita Uriarte Rico, Felipe Solís Acero, Diego Cobo Terrazas*; senadores: *Adrián Alanís Quiñonez, Esteban Angeles Cerón, Fidel Herrera Beltrán, Antonio García Torres, David Jiménez González, Carlos Chaurand Arzate, Orlando Paredes Lara* (rúbricas).»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

#### CNI-TELEVISION AZTECA

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

El senador Felipe de Jesús Vicencio Alvarez del Partido Acción Nacional, está listado en el orden del día, para tocar el mismo tema. Esta Presidencia consulta a la Asamblea si autoriza escuchar esa propuesta y posteriormente dar curso al trámite de urgente y obvia resolución y a la discusión de inmediato.

Quienes estén de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo...

Tiene la palabra el senador Felipe de Jesús Vicencio Alvarez, hasta por 10 minutos.

**El senador Felipe de Jesús Vicencio Alvarez:**

Con permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

El pasado día 27 de diciembre del año 2002, el Estado de Derecho fue seriamente vulnerado por la ocupación de las instalaciones del Canal 40, por parte de Televisión Azteca en una acción que bien pudiera encuadrar en la figura de despojo prevista en el Código Penal.

Este hecho representa un desafío a la responsabilidad del Estado, de custodiar el espacio radioeléctrico para el interés público. Lo que debió ser una inmediata acción del gobierno demoró más de 10 días y lejos de contribuir a la solución del problema, lo complicó al recurrir indebidamente al aseguramiento de las instalaciones y cancelación de la señal del Canal 40.

Cuando se argumenta que tal medida se funda en lo dispuesto en la Ley Federal de Radio y Televisión, se pasa por alto que la frecuencia en cuestión ha sido concesionada legalmente a Televisora del Valle de México y que la transmisión a través de la misma cuenta con la correspondiente autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Así, al despojo por parte de un particular se sumó la acción de la autoridad que obró en sentido contrario a lo que el estado de derecho exige y fortaleció la impunidad.

Estos hechos han convertido el conflicto en un asunto de justa preocupación social y de debate en la opinión pública

y ponen en entredicho la legitimidad de las acciones del gobierno. La autoridad tiene la obligación de preservar el interés público, así como evitar que éste sea afectado por un litigio privado entre empresas de telecomunicación.

Independientemente del curso que el mismo deba llevar por la vía de los tribunales e independientemente también de la resolución que esa instancia emita respecto a la responsabilidad de las partes, resulta imperiosa la necesidad de restituir en los hechos la primacía del interés público, coincidiendo en la pertinencia de solicitar información a las autoridades correspondientes y considerando al mismo tiempo que la demora en la acción de la autoridad seguiría abonando a la lesión de los derechos de la sociedad, comenzando con los de los trabajadores de la empresa Televisora del Valle de México, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO:

**Unico.** Se exhorta al Ejecutivo Federal a que en estricto apego al Estado de Derecho, restituya a la mayor brevedad la señal del Canal 40 al legítimo titular de la concesión y a salvaguardar así los intereses de la sociedad. Asimismo, a que los legítimos intereses de la contraparte, Televisión Azteca, no sean conculcados de manera alguna, habida cuenta que un auténtico Estado de Derecho es en el que la autoridad vela por la salvaguarda de los derechos de todos.

Ruego sea considerada de la misma manera, de urgente y obvia resolución y entrego a la Secretaría el texto correspondiente.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera asunto de urgente resolución.

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

En votación económica, se pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se consideran de urgente resolución las proposiciones.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Se consideran de urgente resolución.**

En consecuencia, está a discusión las proposiciones. Esta Presidencia ha recibido las solicitudes para hacer uso de la palabra del senador Raymundo Cárdenas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; del diputado Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista y del diputado Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo.

Estamos entendidos, cuando menos yo lo estoy, de que en esta votación de urgente y obvia se votaron los dos puntos, las dos propuestas de los dos señores legisladores. Se van a discutir las dos obviamente.

En el orden en que se leyeron, tiene la palabra el senador Raymundo Cárdenas Hernández, hasta por 10 minutos.

**El senador Raymundo Cárdenas Hernández:**

Gracias, Presidente.

Con objeto de establecer sin ambages y con claridad nuestro acuerdo con ambos puntos de acuerdo, creemos que debe la autoridad pública en México restituir de inmediato la concesión del Canal 40 a los concesionarios legítimos.

Y dos, creemos que también es conveniente que comparezca aquí, ante las Comisiones correspondientes de esta Comisión Permanente, el Secretario de Gobernación, para que explique muchas dudas, para que explique el comportamiento del Gobierno Federal para que conozcamos todas las razones que él nos pueda dar, que justifiquen en principio la tardanza en la actuación del gobierno y para que conteste preguntas que ayer el Secretario Cerisola dejó en el aire en su comparecencia ante la Comisión de la materia de la Cámara de Senadores.

Yo creo que es evidente para todos que hubo una violación flagrante del estado de derecho por parte de Televisión

Azteca. Sin embargo, habría que precisar algunas otras violaciones a la ley que no se han manejado suficientemente.

A nuestro juicio debíamos de exigirle respuesta al Secretario de Gobernación, a la pregunta de ¿si la televisora Azteca no violó el artículo 72 de la Ley Federal de Telecomunicaciones que dice lo siguiente: “El artículo 72. Las personas que presten servicios de telecomunicaciones, sin contar con la concesión o el permiso a que se refieren los artículos 11 y 31 de esta ley, o que por cualquier otro medio invadan u obstruyan las vías generales de comunicación respectivas, perderán en beneficio de la nación, los bienes, instalaciones y equipos empleados en la comisión de dichas infracciones”?

Los días posteriores al 27 de diciembre, todos observamos que a través de la señal del Canal 40 se emitieron señales denominadas Azteca 40, que no eran más que las mismas que se emitían en el Canal 13 de Televisión Azteca.

Eso significa claramente que se utilizaron bienes, instalaciones y equipos de Canal 13 para cometer el delito de usar, sin concesión, la señal del Canal 40 y todo el equipo del Cerro del Chiquihuite. Entonces, queremos la respuesta clara, no ambigua del Secretario de Gobernación, le hacemos esa pregunta desde ahora: ¿Se aplicará la sanción que establece ese artículo 72?

El Secretario Cerisola insistió mucho ayer en que ellos estaban, habían asegurado las instalaciones del Cerro del Chiquihuite y permanecían en ellas en estricto cumplimiento a la ley. Nosotros planteamos entonces la pregunta: ¿no cree, señor Secretario Cerisola y Secretario de Gobernación que todos los bienes, el personal y equipo de Canal 13 se utilizaron para agredir a los concesionarios del Canal 40 y no creen, señores funcionarios que Televisión Azteca amerita la sanción establecida en el artículo 72?

También es evidente que violaron el artículo 71 del Capítulo IX de la Ley Federal de Telecomunicaciones que habla de las infracciones y sanciones. Las infracciones sujetas a penalidad, entre otras, son las siguientes: “III. Ejecutar actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello”. Es evidente que los concesionarios de Canal 40 fueron impedidos por Televisión Azteca para ejercer sus derechos, de tal manera que ahí hay otra sanción que debe ser impuesta, porque se violó esta fracción del artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Por último, en la Ley Federal de Radio y Televisión, en su Título Tercero relativo a las concesiones, permisos e instalaciones, está el artículo 31 que dice expresamente: “son causas de revocación de las concesiones —fracción II— cambiar la o las frecuencias asignadas sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”. ¿Cambió o no la frecuencia de su Canal 13 la Televisora Azteca cuando la transmitió por el Canal 40? Es evidente que hubo esa transgresión.

De tal manera que exigimos al Secretario Cerisola y al Secretario de Gobernación que respondan esas preguntas y efectivamente cumplan con la ley.

Quisiera también señalar, señor Presidente y para terminar, que esos hechos, este episodio refleja claramente una falta, una omisión en el proceso de transición democrática de México, una especie de laguna, un hoyo negro que no hemos tratado los partidos y los políticos mexicanos y también los analistas políticos.

La transición democrática de México, a mi juicio, tiene una característica que la hace especial: se trata de una transición que desconcentra el poder que por años se centralizó en la figura del Presidente de la República. Hoy todos vemos que existen y toman fuerza cada vez mayor otros polos y centros de poder.

Hoy vemos un poder renovado, un Poder Legislativo renovado; vemos a los poderes de los ejecutivos estatales también renovados, actuantes; los poderes legislativos estatales tienen más fuerza que nunca. La desconcentración del poder se está dando y todos los poderes están encontrando sus frenos y contrapesos.

Todo ello afecta en general al sistema político mexicano, excepto a un poder: al cuarto poder, un poder que en algún momento de hace tres años, sus voceros decidieron exigir la renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Pusieron en duda la función y la pertinencia de la política y de los partidos políticos. Ese poder que en aquel momento se enfiló hacia las autoridades del Distrito Federal, hoy dan una muestra de lo que realmente piensa y se hacen justicia por su propia mano.

Por esas razones estimados legisladores, compañeras diputadas y senadoras, creo que es tiempo de poner manos a la obra en la legislación sobre el tema de radio y televisión. Tenemos una ley que data de los años 60, que no contempla los avances tecnológicos que en esa materia se tienen y

obviamente no contempla muchos más asuntos que nos permitan tener una vida regular en el sistema de medios de comunicación que es tan indispensable para fortalecer la democracia mexicana.

Por todo ello yo los invito a que fortalezcamos la decisión expresada en las comisiones de Radio y Televisión de ambas cámaras, para legislar de inmediato y presentar lo más pronto posible un dictamen que nos permita lograr que el sistema de medios de comunicación de México le sirva a la transición democrática de este país.

Gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor senador.

Para el mismo tema tiene la palabra el diputado Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

**El diputado Diego Cobo Terrazas:**

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

A principios de la década de los noventa, se fomentó la inversión privada en la operación, desarrollo y expansión de la infraestructura de telecomunicaciones. El Estado puso a la venta alguna de las frecuencias de los canales de televisión abierta que poseía. Dicha transformación ha modificado lo que sucede en este terreno y aunque los avances son innegables, también hay retrocesos y aspectos negativos.

Uno de estos retrocesos que han lastimado la diversidad de voces y la pluralidad de enfoques en la oferta de canales para acceder a la información y al entretenimiento, es la nula actuación del Gobierno Federal frente al diferendo que surgió entre Televisión Azteca y CNI Canal 40.

Las autoridades responsables tanto en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como en la Secretaría de Gobernación, no sólo se quedaron cruzadas de brazos, sino que como declararon, se fueron de vacaciones.

La actitud del Gobierno preocupa en este caso y en otros como fue el del aeropuerto, donde las mismas dos secreta-

rías involucradas en los asuntos en comento, se quedaron cruzadas de brazos, corroborando la actitud de un Gobierno que se abstiene, se desatiende, se deslinda y airado reclama: ¿y nosotros por qué?

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, considera que sí les corresponde gobernar y lidiar con estos asuntos. En el caso específico de CNI Canal 40 por dos razones: en primer lugar porque el Estado tiene el dominio del espacio territorial, por lo que la transmisión de ondas electromagnéticas sólo puede hacerse con las concesiones o permisos que otorga el Ejecutivo Federal.

Segundo, porque es el Ejecutivo Federal quien otorga las concesiones a ciudadanos o sociedades mexicanas por un periodo no mayor a 30 años, con posibilidad de ser re-frendado al mismo concesionario con preferencia sobre terceros.

El interés que tiene mi grupo parlamentario en que el Estado cumpla con su labor y regule, no controle ni manipule a la televisión, es con el fin de que los ciudadanos en su calidad de televidentes, puedan elegir entre varias opciones de información y entretenimiento.

Además apoyamos que se respeten los contratos mercantiles al pie de la letra. Rechazamos que ocurran vacíos de poder que luego son cubiertos por empresas o particulares.

El Gobierno Federal de ahora en adelante debe siempre actuar con celeridad y evitar disputas y pleitos que provoquen ingobernabilidad.

Como una razón social adicional, está la intensa penetración e influencia que tienen en los hogares los contenidos de entretenimiento e información de la televisión.

En México el 90% de los hogares mexicanos cuenta por lo menos con un televisor, el número de hogares con dos televisores asciende a 7 millones y los hogares con servicio de televisión por Cable, llega casi a los 4 millones.

Es ampliamente conocido que el medio principal por el cual se informan los mexicanos es a través de la televisión, muy por delante de otros medios.

¿Será acaso que el Gobierno conoce bien estas cifras y por eso resulta probable que un medio que había sido crítico, con apego a razón y la evidencia de su accionar, hoy quede sin posibilidades de comunicar los hechos que aconte-

cen en nuestro país? Al parecer sí y esto a diferencia de otros señalamiento huecos, sí es un retroceso.

En concreto, al pedir la palabra para participar en este tema, ha sido con la intención de elevar la capacidad de respuesta del Gobierno en materia de telecomunicaciones.

Un faro que debe guiar a la Secretaría de Comunicaciones, a Gobernación y a Radio y Televisión, es el de procurar que los televidentes reciban emisiones con información objetiva, que sirva como instrumento de enlace y fomento a la educación, la cultura y la preservación de los valores de nuestra identidad nacional.

“Gobernar es comunicar”, ha afirmado el Presidente Vicente Fox. En el Partido Verde Ecologista de México, más bien sostenemos que gobernar es cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan. Más aún, gobernar es conciliar entre intereses divergentes en comunidades civilizadas e inherentemente plurales. Claro que eso presupone un gobierno organizado y en el Ejecutivo Federal pareciera que aún no se enteran de las responsabilidades legales y gubernativas que le corresponden.

En el Partido Verde Ecologista de México, no queremos un Estado omnipotente que moleste o interfiera en todas las actividades empresariales; no pedimos una presidencia absolutista que decida y se entrometa en asuntos que no le corresponden.

Lo que sí reclamamos es un Estado que cumpla con su obligación y que aplique la ley sin distingos.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

En turno el diputado Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo.

**El diputado Víctor Antonio García Dávila:**

Con la venia de la Presidencia:

Una vez más: “el cambio en México ya nadie lo para; la reversa también es cambio”.

El caso de Canal 40 y TV Azteca ha demostrado lo que en la comparecencia del año antepasado en este mismo lugar y en esta misma hora le dijimos al hombre que habla con los patos, Pedro Cerisola y Weber, Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Ahí le dijimos: “que existen numerosas empresas concesionarias que violan flagrantemente la Ley de Radio y Televisión”. Obsoleta, sí, pues data de la década de los sesenta.

En nuestro país se han formado grupos radiofónicos y televisivos con gran poder y no hubo gobierno que los frene o al menos los ordene. Estos grupos se forman al rentar o comprar concesiones y realizan operaciones internacionales con gobiernos extranjeros violentando varios artículos de esta ley, cuyo castigo es claro y está en tres párrafos de la ley: retirarles las concesiones.

“Si ese castigo, compañeros legisladores, se aplicará, más del 80% de las concesiones deberían de ser retiradas a los concesionarios actuales.

En este país hay grupos con más de 200 concesiones que maneja una sola persona. Hay personas con 50 estaciones de radio, hay con 20, con 10 y con cinco concesiones. Eso es violatorio a la ley. Incluso se hacen operaciones con grupos extranjeros y hasta el mismísimo Presidente Fox ha sido testigo de honor de esas transacciones que esta ley lo prohíbe.

Mucho se critica lo obsoleto de esta ley, y pues sí, data de 1960. En el PT pensamos que más que hacer una nueva ley se tiene que hacer respetar la actual, cosa que no ha hecho ningún gobierno.

La Ley de Radio no está muy complicada, es más bien sencillita y dictamina las violaciones y el castigo a quien las lleve a cabo: ¡quitarles la concesión!

Hoy no es temerario ni demente decirlo: “si esta ley se aplica a más del 80% de las concesiones de radio de nuestro país tendrían que ser revocadas”.

Los artículos 22, 23, 24 y 31 son claros, sólo un gobierno o un Secretario estúpido no podrían entenderlo y digo la palabra estúpido, porque un líder de un partido ya nos explicó que significa: estar fuera de la realidad.

El artículo 31 fracciones III y IV explica las causas para revocar concesiones. ¿Por qué entonces este Gobierno del cambio en reversa, no hace cumplir la ley de forma pareja? Pues porque tiene intereses en TV Azteca heredados por el jefe político común del PRIAN, Carlitos de Gortari. Así de fácil.

No podemos someter la ley a ningún interés mezquino, o no. La ley se hizo para aplicarla y no para someterla, y si verdaderamente el Ejecutivo tiene ganas de actuar que lo haga y si no que lo diga, para ver si los legisladores lo hacemos. Pero si no ayuda, que no estorbe.

Es cuanto.

### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

Finalmente en esta ronda de oradores tiene la palabra la senadora Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

### **La senadora Sara Isabel Castellanos Cortés:**

Gracias, señor Presidente; compañeros legisladores:

Quiero unir mi voz a todas aquellas que se han levantado para denunciar y repudiar las acciones delictivas de la empresa Televisión Azteca en agravio de la sociedad mexicana, el Estado de Derecho y el Canal 40 de televisión.

Mucho se ha dicho de la gravedad y el precedente sentado por las acciones mediante las cuales un comando armado tomó instalaciones de teletransmisiones ubicadas en el Cerro del Chiquihuite.

Nada justifica a nadie el hacerse justicia por su propia mano ni aún en el supuesto de que la razón le asista. La razón no existe al margen del derecho, de la legalidad y de las formas jurídicas. No es necesario abundar en su descripción, pero es necesario enfatizar que de quedar impunes dichas acciones sentarían un precedente gravísimo ante una sociedad hambrienta de justicia y de autoridades que la impongan sobre aquellos que utilizan la fuerza bruta para hacer prevalecer sus intereses.

El Estado está obligado a sentar, por así decirlo, el precedente contrario: imponer a los poderes privados el orden, la

autoridad y la norma del derecho. Por ello, es desconcertante la pasividad gubernamental, la respuesta a tan monstruosa acción ha sido ambigua por parte de un gobierno que reivindica el orden democrático y el Estado de Derecho. Ha sido tardía su respuesta, débil su posición, vimos la comparecencia del arquitecto Pedro Cerisola el día de ayer y profundamente desconcertantes las distintas señales enviadas a la sociedad. Por ejemplo, en la primera aparición pública del Presidente, en el año, los espacios reservados a Canal 40 en las oficinas presidenciales que habían sido cedidos a Televisión Azteca. El Presidente hizo como que no oía las preguntas y los cuestionamientos de la prensa sobre el caso. Y cuando se le exigió una definición sobre el tema; contestó con otra pregunta: ¿Por qué yo?

La acción delictiva fue expuesta de inmediato y nacionalmente por los medios de comunicación, además fue denunciada de inmediato ante la autoridad. No hubo ni ha habido la respuesta que corresponde al delito de despojo.

La decisión inicial de utilizar la figura de la requisa, para recuperar por parte del Estado las instalaciones del Chiquihuite, fue cuestionable, como lo ha sido la del aseguramiento, de acuerdo con la Ley Federal de Radio y Televisión.

El Gobierno no ha podido ir al fondo del problema. ¿Una concesión del Estado puede ser comprada y vendida por particulares en el mercado?

El hecho de que las dos partes sean empresas concesionarias, no les quita la calidad de particulares, por más que sean personas morales o inmoraes. Por ello es desconcertante la decisión del Ejecutivo de esperar que los tribunales donde se ventilan juicios mercantiles, tomen una resolución para definir a quiénes les corresponden las instalaciones, la posibilidad de emitir la señal y al final de cuentas la concesión.

La misma ley que se ha hecho valer para realizar el aseguramiento establece con claridad que corresponde dictar la resolución a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una vez que transcurra el plazo de 10 días de que dispone el infractor para que presente las pruebas y haga su defensa.

Por ello, esperar los resultados del proceso judicial que se inició cuando TV-Azteca presentó una demanda contra CNI por incumplimiento del contrato, como lo manifestó el Secretario de Gobernación, es un despropósito y socava la

autoridad del Estado, invierte la jerarquía de las leyes, subordina el interés público y enreda al Estado de la maraña de los asuntos de particulares.

Nuestra posición es que las concesiones del Estado en materia de transmisión de señales, no están sujetas a su comercialización en el mercado. Si Canal 40 no puede operar por su situación financiera, la concesión debe ser revocada, pero de ninguna manera vendida a otro postor.

Por otro lado, la calidad moral y ética de quienes disputan en este conflicto está en entredicho, lo que debería motivar a que el Gobierno y el Congreso revisen la forma en que otorgan concesiones y la calidad moral de algunos empresarios que son propietarios de empresas de medios de comunicación.

Poder sin control constitucional. El juego de intereses de negociaciones, de acciones y omisiones en este asunto, configuran un verdadero teletón, en donde se compite por ver quién retuerce más la legalidad. De participar en ello debe prevenirse el Estado mexicano.

Gracias compañeros.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias senadora.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban las proposiciones de los dos puntos de acuerdo, dándoles lectura a los mismos.

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Procuraduría General de la República, que remita con urgencia la información oficial precisa, actualizada y detallada en relación al conflicto entre las empresas televisoras del Valle de México y Televisión Azteca, en relación con la concesión federal de señal radiodifundida que ha venido siendo explotada comercialmente a través del denominado Canal 40 de televisión abierta, informando especialmente de la situación legal actual de la citada concesión federal de radiodi-

visión y la actuación que al respecto y hasta ahora han venido realizando las diferentes instancias administrativas del Poder Ejecutivo Federal y referente a la situación actual de los trabajadores de la empresa concesionaria en cuanto a sus relaciones jurídico laborales y los derechos que de ellos se derivan.

Se cita al titular de la Secretaría de Gobernación a comparecer de inmediato ante la Primera Comisión de Trabajo de esta Comisión Permanente a efecto de atender y dar respuesta a las consideraciones y requerimientos que sobre dicha información plantean los legisladores federales integrantes de la misma.

Salón Legisladores de la República, Palacio Legislativo en San Lázaro, a los 15 días del mes de enero del año 2003. Diputado *Salvador Cosío Gaona*. Rúbrica.

En votación económica se pregunta...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Diputada, da lectura a las dos por favor

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se exhorta al Ejecutivo Federal a que en estricto apego al Estado de Derecho, restituya a la mayor brevedad la señal del canal 40 al legítimo titular de la concesión y salvaguardar así los intereses de la sociedad.

Asimismo, que los legítimos intereses de la contraparte Televisión Azteca no sea conculcados de manera alguna, habita cuenta de que es un auténtico estado de derecho la autoridad legítima, debe velar por salvaguardarse los derechos de todos. Rúbrica.

En votación económica se pregunta si se aprueban las proposiciones.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense al Ejecutivo y a la Primera Comisión de esta Permanente.**

---

### ARCHIPIÉLAGO DE REVILLAGIGEDO

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el diputado Diego Cobo Terrazas del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a las islas Revillagigedo.

**El diputado Diego Cobo Terrazas:**

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Los legisladores que integramos el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, en uso de nuestras facultades constitucionales y legales, ocurrimos a esta tribuna a solicitar se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados para su dictamen y posterior discusión ante el pleno de este órgano, el presente punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes antecedentes.

El archipiélago de Revillagigedo, descubierto en 1533, está integrado por cuatro islas de origen volcánico, la isla Socorro, isla Clarión, isla San Benedicto y el Peñón de Roca Partida, todas éstas en el Pacífico noroccidental mexicano.

Sabemos que la flora y fauna nativa del archipiélago presentan un alto grado de endemismos a niveles de género, especie y subespecie, aproximadamente el 31.6% de las especies de plantas superiores nativas del archipiélago son endémicas y todos los vertebrados terrestres nativos son endémicos a nivel de género específico o subespecífico.

Por su grado de endemismos la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, consideró al archipiélago de Revillagigedo dentro de la estrategia mundial para la conservación como área prioritaria para su protección dentro de las provincias biogeográficas

del medio terrestre desde 1980.

Por su nivel de endemismos en la avifauna, el Consejo Internacional para la Preservación de las Aves lo consideró desde 1992 un área de aves endémicas de importancia primaria.

El 6 de junio de 1994 se crea por decreto presidencial publicado en el *Diario Oficial* de la Federación, el área natural protegida bajo la categoría de reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo, con una superficie total de 636 mil 685 hectáreas.

El archipiélago ha sufrido de importantes afectaciones en su conformación ecosistémica natural, desapareciendo de ellas diversas especies de flora y fauna silvestre siendo particularmente vulnerables a la extinción la avifauna y la herpetofauna terrestres nativas de las islas; la principal causa de degradación del hábitat es la introducción de especies exóticas por lo que urge diseñar y aplicar un programa de manejo que incluya la erradicación definitiva de dicha fauna altamente nociva para los ecosistemas insulares del archipiélago.

Las principales especies de fauna exótica asociadas al deterioro de la superficie forestal y la erosión de los suelos, son: el borrego, introducido desde 1869 en la isla Socorro y en Clarión aparentemente en 1989; esta especie contribuye a la deforestación de la isla Socorro, propiciando una pérdida de hasta 40 toneladas por hectárea por año de suelos debido a la erosión. El cerdo y el conejo son otras dos reconocidas especies exóticas en la isla Clarión.

Por otra parte, las principales especies de fauna exótica asociadas a la desaparición de fauna silvestre son: el gato, introducido después de la instalación del sector naval en el año de 1957; a esta especie se le atribuye la desaparición de la paloma de Socorro y la disminución de muchas aves residentes en la isla.

Se sabe también que desde el establecimiento de la zona naval en el extremo sur de la isla Socorro, se introdujeron la mayor parte de especies de socópteros a lo que se suma la introducción de la cucaracha americana y la viuda negra al archipiélago y de especies de diversas plantas.

Al día de hoy, pese a que en el artículo 3o., del decreto presidencial de creación de la reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo de 1994, se especifican los lineamientos generales para la elaboración del programa de

manejo de las reservas, este programa se encuentra todavía en proceso de consulta y no ha sido publicado en el *Diario Oficial* de la Federación.

Que de no tomar las medidas necesarias para erradicar de manera inmediata y definitiva la fauna exótica del archipiélago, desaparecerán de nuestro país un gran número de especies de fauna silvestre que sólo encuentran refugio actualmente en dicho archipiélago.

Es por lo tanto urgente la publicación e implementación de un plan de manejo para conservar y restaurar la reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo, así como la capacitación del personal de la Armada asentado en esas islas para que sus actividades se den en completo respeto al marco legal existente y en armonía con los ecosistemas insulares.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados del Partido Verde Ecologista de México, proponemos el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se mandate a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de su reglamento en lo relativo a las áreas naturales protegidas, publique a la brevedad el plan de manejo de la reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas para que en coordinación con la Secretaría de Marina, Armada de México concluya con la erradicación definitiva de fauna no nativa de las islas que comprenden el archipiélago de Revillagigedo en un término no mayor de un año a fin de salvaguardar la integridad de los ecosistemas terrestres altamente vulnerables a las actividades de dicha fauna nociva.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con la Secretaría de Marina, Armada de México den capacitación permanente a los marinos y pobladores que ingresen a la reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo con el fin de permanecer en ella para que realicen sus actividades con el menor impacto ambiental sobre los ecosistemas terrestres y marinos de dichas islas.

**Cuarto.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con la Secretaría de Marina, Armada de México realice evaluaciones periódicas del estado en que se encuentran las poblaciones de especies de flora y fauna sujetas a protección por las leyes mexicanas y de la restauración de sus hábitats dentro de la reserva de la biosfera del archipiélago de las islas de Revillagigedo.

Entrego a la Secretaría el punto de acuerdo y solicito se publique de manera íntegra en *Gaceta Parlamentaria* y en el *Diario de los Debates*. Mucha gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Bernardo de la Garza Herrera, Francisco Agundis Arias, José Antonio Arévalo González, Esveida Bravo Martínez, María Teresa Campoy Ruy Sánchez, Olga Patricia Chozas y Chozas, Diego Cobo Terrazas, Arturo Escobar y Vega, José Rodolfo Escudero Barrera, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Nicasia García Domínguez, Alejandro Rafael García Sainz Arena, Mauro Huerta Díaz, Julieta Prieto Furrhen, Concepción Salazar González, Erika Elizabeth Spezia Maldonado; diputados de la LVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 116, 117 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 172, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los siguientes

#### I. Antecedentes

1.- El archipiélago de Revillagigedo está integrado por cuatro islas de origen volcánico: la isla Socorro, la isla Clarión, la isla San Benedicto y el Peñón de Roca Partida, todas éstas se encuentran entre los 18° 20' y 19° 20' norte y entre los 110° 45' y los 114° 50' oeste, en el Pacífico noroccidental mexicano.

2.- Desde su descubrimiento en 1533 a la fecha, el archipiélago de Revillagigedo ha sufrido una serie de transformaciones en su entorno natural como resultado de los intentos del hombre por ocuparlas, debido a su localización estratégica en el océano Pacífico.

3.- La flora y fauna nativas del archipiélago presentan un alto grado de endemismo a niveles de género, especie y subespecie. Aproximadamente el 31.6% de las especies de plantas superiores nativas del archipiélago son endémicas, y todos los vertebrados terrestres nativos son endémicos a nivel de género específico o subespecífico.

4.- Por su grado de endemismo la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales consideró al archipiélago de Revillagigedo dentro de la estrategia mundial para la conservación como área prioritaria para su protección dentro de las provincias biogeográficas del medio terrestre desde 1980.

5.- Por su nivel de endemismo en la avifauna, el Consejo Internacional para la Preservación de las Aves lo consideró desde 1992 un área de aves endémicas de importancia primaria.

6.- El 6 de junio de 1994 se crea por decreto presidencial, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación, el área natural protegida bajo la categoría de Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo con una superficie total de 636,685 hectáreas.

7.- El 30 de noviembre de 2000, aparece publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

8.- Al día de hoy pese a que en el artículo tercero del decreto presidencial de creación de la Reserva de la Biosfera del archipiélago de Revillagigedo de 1994, se especifican los lineamientos generales para la elaboración del programa de manejo de la reserva, este programa se encuentra todavía en proceso de consulta y no ha sido publicado en el *Diario Oficial* de la Federación.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a partir de estos antecedentes, exponemos los siguientes

## II. Hechos

1.- El archipiélago de Revillagigedo fue descubierto en 1533.

2.- En 1957 la Armada de México estableció una guarnición naval en la isla Socorro.

3.- En 1977 la Armada de México estableció una guarnición naval en la isla Clarión.

4.- La población humana ha sido siempre pequeña, entre 80 y 150 personas en la isla Socorro y aproximadamente 12 en la isla Clarión, población que no es permanente.

5.- Ambas islas no obstante el número de pobladores han sufrido de importantes afectaciones en su conformación ecosistémica natural, desapareciendo de ellas diversas especies de flora y fauna silvestres, siendo particularmente vulnerables a la extinción la avifauna y la herpetofauna terrestres nativas de las islas.

6.- La principal causa de degradación del hábitat en el archipiélago por actividades humanas es la introducción de especies exóticas, por lo que urge diseñar y aplicar un programa de manejo que incluya la erradicación definitiva de dicha fauna altamente nociva para los ecosistemas insulares del archipiélago.

7.- Las principales especies de fauna exótica asociadas al deterioro de la superficie forestal y la erosión de los suelos son: el borrego (*Ovis aries*) introducido desde 1869 en la isla Socorro y en Clarión aparentemente en 1989, isla donde su población es muy reducida. Esta especie contribuye a la deforestación de la isla Socorro propiciando una pérdida de hasta 40 toneladas por hectárea por año de suelos debida a erosión (Maya et al., 1994); el cerdo (*Sus scrofa*) y el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) son reconocidas especies exóticas en la isla Clarión.

8.- Las principales especies de fauna exótica asociadas a desaparición de fauna silvestre nativa son: el gato (*Felis catus*), introducida después de la instalación del sector naval en el año de 1957. A esta especie se le atribuye la desaparición de la paloma de Socorro (*Zenaida graysoni*) y la disminución de muchas aves residentes en la isla; otra especie es el ratón casero (*Mus musculus*), concentrado en la parte sur de la isla Socorro y del cual se desconoce su impacto sobre las especies nativas de la isla.

9.- Se sabe también que desde el establecimiento de la zona naval en el extremo sur de la isla Socorro, con el consecuente flujo continuo de barcos, se introdujeron la mayor parte de especies de psocópteros, calculando que un 68% de las especies de los mismos registradas para el archipiélago han sido introducidas por el ser humano. Esto aunado a la introducción de la cucaracha americana (*Periplaneta americana*) y la viuda negra (*Latrodectus mactans*), genera un impacto sobre las poblaciones nativas de insectos y otras especies que no ha sido estudiado en su totalidad.

10.- Además se conoce del arribo antropogénico de especies de plantas como la *Tribulus cistoides* a la isla Clarión sin conocer el impacto ambiental de esta acción.

### III. Consideraciones

1.- Hoy día las islas que conforman al archipiélago de Revillagigedo son consideradas como puntos estratégicos para nuestro país, no sólo por su importancia geográfica, sino también por la importancia biológica que representan para México.

2.- Parte importante de las especies que conforman a la fauna nativa de las islas se encuentra en grave peligro de desaparecer pese al decreto presidencial que obliga a las autoridades competentes a llevar a cabo las medidas necesarias para su protección.

3.- La principal causa de dicha pérdida es la introducción de fauna exótica a las islas que conforman el archipiélago.

4.- Es obligación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Areas Naturales Protegidas, el elaborar y publicar en el *Diario Oficial* de la Federación los planes de manejo de toda las áreas naturales protegidas establecidas por el Ejecutivo Federal en el territorio nacional.

5.- Hasta el día de hoy no ha sido publicado dicho plan de manejo para la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo pese a que han pasado más de 8 años de su creación por decreto presidencial.

6.- El deterioro de la reserva se ha incrementado sin que las autoridades tomen acciones concretas y “permanentes” para detenerlo o revertirlo, en particular el relacionado con la fauna exótica de las islas.

7.- Se extinguieron dos especies de aves en las islas; la paloma de Socorro (*Zenaida graysoni*) principalmente por acción de la fauna exótica, y de una especie más no se tienen registros desde 1931 por lo cual se considera que ya desapareció del planeta, nos referimos al tecolotito enano (*Micrathene whitneyi*).

Especies como el zenzontle de Socorro (*Mimodes graysoni*) ave endémica de la isla Socorro tiene una población gravemente afectada por las actividades de la fauna exótica.

8.- Que de no tomar las medidas necesarias para erradicar de manera inmediata y definitiva a la fauna exótica del archipiélago, desaparecerán de nuestro país un gran número de especies de fauna silvestre que sólo encuentran refugio actualmente en el archipiélago de Revillagigedo.

9.- Es necesario incluir en el plan de manejo un apartado específico para el control y la prohibición de introducción de especies exóticas al archipiélago.

10.- Es urgente la publicación e implementación de un plan de manejo para conservar y “restaurar” la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo.

11.- Es necesaria la capacitación del personal de la Armada asentado en el archipiélago para que sus actividades se den en completo respeto al marco legal existente y en armonía con los ecosistemas insulares.

12.- Es necesaria mayor vigilancia en la reserva, así como que se tomen las medidas necesarias para detener el proceso de degradación de sus hábitat, y su restauración.

13.- Por último, consideramos imprescindible dar cumplimiento a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y a su reglamento, y de esta manera garantizar la conservación de esta importante reserva natural mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del Partido Verde Ecologista de México proponemos el siguiente.

#### Punto de Acuerdo

**Primero.-** Se mandata a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en cumplimiento con lo dis-

puesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de su Reglamento en lo relativo a las Áreas Naturales Protegidas, publique a la brevedad el Plan de Manejo de la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo.

**Segundo.-** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en coordinación con la Secretaría de Marina concluya con la “erradicación definitiva” de la fauna no nativa de las islas que comprenden el archipiélago de Revillagigedo en un término no mayor a un año, a fin de salvaguardar la integridad de los ecosistemas terrestres altamente vulnerables a las actividades de dicha fauna nociva.

**Tercero.-** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con la Secretaría de Marina den capacitación permanente a los marinos y pobladores que ingresen a la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo con el fin de permanecer en ellas para que realicen sus actividades con el menor impacto ambiental sobre los ecosistemas terrestres y marinos de dichas islas.

**Cuarto.-** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con la Secretaría de Marina realice evaluaciones periódicas del estado en el que se encuentran las poblaciones de especies de flora y fauna sujetas a protección por las leyes mexicanas y de la restauración de sus hábitat dentro de la reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, a los 22 días del mes de enero del 2003.— Diputados: *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador; *Francisco Agundis Arias*, vicecoordinador; *José Antonio Arévalo González*, *Esveida Bravo Martínez*, *María Teresa Campoy Ruy Sánchez*, *Olga Patricia Chozas y Chozas*, *Diego Cobo Terrazas*, *Arturo Escobar y Vega*, *José Rodolfo Escudero Barrera*, *Sara Guadalupe Figueroa Canedo*, *Nicasia García Domínguez*, *Alejandro Rafael García Sainz Arena*, *Mauro Huerta Díaz*, *Concepción Salazar González*, *Julietta Prieto Furhken* y *Erika Elizabeth Spezia Maldonado*.»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y publíquese la petición del diputado Cobo.**

---

#### CAMPO MEXICANO

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el diputado César Duarte y Jáquez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a precios y tarifas de energéticos en el campo mexicano.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez**

Con su permiso, señor Presidente:

El pasado 7 de enero en el *Diario Oficial* de la Federación, apareció publicado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un acuerdo que autoriza el ajuste y reestructuración para suministro y venta a las tarifas de energía eléctrica, a la cual se determina la tarifa 9-CU y la que denominan: servicio para bombeo de agua para riego agrícola, en baja o media tensión con cargo único.

Por otra parte un borrador de las reglas de operación del Programa de Subvención para el Diesel de Uso Agropecuario, emitidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, empieza a circular en las delegaciones y oficinas de la Secretaría de Agricultura en todo el país.

Los diferentes anuncios hechos por el Ejecutivo en Sonora, en Nuevo León, han confundido más y no resuelven el problema; los resultados de los precios existentes, sólo por poner un ejemplo, arrojan cerca de 100 mil usuarios de electricidad en el campo, con deudos cercanos a los 800 millones de pesos, de los 2 mil millones de pesos que se facturan en todo el país para la agricultura.

Esto quiere decir que la Comisión Federal de Electricidad tiene problemas para recuperar más del 40% de la factura-

ción y más del 90% de los cultivos con estas tarifas no son rentables. De esa forma y con ese esquema, los esfuerzos creativos por plantear alternativas de solución quedarían anulados, la nueva tarifa planteada y la propuesta de entrega de diesel, en poco impactan de manera positiva a favor de los productores del campo y lo que es peor, las decisiones aisladas y con rumbos diferentes de las secretarías, sólo confunden y retrasan la operatividad de un programa que esperan los productores y reclaman las circunstancias.

Ante esta eventualidad y al encontrarse aprobada la Ley de Energía para el Campo, propuesta por su servidor el 29 de noviembre de 2001, aprobada por la Cámara de Diputados en forma unánime el 9 de diciembre de 2002 y por el Senado de la República el 12 de diciembre de 2002 y que también ya fue publicada en el *Diario Oficial* de la Federación, por el Ejecutivo el 30 de diciembre de 2002, manifestamos que el espíritu y motivación de la Ley de Energía para el Campo, busca impactar de manera directa en los costos de producción agropecuaria, generar cultivos rentables, propiciar condiciones de competencia entre los productores nacionales y nuestros socios comerciales.

La crisis en el campo puede llevarnos, seguro estoy, a momentos aún más difíciles de los actuales, de inestabilidad social y lo que es peor, conflictos que nos lleven a correr riesgos como país. Sabemos que la Ley de Energía, no es la panacea ni la solución única para resolver los problemas del campo, pero sí una herramienta extraordinaria que soluciona a fondo uno de los temas más candentes en la producción, como son los precios de energía para la producción que en muchos productos significan más del 50% de sus costos, lo cual hace viable esta actividad con un marco adecuado de energía que ya tiene con la vigencia de la Ley de Energía para el Campo.

La manifestación presidencial del compromiso público y que también declara: "ahora sí va en serio" y va su palabra de por medio hecha ayer por el Ejecutivo, nos lleva a reflexionar si lo que se ha planteado o se ha acordado, ha sido en serio o no ha sido en serio, si el blindaje, los programas, los convenios, los acuerdos con todas las organizaciones en el país, los anuncios fueron en serio o no.

Esta desafortunada declaración de que ahora sí va en serio también nos lleva a reflexionar si a la mitad de esta administración, ahora sí va en serio ponerle la mano al campo. Nosotros le tomamos la palabra al señor Presidente, puesto que nuestras propuestas han sido serias, responsables y

factibles, muestre su voluntad. Es por eso que propongo el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Solicitamos se recomiende por parte de esta Comisión Permanente, al Poder Ejecutivo Federal, para que en el reglamento de la Ley de Energía para el Campo que debe publicar el Ejecutivo hasta en los próximos 60 días, sea incluida una tarifa eléctrica única que denominamos 8 general, horario agropecuaria, la cual propone el uso de electricidad en un esquema de huso horario que técnica y financieramente es factible y viable, tanto para la Comisión Federal de Electricidad como para los usuarios del campo, con un precio de referencia de 30 centavos kilowatt-hora, que ya ha sido anunciado por el Presidente de la República.

**Segundo.** Que en los energéticos agropecuarios contemplados en la fracción V del artículo 3o., en el Primer Capítulo de la Ley de Energía para el Campo, sean retirados todos los impuestos de que son objeto y se entregue a los productores en un esquema de consumo por máquina y actividad, en una cuota anual a los beneficiarios de la Ley de Energía para el Campo.

**Tercero.** Reiterar al Poder Ejecutivo la urgencia de poner en funcionamiento inmediato el programa de energía para el campo que ordena la Ley de Energía para el Campo que fue aprobada por esta legislatura y que además inicie cuanto antes las negociaciones con los deudores de las tarifas 9 y 9M del campo mexicano, pues existe un ambiente tenso y de fricción entre los productores y empleados de la Comisión Federal de Electricidad, ante los cortes en consecuencia de los adeudos.

Activemos el campo, es la responsabilidad del Estado mexicano.

Muchas gracias.

«Punto de acuerdo que presenta el diputado César Horacio Duarte Jáquez, con respecto a precios y tarifas de energéticos para el campo..»

El pasado 7 de enero en el *Diario Oficial* de la Federación apareció publicado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un acuerdo que autoriza el ajuste y reestructuración para suministro y venta a las tarifas de energía eléctrica, en la cual determinan la tarifa 9-CU y la denomi-

nan “servicio para bombeo de agua para riego agrícola en baja o media tensión con cargo único”. Por otra parte un borrador de las Reglas de Operación del programa de subvención para el diesel de uso agropecuario emitidas por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación empieza a circular en las delegaciones y oficinas de esta Secretaría en el país.

Los resultados de los precios existentes, sólo por poner un ejemplo arrojan cerca de 100,000 usuarios de electricidad en el campo con adeudos cercanos a los 800 millones de pesos, de los dos mil millones que se facturan en todo el país al año. Esto quiere decir que la Comisión Federal de Electricidad tiene problemas para recuperar más del 40% de la facturación, y más del 90% de los cultivos no son rentables. De esa forma y con ese esquema los esfuerzos creativos por plantear alternativas de solución quedarían anulados pues la nueva tarifa planteada y la propuesta de entrega de diesel en poco impactan de manera positiva a favor de los productores y lo que es peor las decisiones aisladas y con rumbos diferentes de estas Secretarías sólo confunden y retrasan la operatividad de un programa que esperan los productores y reclaman las circunstancias.

Ante esta eventualidad y al encontrarse aprobada la Ley de Energía para el Campo propuesta por su servidor el 29 de noviembre del 2001, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados de forma unánime el 9 de diciembre de 2002 y de la misma forma por el Senado el 12 de diciembre, así como publicada por el Ejecutivo en el *Diario Oficial* de la Federación el 30 de diciembre del mismo 2002.

Manifestamos que el espíritu y motivación de la Ley de Energía para el Campo buscan impactar de manera directa en los costos de producción agropecuaria, generar cultivos rentables, propiciar condiciones de competencia entre los productores nacionales y nuestros socios comerciales.

La crisis en el campo puede llevarnos, —seguro estoy—, a momentos aún más difíciles de los actuales de inestabilidad social, y lo que es peor, conflictos que nos lleven a correr riesgos como país. Sabemos que la Ley de Energía no es la panacea ni la solución única para resolver los problemas del campo pero sí una herramienta extraordinaria que soluciona a fondo uno de los temas más candentes en la producción, como son los costos de energía para producir, que en muchos productos significan más del 50% de sus costos, lo cual hace viable esta actividad con un programa adecuado de energía que ya tiene un marco legal vigente y que es la Ley de Energía para el Campo.

Con estos antecedentes, es obligado para esta soberanía intervenir ante las circunstancias para lo cual proponemos el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Primero.-** Solicitamos se recomiende por parte de esta Comisión Permanente al Poder Ejecutivo Federal, para que en el reglamento de la Ley de Energía para el Campo que debe publicar el Ejecutivo hasta en los próximos 65 días, sean incluidas las siguientes consideraciones:

1. Una tarifa eléctrica única que denominamos 8-GHA (Ocho General Horario Agropecuaria), la cual propone el uso de electricidad en un esquema de uso horario que técnica y financieramente es factible y viable tanto para la Comisión Federal de Electricidad como para los usuarios en el campo, que comprende en su uso de las 00:00 a las 12:00 horas con un 50% de descuento aprovechando la baja demanda de electricidad en este horario. Con un descuento adicional del 20% al consumo superior a los 150,000 kw/h, con un 10% de 100,000 a 150,000 kw/h y un 5% de 0 a 100,000 kw/h, esto con el fin de generar condiciones de competitividad para los productores que requieren extraer el agua a mayor profundidad y en consecuencia elevan su consumo.

Todos con un precio de referencia de 30 centavos kw/h.

**Segundo.** Que en los energéticos agropecuarios contemplados en la fracción V del artículo 3o. del Primer Capítulo de la Ley de Energía para el Campo, sean retirados todos los impuestos de que son objeto y se entregue a los productores en un esquema de consumo por máquina y actividad, en una cuota anual a los beneficiarios de la Ley de Energía para el Campo.

**Tercero.** Reiterar al Poder Ejecutivo la urgencia de poner en funcionamiento inmediato el Programa de Energía para el Campo que ordena la Ley del mismo nombre, que fue aprobada por esta legislatura y que inicie cuanto antes negociaciones con los deudores de las tarifas 9 y 9M del campo mexicano, pues existe un ambiente tenso y de fricción entre los productores y empleados de la Comisión Federal de Electricidad ante los cortes, en consecuencia de los adeudos.

¡Activemos el campo! Esa es la responsabilidad del Estado mexicano.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 15 de enero de 2003.— Diputados: *César Horacio Duarte Jáquez, Víctor A. García Dávila, Tomás Torres Mercado y Diego Cobo Terrazas.*»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

**Túrnese a la Tercera Comisión de esta Permanente.**

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez:**

Quiero recalcar que a este punto de acuerdo se sumó en representación del PRD, el diputado Tomás Torres Mercado; en nombre del Partido Verde, el diputado Diego Cobo Terrazas y en nombre del Partido del Trabajo, el diputado Víctor García.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

---

PRESUPUESTO DE EGRESOS

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el diputado Ramón León Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados se reúna con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que informen a la Comisión Permanente sobre las inconsistencias en los montos por ramo de gasto del PEF 2003.

**El diputado Ramón León Morales:**

Muchas gracias, señor Presidente:

El decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación es el instrumento jurídico mediante el cual se establecen las normas para el ejercicio de los recursos públicos federa-

les para un año determinado. Lejos de ser su aprobación un acto republicano apegado totalmente a derecho, en los últimos años su procesamiento parlamentario no ha estado exento de problemas que desgraciadamente no sólo vulneran la imagen de la Cámara de Diputados, sino de todo el Congreso de la Unión.

Tal fue el caso del Presupuesto de 2002, que fue aprobado fuera de los plazos constitucionales por el enteramiento del partido que co gobierna con el foxismo, de condicionar hasta el último minuto toda negociación a la eliminación de la tasa cero del IVA a medicinas y alimentos. El decreto del Presupuesto para este 2003 no sólo se aprobó nuevamente fuera del plazo constitucional; en este caso sobre todo por la falta de acuerdos oportunos entre las principales fuerzas políticas, sino que por las prisas que ello trajo consigo y por una estrategia de negociación entre tinieblas que llevaron a cabo PRI y PAN, se cometieron aberraciones que ya no sólo ponen en duda una de las responsabilidades mayores de este Congreso, sino que hablan de un franco retroceso en los esfuerzos que la sociedad mexicana lleva en pro de la transparencia de los asuntos públicos.

Fue tan cerrada y críptica esta negociación que como pocas veces obligó a que muchos diputados reclamaran la falta de información sobre los montos del presupuesto que se estaban votando en el pleno. No está por demás decir que los votos en contra de este presupuesto provinieron de la bancada del PRD, lo cual nos da mayor legitimidad para reclamar lo que enseguida exponemos, tomando como ejemplo la situación del presupuesto educativo.

En cuanto al Ramo 11, en el anexo 1 gasto neto total, se señala un monto de 106 mil 355 millones 88 mil 5 pesos, el cual con respecto a lo solicitado para este ramo, en la propuesta de decreto que en noviembre propuso el Ejecutivo Federal, que eran 104 mil 371 millones 600 mil pesos, presenta un incremento de 1 mil 983 millones 468 mil 5 pesos.

Este incremento es diferente a los 3 mil 540 millones de pesos que supuestamente se incrementaron en ese ramo 11 y que se señalan puntualmente en el anexo 15-B, reasignaciones presupuestales, ampliaciones. La diferencia entre incremento al Ramo 11 que se desprende del anexo 1 y el que señala en anexo 15-B, que es de 1 mil 433 millones 479 mil 790 pesos, se puede explicar por las reducciones presupuestales señaladas en el anexo 15-C de la *Gaceta Parlamentaria*, donde se muestra justamente ese monto. No obstante, esta aparente correspondencia, existen varias

incongruencias legales de suma gravedad que vamos a comentar.

Primero. El monto de incremento para el Ramo 11 en el anexo 15-B de la *Gaceta Parlamentaria*, es mayor en 48 millones de pesos al señalado en el mismo anexo en la edición del *Diario Oficial*, no obstante que se emitió una fe de erratas sobre lo aprobado aquella madrugada del 16 diciembre, con lo cual se buscó enmendar el cúmulo de errores que acarrearón madrugada y madrugada con relación a este anexo 15-B donde no señala nada.

Así, de manera grave, el Ejecutivo Federal mediante el *Diario Oficial* enmendó lo acordado para la Cámara de Diputados sin que mediara corrección oficial, con lo que *de facto*, el Ejecutivo invadió atribuciones del Legislativo.

Al consignar la reducción al ramo 11, por los 1 mil 433 millones de pesos, se señaló de manera genérica que eso saldrían de ahorro en gasto corriente, lo cual significa que el Legislativo, eludiendo su responsabilidad, no fijó presupuesto específico para cada una de las unidades administrativas sectorizadas en cada Secretaría, con lo cual, quien en los hechos determina el presupuesto de cada institución, programa, universidad y demás, será el Ejecutivo.

Igualmente grave resulta el que por parte de la Comisión, el diputado Hopkins, asegurara ante el pleno y así se corresponde con lo consignado en el propio *Diario Oficial* en su página 218 que en los recursos del Ramo 11 se incrementaron en 3 mil 540 millones de pesos, cuando sólo fue, si tomamos con fuente el propio *Diario Oficial* en su citado anexo 1, por 1 mil 983 millones de pesos.

Nos preocupa sobremanera que el desglose de esos 3 mil 540 millones señale que 1 mil millones serán para universidades públicas estatales, 620 para la UNAM, 300 para el IPN, 100 para la UAM y 1 mil 220 millones de pesos para apoyo a la educación tecnológica, si no existe ese recurso para cubrir todos los apoyos.

Finalmente, como lo dijo el diputado Hopkins, a nombre de la Comisión de Presupuesto y así sanciona el *Diario Oficial* en su página 217 bajo el rubro: reasignaciones de gasto por Secretaría 2003, a la propuesta del presupuesto de Fox...

Señor Presidente, yo no me niego a que los diputados platicuen, pero ojalá lo puedan hacer fuera de este recinto.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Se ruega a los señores legisladores atiendan al orador.

**El diputado Ramón León Morales:**

Finalmente, si como dijo Hopkins, a nombre de la Comisión de Presupuesto ya así sanciona el *Diario Oficial* en su página 217 bajo el rubro reasignaciones de gasto por Secretaría 2003, a la propuesta de presupuesto de Fox se le incrementaron recursos por 47 mil 623 millones de pesos y los 3 mil 540 millones de pesos al Ramo 11 forman parte de esos 47 mil millones, pero no aparecen programados en el gasto por ramo administrativo.

Entonces, ¿ese dinero dónde está? Porque esos 47 mil millones están autorizados por ingresos del Gobierno Federal y deben estar programados de tal forma que no es un problema aritmético, sino de legalidad, financiero y político.

Compañeras y compañeros diputados y senadores: lo que aquí a manera de ejemplo se presentó con el presupuesto educativo, también es inconsistente para el caso del Presupuesto del Ramo 25, en donde también difiere de lo señalado y votado en el pleno, de lo asentado en la *Gaceta* y a su vez de lo que señala el *Diario Oficial*. Lo mismo sucede con los ramos 8, 16, 23 y el presupuesto de PEMEX.

En síntesis, como se podrá apreciar, estamos hablando de que no aparecen miles de millones de pesos, lo cual es más grave en pleno año electoral. Para evitar razonadas suspicacias en torno al presupuesto, como ya las manifestaron grupos sociales de alta calidad moral como el Observatorio Ciudadano de la Educación, debemos urgir a que se aclare este enorme problema a la brevedad posible.

Es por ello que con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito proponer a esta soberanía la suscripción del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados se reúna con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que analicen las inconsistencias en los montos que se asignaron a los ramos 8,

11, 16, 23, 25 y el presupuesto de Pemex en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2003.

**Segundo.** Que una vez concluido su análisis, elaboren un informe dirigido al pleno de esta Comisión Permanente, a fin de que sea esta soberanía la que determine las acciones a seguir.

Por su atención, muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.**

---

#### AGUAS INTERNACIONALES

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el senador Adrián Alanís Quiñones del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que comparezca el Secretario de Relaciones Exteriores y el Director General de la Comisión Nacional del Agua para que informen sobre las negociaciones con el Gobierno de Estados Unidos de América en materia de distribución de las aguas.

**El senador Adrián Alanís Quiñones:**

Muchas gracias, señor Presidente; honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, el cual presento de conformidad con las siguientes consideraciones:

Tanto la Cámara de Senadores al igual que la Cámara de Diputados, cada una de ellas en el ámbito del ejercicio de sus respectivas competencias, han seguido con gran interés y atención el caso específico de las negociaciones que en los últimos años se han venido desarrollando entre los go-

biernos de México y Estados Unidos en materia de distribución de las aguas internacionales.

La Cámara de Senadores, como exponente del Pacto Federal que tiene a su cargo la elevada misión de cuidar que la política exterior de nuestro país se apegue invariablemente a los principios constitucionales, así como la Cámara de Diputados, como expresión de la representación popular, han emitido múltiples puntos de acuerdo y pronunciamientos relacionados con el asunto y todos ellos acreditan el creciente interés y la elevada responsabilidad con las que los diputados y senadores han venido dando seguimiento a la cuestión de la administración de las aguas internacionales entre México y Estados Unidos.

En su sentido esencial, puede advertirse que la exigencia ha sido unánime para que el Tratado de Distribución de las Aguas Internacionales suscrito por los dos países en el año de 1944, sea respetado y aplicado en su letra y espíritus justos, porque somos de la convicción que en dicho Tratado México cuenta con un instrumento idóneo que ha probado su vigencia y utilidad, incluso para sortear situaciones complejas.

Efectivamente, el Tratado de 1944, en más de 50 años no había sido cuestionado, porque desde sus orígenes éste tomó en cuenta y sintetizó con sabiduría e inteligencia, una historia de experiencias de 100 años, historia que no puede ahora ser echada por la borda ni ser desechada por el riesgo de cancelar para México, pero también para Estados Unidos, un excelente Tratado que juntos debemos defender como un patrimonio común, fruto de la colaboración en pie de igualdad y ejemplo de buena vecindad.

La causa de los problemas y disputas acontecidas recientemente entre ambos países, en todo caso hay que encontrarlas no en el Tratado, sino en los incumplimientos y en las transgresiones a los términos del mismo y ellas han significado ya un grave perjuicio para México, particularmente para nuestros connacionales, los productores agrícolas usuarios, del noroeste de México.

Sin embargo, tanto a través de un comunicado de prensa a la Cancillería, como de las manifestaciones hechas públicas por un vocero de la misma, hemos sido enterados de supuestos acuerdos que habrían culminado la semana pasada con Estados Unidos de América, acuerdos que en los términos de la información pública implicarían la modificación de los términos del Tratado de 1944 y que con gran ligereza es juzgado como caduco, pues según el propio

vocero asesor de la Cancillería, éste fue diseñado para condiciones en su muy particular opinión, ya rebasados.

Preocupa a esta representación que se diga que dichos acuerdos iniciarán en su aplicación a partir del 27 del mes en curso y que los mismos pudieran significar un acto que comprometa la soberanía de la nación.

En esa función es que estimamos urgente y necesario que la Cancillería informe con precisión respecto del contenido de los acuerdos aludidos entre México y Estados Unidos.

El referido comunicado de prensa, alude a compromisos adquiridos de entrega de agua supuestamente suscritos con el propósito de cumplir con volúmenes mínimos anuales o en periodos de tres años, cuando que los volúmenes mínimos comprometidos en el Tratado, en realidad son fijados en términos de promedio de ciclos de cinco años y no de menos.

Bajo condiciones de sequía un escenario de pagos en periodos menores a los establecidos en el Tratado, como el que al parecer pretende realizar la Cancillería, implicaría entregar a Estados Unidos unas cantidades de agua que no están comprometidas en el Tratado de 1944, lo cual resultaría en un severo daño a los intereses nacionales que de por sí el campo mexicano a raíz de la apertura comercial, está a punto de agonizar con un acuerdo negativo para México y ésta sería la puntilla para acabar con nuestros productores nacionales.

Por ello, respetuosamente propongo que la Comisión Permanente en su Segunda Comisión, conozca detalles sobre el contenido y los alcances de las recientes negociaciones encabezadas por los representantes de los gobiernos de ambos países.

En esa virtud, me permito presentar ante esta representación del Congreso de la Unión, la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que comparezca el responsable del área que está negociando el Tratado de Distribución de las Aguas Internacionales, suscrito en el año de 1944, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Director General de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que a la brevedad posible pero antes del 27 de enero, nos informen del resultado de estas negociaciones y si es posible, se suspenda dicha negociación hasta que regrese el canciller mexicano, en su viaje a Europa acompañando al señor Presidente de la República y pueda tener pleno conocimiento de estas negociaciones y a la vez, esta soberanía

también pueda tener pleno conocimiento para que en su momento pueda o no ratificar estos acuerdos internacionales.

El conocimiento de la información referida permitirá a esta soberanía contar con todos los elementos que se requieran, para formar una opinión precisa y objetiva sobre las negociaciones y su significado para nuestro país, requisito indispensable para que en ámbito específico de sus competencias, la representación legislativa juegue el papel relevante que en tanto que institución garante del interés popular y la soberanía de México.

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acuerda citar a comparecencia ante la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública, al responsable del área que está negociando el Tratado de Distribución de las Aguas Internacionales, suscrito en el año de 1944, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al director general de la Comisión Nacional del Agua, Cristóbal Jaime Jáquez, a fin de que informen a esta soberanía antes del 27 de enero de 2003, sobre el contenido de las negociaciones sostenidas con autoridades norteamericanas en materia de distribución de agua.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2003.

Muchas gracias, señor Presidente.

«Propuesta con punto de acuerdo urgente y de obvia resolución que presenta el senador Adrián Alanís Quiñones del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el cual se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista y al director general de la Comisión Nacional del Agua, Cristóbal Jaime Jáquez, para que informen sobre las negociaciones con el Gobierno de Estados Unidos de América en materia de distribución de las aguas.

Con el permiso de la Presidencia:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, el cual presento de conformidad con las siguientes

## CONSIDERACIONES

Tanto la Cámara de Senadores, al igual que la Cámara de Diputados, cada una de ellas en el ámbito del ejercicio de sus respectivas competencias, han seguido con gran interés y atención el caso específico de las negociaciones que en los últimos años se han venido desarrollando entre los gobiernos de México y Estados Unidos en materia de distribución de las aguas internacionales.

La Cámara de Senadores, como exponente del pacto federal que tiene a su cargo la elevada misión de cuidar que la política exterior de nuestro país se apegue invariablemente a los principios constitucionales, así como la Cámara de Diputados, como expresión de la representación popular, han emitido múltiples puntos de acuerdo y pronunciamientos relacionados con el asunto, y todos ellos acreditan el creciente interés y la elevada responsabilidad con la que diputados y senadores han venido dando seguimiento a la cuestión de la administración de las aguas internacionales entre México y Estados Unidos.

En su sentido esencial, puede advertirse que la exigencia ha sido unánime para que el Tratado de Distribución de las Aguas Internacionales, suscrito por los dos países en el año de 1944, sea respetado y aplicado en su letra y espíritu justos, porque somos de la convicción de que en dicho tratado, México cuenta con un instrumento idóneo que ha probado su vigencia y utilidad, incluso para sortear situaciones complejas.

Efectivamente, el Tratado de 1944, en más de cincuenta años, no había sido cuestionado porque desde sus orígenes, éste tomó en cuenta y sintetizó con sabiduría e inteligencia una historia de experiencias de 100 años, historia que no puede ahora ser echada por la borda ni ser desechada por el riesgo de cancelar para México, pero también para Estados Unidos, un excelente tratado que juntos debemos defender como un patrimonio común, fruto de la colaboración en pie de igualdad y ejemplo de buena vecindad.

La causa de los problemas y las disputas acontecidas recientemente entre ambos países, en todo caso, hay que encontrarlas, no en el Tratado, sino en los incumplimientos y en las transgresiones a los términos del mismo. Y ellas han significado ya un grave perjuicio para México, particularmente para nuestros connacionales, los productores agrícolas usuarios del noreste de México.

Las obsequiosas entregas anticipadas de agua a Estados Unidos en periodo de sequía, así como la indebida utilización de agua mexicana proveniente de escurrimientos no aforados para acreditar faltantes, en los hechos, constituyen una grave violación al Tratado. También constituye una lamentable renuncia de la parte mexicana a la utilización de ventajas como lo son los plazos concedidos en el propio tratado, que como bien es sabido, permiten hasta un término de cinco años para reponer faltantes luego de concluido un ciclo y también a completar esos eventuales faltantes con agua proveniente de los escurrimientos aforados.

A la fecha, es más que evidente que el gobierno de México acudió a realizar unas negociaciones prescindiendo del aconsejable diálogo, y del necesario acuerdo con los gobiernos de los estados del norte de México, así como con las organizaciones de los usuarios, a quienes en el pasado reciente se despojó, en forma por demás arbitraria, del uso de sus derechos.

Ello no hace sino poner de relieve que, en las actuales negociaciones con su contraparte norteamericana, el gobierno de México ha desestimado el interés nacional, al que en todo momento debe responder y, en particular, no ha tomado debidamente en cuenta el interés legítimo de las entidades federativas y de los productores agrícolas. En ese sentido, las insistentes recomendaciones del Senado y de la Cámara de Diputados, han sido desoídas por nuestros negociadores, con un aire de indiferencia que ya no sabemos si representan a los Estados Unidos Mexicanos o a Estados Unidos de América.

Sin embargo, tanto a través de un comunicado de prensa de la Cancillería, como de las manifestaciones hechas públicas por un vocero de la misma, hemos sido enterados de supuestos acuerdos que habrían culminado la semana pasada con Estados Unidos, acuerdos que, en los términos de la información pública, implicarían la modificación de los términos del Tratado de 1944, y que con gran ligereza es juzgado como caduco, pues según el propio vocero asesor de la Cancillería, éste fue diseñado para condiciones, en su muy particular opinión, ya rebasadas.

Preocupa a esta representación, que se diga que dichos acuerdos iniciarán en su aplicación a partir del 27 del mes en curso y que los mismos pudieran significar un acto que comprometa la soberanía de la nación. En esa función, es que estimamos urgente y necesario que la Cancillería in-

forme con precisión respecto del contenido de los acuerdos aludidos entre México y Estados Unidos.

El referido comunicado de prensa, alude a compromisos adquiridos de entrega de agua supuestamente suscritos con el propósito de cumplir con volúmenes mínimos anuales, o en periodos de tres años, cuando que los volúmenes mínimos comprometidos en el Tratado en realidad son fijados en términos de promedio de ciclos de cinco años y no de menos.

Bajo condiciones de sequía, un escenario de pagos en periodos menores a los establecidos en el Tratado, como el que al parecer pretende realizar la Cancillería, implicaría entregar a Estados Unidos unas cantidades de agua que no están comprometidas en el Tratado de 1944, lo cual, resultaría en un severo daño a los intereses nacionales, que de por sí el campo mexicano, a raíz de la apertura comercial, está a punto de agonizar con un acuerdo negativo para México y ésta sería la puntilla para acabar con nuestros productores nacionales.

Por ello, propongo que la Comisión Permanente, en su Segunda Comisión, conjuntamente con las comisiones relacionadas de ambas cámaras, conozcan a detalle sobre el contenido y los alcances de las recientes negociaciones encabezadas por los representantes de los gobiernos de ambos países.

En esa virtud, me permito presentar ante esta representación del Congreso de la Unión, la propuesta con punto de acuerdo urgente y de obvia resolución para que comparezcan el secretario de relaciones exteriores y el director general de la Comisión Nacional de Agua a fin de que a la brevedad posible, pero antes del 27 de enero nos informen del resultado de estas negociaciones.

El conocimiento de la información referida, permitirá a esta soberanía contar con todos los elementos que se requieren para formar una opinión precisa y objetiva sobre las negociaciones y su significado para nuestro país, requisito indispensable para que, en el ámbito específico de sus competencias, la representación legislativa juegue el papel relevante en tanto que institución garante del interés popular y de la soberanía de México.

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acuerda citar a comparecencia ante la Segun-

da Comisión de la Comisión Permanente, Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública y de las comisiones relacionadas de ambas Cámaras, al Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Cristóbal Jaime Jáquez, a fin de que informen a esta soberanía antes del 27 de enero de 2003 sobre el contenido de las negociaciones sostenidas con autoridades norteamericanas en materia de distribución de agua.

Atentamente.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2003.— Senador *Adrián Alanís Quiñones.*»

#### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor Senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

#### **La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

Se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

#### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Suficientemente discutida.**

#### **La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

En votación económica se consulta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese**

---

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Ramón León Morales, para presentar una proposición con punto de acuerdo para realizar una sesión solemne para conmemorar el CCL aniversario del natalicio de Miguel Hidalgo y Costilla, suscrita por los diputados: Martí Batres Guadarrama y Ramón León Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Solicitaría al diputado su venia para que lleváramos el mismo procedimiento de su primera intervención y hagamos en un mismo turno sus dos propuestas porque están continuadas.

**El diputado Ramón León Morales:**

Nada más me permitiría en su momento bajar por el otro documento.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Claro que sí.

**El diputado Ramón León Morales:**

«Los suscritos diputados federales integrantes del grupo parlamentario del PRD con fundamento en el artículo 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de punto de acuerdo de conformidad con los siguientes

CONSIDERANDOS

Mejor conocido como “Padre de la Patria” don Miguel Hidalgo y Costilla nació el 8 de mayo de 1753.

Don Miguel Hidalgo y Costilla, ejemplo de valor y heroísmo para todas las generaciones de ilustres mexicanos que le siguieron y que ha merecido a lo largo del tiempo el reconocimiento de un pueblo, que gracias a su desempeño en el movimiento que inició, continúa uniendo a los mexicanos en ese sentimiento de independencia y libertad.

Esos ideales independentistas representaron el surgimiento de un pueblo nuevo, distinto al peninsular, caracterizado por las grandes raíces culturales, la geografía y las peculiaridades de una sociedad con aspiraciones legítimas de independencia; razón por la que recordamos hoy y siempre a ese gran hombre que protagonizó uno de los capítulos más significativos de nuestra historia nacional

Lleno de valientes actos de resistencia frente al colonizador, que supo sobreponerse a los rencores y diferencias para darle paso al sueño que anhelan todos los pueblos: la libertad.

Esa libertad que ha sido y es pilar de nuestro desarrollo como país en el concierto internacional, condición indispensable para alcanzar puntos de coincidencia en beneficio de la colectividad.

Conmemorar a Miguel Hidalgo y Costilla es celebrar ser libres e independientes, en estos tiempos de globalización y bloques regionales que amenazan con destruir y avasallar a las naciones.

Tenemos que actualizar y volver viable el proyecto de nación mexicana en las condiciones de la globalización, la integración regional y mundial.

Un pueblo sin memoria histórica, es un pueblo en el olvido, un país a la deriva.

Recordar a éste gran activista político, amante del progreso, la libertad, la igualdad y la justicia, es rendir un homenaje a todos aquellos mexicanos que han ofrendado su vida para disfrutar de las garantías que hoy gozamos y de las que nos debemos sentir orgullosos.

Hoy más que nunca debemos retomar esos principios por los que lucharon nuestros antepasados y reafirmar nuestros principios como nación libre e independiente que refuerza nuestra identidad nacional en el concierto mundial.

Es por ello que a 250 años del natalicio de tan ilustre mexicano, este Congreso debe rendir homenaje a los hombres que como Hidalgo nos dieron historia y patria.

Además, en el marco de las conmemoraciones que se llevarán a cabo este año y que fueron aprobadas por esta Cámara el 20 de marzo de 2002, con la creación del Comité Conmemorativo para que organice y promueva un programa de actividades con el fin de celebrar el CCL aniversario del natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla, "Padre de la Patria", conformado por todos los grupos parlamentarios, sería éste un reconocimiento póstumo a tan gran hombre y a todos aquellos mexicanos que con su sacrificio dieron origen a esta nación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acuerda celebrar una sesión solemne para conmemorar el 250 aniversario del natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla, en el marco de las celebraciones organizadas por el Poder Legislativo.

**Segundo.** La fecha y el formato para la celebración de la sesión solemne se definirán de conformidad con lo que proponga al pleno la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Atentamente.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a los 15 días del mes de enero de 2003, y es firmado por el diputado *Martí Batres Guadarrama* y por un servidor. »

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

**Túrnese al Comité Conmemorativo del 250 Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.**

#### ESTADO DE MEXICO

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el diputado Ramón León Morales, del PRD, para presentar una proposición con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos federales en el proceso electoral del estado de México.

**El diputado Ramón León Morales:**

El avance democrático en nuestro país exige, entre otras cosas, dotar de reglas transparentes a las contiendas electorales, conseguir condiciones de igualdad entre los partidos, eliminar las viejas prácticas clientelares y corporativas que aun caracterizan a nuestro sistema político y evitar el desvío de recursos públicos a favor de los diversos candidatos en los comicios federales, estatales y municipales. Alcanzar este objetivo no es fácil, sobre todo porque nos enfrentamos a prácticas añejas que la propia legislación electoral no ha podido erradicar y a inercias regionales fomentadas desde los grupos de poder.

En el estado de México se realizarán elecciones el 9 de marzo de 2003 para renovar las 124 alcaldías, así como el Congreso local, en una contienda que se anticipa muy disputada. En esta entidad, la más poblada del país y cuya economía es la segunda en importancia, se realizará la elección local de mayor trascendencia antes de los comicios federales del próximo año.

Los procesos electorales anteriores en la entidad no han estado exentos de vicios e irregularidades que en su momento denunciábamos. Por ejemplo, estos ahondaron durante la pasada elección para gobernador, la iniquidad política entre los partidos y coaliciones contendientes en beneficio del PRI. Las autoridades mexiquenses de origen priísta siempre estuvieron bajo la sospecha de desviar recursos federales para la campaña de Arturo Montiel. Hubo indicios, desde el arranque de las campañas hasta su culminación, de que podrían ser utilizados recursos provenientes de las participaciones y aportaciones federales, así como aquellos destinados a combatir la pobreza extrema como del entonces denominado Progreso para promover obras y acciones en donde apareciera como principal promotor el candidato del PRI. Es decir, que la contienda en el estado de México fue la crónica de una elección de Estado.

Para evitar el enrarecimiento del clima político en el estado de México, que puede derivar en un conflicto electoral, es preciso despojar toda duda al respecto y poner un freno al peligro de que conforme se acerque la elección se haga un uso indebido de los programas gubernamentales para inclinar la voluntad de los electores.

La Cámara de Diputados, en el ámbito de sus atribuciones, debe velar porque se respeten las disposiciones federales relativas a la ejecución y control presupuestario del gasto público con el fin de evitar que se desvíen recursos para fines electorales en territorio mexiquense.

Antecedentes legislativos de ello existen en las diversas comisiones especiales creadas para vigilar que no se desvíen recursos federales a favor de algún partido político en las contiendas electorales, tal como ha ocurrido para los casos de Tabasco, Coahuila y Guerrero, en ésta y la anterior legislatura.

No tomar la iniciativa ahora puede poner en riesgo un proceso electoral que requiere de equidad, transparencia, certidumbre y legitimidad. La Cámara de Diputados debe abonar en ese camino que es justamente el de la transición democrática.

También existen antecedentes de que la Comisión Permanente ha resuelto recomendar a las dos cámaras del Congreso la creación de comisiones especiales para que acudan a los estados donde hubo elecciones a vigilar que no se desvíen recursos públicos en forma indebida para las campañas electorales. Ello ocurrió con la Comisión Especial para el estado de Nayarit, entidad en que se celebraron elecciones el 7 de julio de 2002, fecha en que se encontraba en receso el Congreso de la Unión.

La resolución de la Comisión Permanente atendió la proposición del senador Marco Antonio Fernández Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. La Comisión Especial para Nayarit se creó a instancias de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, atendiendo aquella recomendación y realizó satisfactoriamente su encomienda.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento Interior del Congreso, los legisladores suscritos presentan la siguiente proposición

## PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, que a través de sus respectivas juntas de Coordinación Política, considere la creación e integración de una comisión especial que acuda al estado de México a observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará el próximo 9 de marzo del año 2003.

**Segundo.** Entre sus actividades a desarrollar, la comisión que se integre conforme al punto anterior, procurará con respecto a la soberanía del estado de México, atender que no se desvíen recursos públicos en forma indebida para actividades electorales.

**Tercero.** Notifíquese a las autoridades electorales del estado de México de la integración de esta comisión especial, en su caso, para el debido cumplimiento de sus actividades.

Considero que esta comisión también tendrá qué ver con respecto a los recursos que está utilizando el Presidente Fox en estos actos de campaña, que en los últimos días ha desarrollado en el estado de México.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

**Túrnese a las juntas de Coordinación Política de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.**

---

## AGENCIAS DE VIAJES

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a la problemática por la que atraviesan las agencias de viaje, suscritas por los diputados Jaime Larrazábal Bretón y Jorge Carlos Ramírez Marín, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**

Con su venia, señor Presidente:

Señores legisladores: el pasado 11 de septiembre de 2001, al ocurrir los atentados terroristas en Estados Unidos, el panorama de la industria turística se tornó más que sombrío. El negro presagio de que se produciría una grave caída en la ocupación de las principales líneas aéreas mexicanas así lo anunciaba.

El Poder Legislativo, nosotros, no nos quedamos cruzados de brazos. Para ayudar a nuestras líneas aéreas les autorizamos 1 mil millones de pesos para hacer frente inmediatamente a la contingencia del alza de las pólizas de seguros. Ayudamos a nuestras líneas aéreas, porque estando en proceso de liquidación y habiéndonos costado muchísimo dinero a los mexicanos, no hacerlo hubiera sido ponerlas en condición de venderlas a precio de ganga.

Sin embargo, si bien el turismo extranjero sí disminuyó, no lo hizo en las proporciones de otras latitudes del mundo por dos razones fundamentales, primero la tradición de neutralidad de nuestro país y, segundo, por la confianza que se basa precisamente en dos puntos, la experiencia y la recomendación de las líneas aéreas que todos los días hacen en miles de puntos de venta del país, las agencias de viajes.

Podemos afirmar que el turismo nacional sacó a flote el turismo, al sector turismo de nuestro país, gracias a la fuerza de ventas de casi 3 mil agencias de viajes en toda la República Mexicana.

Y ésta es la paradoja que les presentamos hoy. ¿Conocen los señores legisladores, senadores y diputados, alguna rama de comercio donde a los vendedores se les disminuye la comisión porque venden más? ¿Conocen alguna rama de comercio donde se cobre a los clientes por el servicio de venderles refrescos, zapatos o servicios o cualquier otro producto?

Pues bien, estamos a punto de inaugurar una nueva era en nuestro comercio. Mexicana y ahora también Aeroméxico, han anunciado disminuir la comisión que se otorga a las agencias de viajes del 5% al 1% y proponen que estas agencias cobren a los usuarios por el servicio de orientación que les prestan, que les cobren por vender, que les cobren por comprarles.

¿Conocemos señores, alguna rama de comercio donde se adopten estrategias que lejos de estimular a nuestros puntos de venta, propicien que nuestros puntos de venta se cierren? Pues éste es el riesgo que se corre, riesgo inminente, al disminuir prácticamente a nada las comisiones de las aerolíneas a las agencias de viajes, lo que sin duda redundará en que se tome una medida igual por parte de las aerolíneas extranjeras. ¿Acaso esta determinación significaría una baja en el costo que pagamos los usuarios por los pasajes de avión? No, pero no significa en lo absoluto un beneficio directo al usuario, se argumenta que es una tendencia mundial, lo que resultaría cierto si mundial fuera Estados Unidos donde se practica este sistema, pero donde también, por cierto, están a punto de quebrar las dos principales líneas aéreas de este país.

Los problemas de quiebra por los que atraviesan por lo menos nos pueden hacer afirmar, que otra vez en México se pretende imponer una estrategia que ha fracasado en otros países del mundo.

Poco de nuevo hay en el comercio, señores legisladores, y en el comercio nada es secreto, si quiere vender más, ofrece un buen producto en el mayor número posible de puntos de venta, hoy estamos actuando contra esa lógica, hoy parece que el objetivo es vender menos, vender más caro y que se cierren los puntos de venta que hacen posible la compra de nuestros productos.

Una estrategia que sólo es comprensible en el contexto de abaratar los costos que hoy se pagarían por nuestras aerolíneas, las aerolíneas de todo el mundo establecen comisiones para la emisión de boletos a las agencias de viaje y las comisiones más altas se pagan precisamente en aquellos países que manejan un mayor flujo de turismo, con ello como es lógico, la promoción de la región del país aumenta beneficiando inmediatamente no sólo a la agencia de viajes, sino a los hoteles, restaurantes y paquetes turísticos que sólo la agencia puede ofertar.

En México operan casi 3 mil agencias de viaje, dependen de las comisiones y sus ingresos provienen en un 80% de la comisión ganada a las líneas aéreas por venta de boletos; caso contrario, de lo que anuncian nuestras aerolíneas son, que dicen que van a vender los boletos por Internet y sabemos que Mexicana únicamente vendió por Internet 25 millones de dólares del total de sus ventas y sabemos que somos un país donde apenas un 4% de los usuarios, son usuarios de Internet.

Es de destacar que las comisiones que otorgan las líneas aéreas por venta de boletos han ido disminuyendo en México desde hace cuatro años, del 15% hasta llegar al 5% que es lo que se maneja actualmente y ahora se anuncia la pretensión de reducirlo al 1%. Esta reducción, además, hecha de manera absolutamente unilateral y ha venido minando una importante fuente de ingresos de la que dependen más de 40 mil trabajadores en todo el país.

Cabe mencionar que en diciembre de 1998 cuando se estableció la primera reducción de comisiones y a la fecha llegar al 1% pone de hecho en peligro otros sectores, no sólo a las agencias de viaje, pone en peligro a los hoteles, a los operadores turísticos, a las arrendadoras de autos, a los transportistas, a los restaurantes y a los demás prestadores que tienen qué ver con este servicio. Invertiremos miles de millones de pesos en nuestros programas de Mejoramiento en Carreteras, en nuestros programas de Pueblos Mágicos, de Restauración de Zonas Arqueológicas y cerraremos los puntos de venta que le permitirían a la gente llegar a esos lugares.

Es de suma importancia hacer notar que Aeroméxico y Mexicana son supervisadas y administradas por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario, el IPAB y son operadas por la concentradora Fintra, la cual ha establecido nuevas políticas para comercializar el producto que finalmente es absolutamente nuestro.

Lejos de beneficiar, estas medidas no han significado ningún progreso para las aerolíneas; al contrario, el valor comercial de ellas ha disminuido notablemente y eso sí, paralelamente ha perjudicado al sector privado que depende del turismo.

Por lo anterior, señores legisladores, los diputados y senadores firmantes solicitamos a esta Comisión Permanente su mediación para que se detenga este manejo unilateral e intransigente que busca ahora una nueva reducción y pone en peligro las fuentes de trabajo de más de 40 mil mexicanos; preténdese aniquilar a las agencias de viajes, quizá facilitar el remate de Cintra, pero con toda seguridad golpear severamente al sector turismo del que empiezan apenas a depender cientos de pequeños municipios de nuestra nación.

Cabe destacar que al único argumento de que se trata de una práctica mundial, en contraparte existen en México compañías de aviación privadas que operan de manera exitosa y que otorgan comisiones de 1500% más de las que se pretende aplicar; que la política y reducción ha llevado a la

quiebra a otras importantes líneas aéreas, como es el caso de las líneas estadounidenses.

Por todo lo anterior, los que suscribimos reiteramos la necesidad de la inmediata intervención del Legislativo para detener de manera inmediata esta resolución unilateral y por ello, con fundamento en los artículos 58 y 60 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne de inmediato a la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente la siguiente

#### PROPOSICION

Que esta soberanía cite urgentemente a comparecer al Secretario Ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario y al Presidente de Cintra para que informen del diferendo existente entre Cintra y las agencias de viajes nacionales.

Señores legisladores, no permitamos que fracase el esfuerzo de miles de mexicanos que no le cuestan un solo peso a nuestro país y que al contrario, enriquecen todos los años nuestras arcas pagando sus impuestos y en contraparte, hagamos oídos sordos y nos prestemos con desinterés al juego de las aerolíneas cuyo resguardo, salvamento y actual liquidación nos ha costado miles de millones de pesos.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo para que esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cite a comparecer al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y al Presidente de Cintra, SA de CV para que informen del diferendo existente entre Cintra y las agencias de viajes nacionales.

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores.

#### Consideraciones

Las aerolíneas de todo el mundo establecen comisiones en la emisión de boletos a las agencias de viajes que varían en distintos países, destacando que las comisiones más altas se dan en los países que manejan importantes flujos de turismo, estimulando con ello la promoción turística de la región o del país y con ello las pequeñas y medianas empresas turísticas.

En México operan aproximadamente 3 mil agencias de viajes, las cuales dependen de las comisiones; sus ingresos provienen en 80% de la comisión ganada a las líneas aéreas por venta de boletos.

Es de destacar que las comisiones que otorgan las líneas aéreas por venta de boletos en México han ido disminuyendo desde hace cuatro años, cuando se ubicaban en 15%, hasta llegar al 5% que se maneja actualmente, y que se pretende sea de 1%. Esta reducción, hecha de manera unilateral, ha venido minando esta importante fuente de ingresos, trayendo como consecuencia la desaparición de fuentes de empleo y disminuyendo el ingreso de divisas. A la fecha, y debido a esta política, se han cerrado 600 fuentes de trabajo, dejando sin ingresos a alrededor de 6 mil trabajadores.

Actualmente, más de 40 mil empleados dependen de tan importante sector del turismo nacional y están viendo amenazadas sus fuentes de empleo.

Cabe mencionar que en diciembre de 1998 se estableció la primera reducción de las comisiones, pretendiendo a la fecha llegar al 1%, medida que pone en peligro otros sectores, como hoteles, operadores turísticos, arrendadoras de autos, transportistas, restaurantes y demás prestadores de servicios turísticos.

Es de suma importancia hacer notar que en nuestro país Aeroméxico y Mexicana de Aviación son supervisadas y administradas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y operadas por la concentradora Cintra, SA de CV, la cual ha establecido nuevas políticas para comercializar este producto, que es finalmente de los mexicanos.

Lejos de beneficiar, esta medida no ha significado algún progreso para Cintra pues, luego de cuatro años, el valor comercial de las aerolíneas ha disminuido notablemente; en cambio, ha perjudicado al sector privado.

Por lo anterior, los diputados y los senadores firmantes solicitamos a este H. Congreso de la Unión su mediación para que se detenga ese manejo unilateral e intransigente, que busca ahora una nueva reducción que, se presume, llegará hasta el 1% en la comisión y así aniquilar el gremio de agencias de viajes y facilitar el remate de Cintra, golpeando severamente de paso a otros empresarios.

Cabe destacar que compañías de aviación mexicanas privadas operan de manera exitosa, otorgando comisiones de 1 mil 500% más de las que se pretende aplicar, y que la po-

lítica de reducción ha llevado a la quiebra a otras importantes líneas aéreas internacionales.

Por todo lo anterior, los que suscribimos reiteramos la necesidad de la inmediata intervención para detener esta resolución unilateral.

Por ello hoy, con fundamento en los artículos 58, 60 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente de la LVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con

#### Punto de Acuerdo

**Unico.** Esta soberanía para que cite a comparecer al secretario ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y al Presidente de Cintra, SA de CV, para que informen del diferendo existente entre Cintra y las agencias de viajes nacionales.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a los veintidós días del mes de enero de 2003.— Dip. *Jorge Carlos Ramírez Marín*, Dip. *Jaime Larrazábal Bretón*, Sen. *José Ernesto Gil Elorduy*, Dip. *Salvador Cosío Gaona*, Sen. *Orlando Paredes Lara* (rúbricas)»

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, diputado Ramírez Marín.

**Túrnese a la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente.**

---

SEGURO POPULAR

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

En virtud de que ya fue abordado el punto de acuerdo en relación al Canal 40, en el que tocaba turno al senador Felipe Vicencio Alvarez y se adelantó, tiene el uso de la palabra el senador Elías Miguel Moreno Brizuela, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación al Programa de Seguro Popular de Salud.

**El senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El pasado lunes 20 de enero asistimos al aniversario número LX del Instituto Mexicano del Seguro Social, institución del Estado mexicano que ha otorgado durante más de medio siglo salud y seguridad social a los trabajadores mexicanos y a sus familias.

A seis décadas de haber sido concebido el Seguro Social, el Gobierno de Vicente Fox, nos presenta una nueva visión de la protección social no a través de la intervención del Estado en beneficio de los más desprotegidos ni tampoco de garantizar el abasto de medicamentos en las instituciones ni terminar la infraestructura necesaria para atención de los servicios de salud, sino a través de un programa mediatizador del derecho a la protección de la salud de todas y todos los mexicanos.

Hoy el Presidente de la República se ufana de que a finales de este año nuestro país contará con más de 500 mil familias dentro del Programa del Seguro Popular; es decir, son 500 mil familias a las que se les ofrece la atención médica y se discrimina por lo tanto a diez y medio millones de familias de la llamada “población abierta” que no tienen derecho a la salud ni a la seguridad social por su condición de pobreza y de marginación.

Hoy la visión del Gobierno del cambio, establece la implementación de un seguro que mediatiza la atención de la salud, a través de una forma de prepago, violando con esto uno de los principios fundamentales de la protección social; la equidad. Yo les pregunto compañeras y compañeros legisladores, ¿acaso el Presidente de la República desconoce los fundamentos del artículo 4o. constitucional, en lo referente a la protección a la salud? A través de este seguro el Presidente Fox, ¿estará buscando deshacerse de la responsabilidad social que implica la atención a la salud de todas y todos los mexicanos, sin importar su condición económica?

Las palabras del Presidente Fox reflejan la visión de este Gobierno en la atención de un derecho fundamental como es el derecho a la vida; tal pareciera que con el Programa del Seguro Popular se pretende acabar o disminuir a las instituciones públicas, buscando que el mercado asigne los recursos públicos a las empresas prestadoras más competitivas.

Es muy peligroso, compañeros legisladores, que la memoria no funja como directriz de la acción lógica en nuestro quehacer público, pues con este tipo de programas que se presentan como la panacea sexenal, lo único que vislumbra es el objetivo en continuar con el desmantelamiento del estado social.

El debate acerca del Seguro Popular se dará en los próximos días y en los próximos meses, por lo que ahora nos ocupa y nos preocupa, es la actitud asumida por el Presidente de la República, el cual parece no darse cuenta de que el país cambió, que los tiempos del presidencialismo con un Congreso a su medida ya no existen.

Cómo es posible compañeros legisladores que un Programa como el Seguro Popular, primero se establezca como un programa piloto en cinco entidades de la República, que es lo correcto y en algunos municipios del país, pero que actualmente sin haber sido aprobado por esta soberanía, por este Congreso de la Unión ya esté operando en 22 estados de la República, en donde hay actualmente 290 mil familias afiliadas y en el colmo de una total falta de respeto a este Congreso, el Presidente señala durante el LX aniversario del Seguro Social, que al término de este año, estarán afiliadas 500 mil familias, repito, sin que esto haya sido aprobado por el Senado de la República y por la Cámara de Diputados, es decir, por esta soberanía.

Tras un periodo de dos años de alternancia en el poder el propio Presidente ha tenido que enmendar y remendar; cito textual, cómo olvidar la frase célebre de: “hoy me arrepiento un poco de haberme comprometido a ese crecimiento del 7%, porque todos los días la gente, la opinión pública, los medios, me recuerdan mi compromiso”. Un día el Secretario de Hacienda declara: “que México está en riesgo de caer en la argentinización” y acto seguido el Presidente de la República, lo desmiente.

Fox ha responsabilizado a los gobernadores, a este Congreso de la Unión, a la economía mundial, de la falta de resultados palpables para la ciudadanía, elemento que lo único que demuestra es su incapacidad para construir acuerdos y respetarlos.

En días anteriores el Presidente esgrimía frente a los medios de comunicación, que nadie podía ponerle mordazas, elemento con el que estamos totalmente de acuerdo, pues es el Ejecutivo quien debería guardar silencio y prudencia y entender que los tiempos del gran legislador acabaron el

2 de julio, cuando los mexicanos decidieron la alternancia en el gobierno.

“La realidad es muy diferente al optimismo que tuvimos hace dos años”, aceptó el mandatario en un discurso frente a la OCDE, efectivamente señor Presidente.

En el LX aniversario del Seguro Social, el Presidente de la República declaraba el avance de un programa con bombo y platillo, sin tener certidumbre de su aprobación en el Senado de la República. Debiera pues el Presidente de la República, escuchar con mucho cuidado al propio coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, de su partido, Diego Fernández de Cevallos, cuando le recuerda que el señor Fox no va a gobernar el Congreso.

Compañeras y compañeros legisladores: Esta declaración que se hace durante un acto del LX aniversario del Seguro Social, que por lo demás iba muy bien, era un acto de unidad en donde estaban presentes todos los responsables en salud del Ejecutivo, presentes los sindicatos, estábamos presentes los legisladores, diputados, senadores de todos los partidos políticos, se ve roto por una declaración muy desafortunada que violenta el Estado de Derecho, que violenta la soberanía de nuestro país, que violenta la separación de poderes y por lo tanto por esa declaración, compañeras y compañeros legisladores y por el hecho de que este programa aún no ha sido, repito, aprobado por esta soberanía, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de la Unión, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

Primero. Este Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud, una evaluación detallada de la implementación del Seguro Popular como programa piloto en todos los estados de la República en donde se ha llevado a cabo.

Segundo. Esta Comisión Permanente hace un atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, para que con relación a la promoción del Seguro Popular de Salud, se conduzca con la probidad de su investidura y sea respetuoso del proceso legislativo que se está llevando a cabo para su discusión en la Cámara de Senadores.

Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Señor senador, si me permite.

Quisiera ver si autoriza usted que me adhiera a su punto de acuerdo como un firmante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional y que sea enviado a las comisiones de Salud y Seguridad del Senado y a la de Trabajo y Previsión Social del propio Senado y a Estudios Legislativos.

**Túrnese a las comisiones mencionadas de la Cámara de Senadores.**

---

ESTADO DE VERACRUZ

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

La diputada Erika Spezia Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, remitió proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Veracruz, a efecto de que se reestablezca de manera inmediata y completa el puente de “La Calavera”, ubicado en el tramo Altotonga-Tlapacoyan.

Estamos turnando este punto de acuerdo a la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados y agregamos dos comunicaciones que nos envió el senador Fidel Herrera Beltrán, del mismo asunto para enriquecer el expediente.

«Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— LVIII Legislatura.— Presente.

Erika Spezia Maldonado, diputada de la LVIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurro a solicitar se turne a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados en la LVIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo.

CONSIDERANDOS

Nuestras carreteras, son herramientas privilegiadas que unen e integran a nuestras regiones, la infraestructura físi-

ca que posemos, es parte del desarrollo sustentable de nuestro país, Veracruz es un estado que goza de hermosos lugares turísticos, así como también de un puerto internacional que despacha mercancía impulsando día a día la economía mexicana, es por ello que considero imperante la necesidad de contar con carreteras, puentes y vías de comunicación que garanticen la seguridad de los usuarios locales y turistas.

Estos logros y avances son de manera gradual; y aunque en muchas ocasiones algunos proyectos son atendidos de manera inmediata, en otras tantas no, como es el caso del puente “La calavera”, que está ubicado en el tramo Altotonga-Tlapacoyan de la carretera que corre de Perote a Martínez de la Torre, en el Estado de Veracruz, este puente fue reforzado hace ocho meses, quedando inconcluso y por ende frágil, es por ello que fue deshabilitado hace ya tres meses; este puente vehicular da servicio a los pobladores de los municipios adyacentes, como lo son Atzalan, Tlapacoyan, Altotonga, Martínez de la Torre, Perote, Teziutlán; entre otros, también conduce a sitios turísticos del lugar; al deshabilitarse éste, sólo queda una vía alterna, que si bien es segura, su recorrido es bastante largo, ocasionando un mayor gasto de dinero y tiempo, ya que mientras por el puente “La Calavera” se llega a Tlapacoyan en cuarenta y cinco minutos, por el camino alterno se recorre de una hora veinte minutos a una hora cuarenta minutos.

Si bien es cierto que existe paso por este puente y que es bajo la responsabilidad del propio automovilista y no mayor a tres toneladas y media, también es cierto que resulta demasiado peligroso, debido a que la estructura del puente es muy débil y la altura es de aproximadamente 20 metros, por lo que puede causar accidentes que incluso pueden llegar a ser mortales, debido a la magnitud de su peligro.

Dichas premisas conminan al restablecimiento inmediato del puente “La Calavera”, a efecto de contribuir con el desarrollo y economía sustentable tanto del Estado como de los ciudadanos usuarios de esta vía de comunicación tan importante y necesaria de la región.

Por todo lo anterior, la de la voz, diputada federal Erika Spezia Maldonado, someto a la consideración el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Veracruz a fin de que se restablezca de manera inmediata y completa el puente “la Cala-

vera” ubicado en el tramo Altotonga-Tlapacoyan de la carretera que corre de Perote a Martínez de la Torre, en el estado de Veracruz.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 17 de enero de 2003.— Diputada *Erika Spezia Maldonado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.

Arquitecto Pedro Cerisola y Weber, Secretario de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Estimado señor Secretario:

Al aprobar el Poder Legislativo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2003, estableció un fondo de 3 mil 500 millones de pesos para infraestructura carretera y se determinó asimismo que la dependencia a su digno cargo, realice las asignaciones en función de las necesidades del sector.

Es por ello que en mi carácter de senador de la República, solicito a usted la autorización correspondiente para disponer de los recursos necesarios a efecto de reconstruir el puente “Las Calaveras”, ubicado entre los municipios de Atzalan y Tlapacoyan, en el estado de Veracruz; pues esta obra es de altísima prioridad para la comunicación de más de 50 mil personas de la zona serrana central del estado que tengo el honor de representar.

Le envió un cordial saludo.

México, DF., a 18 de diciembre de 2002.— Senador *Fidel Herrera Beltrán.*»

«Primer Piso, zona Centro.— Xalapa, Veracruz.

Por instrucciones del ingeniero Gustavo Nachón Aguirre, Secretario de comunicaciones del estado de Veracruz, en atención a su tarjeta del 20 de diciembre de 2002, en la cual anexa copia de oficio girado al arquitecto Pedro Cerisola y Weber, Secretario de Comunicaciones y Transportes, solicitándole la reconstrucción del puente “Las Calaveras”, ubicado en la carretera entre los municipios de Atzalan y Tlapacoyan; le comento que tenemos conocimiento que para este año, la S.C.T. tiene presupuestada la construcción de dicho puente en los primeros meses del año en curso.

Es importante señalar que los felicitamos por la búsqueda continua del bienestar de los veracruzanos, tratando siempre que los recursos se apliquen en la construcción de obras que son prioritarias para el mejoramiento de los pobladores.

Hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso salud.

Atentamente.

México, DF., a 23 de enero de 2003.— *César Acosta Chedraui*, secretario particular.»

### **Túrnese a la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados.**

---

#### ESTADO DE VERACRUZ

---

#### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para requerir a la Comisión Federal de Electricidad a cumplir con los compromisos contraídos en la minuta signada con el Comité de Resistencia Civil y con las comunidades de la zona sur del estado de Veracruz-Llave, y para exhortar al Ejecutivo Federal a que extienda la reclasificación de las tarifas eléctricas anunciadas el pasado 15 de enero, al estado de Veracruz-Llave.

#### **El senador Fidel Herrera Beltrán:**

Gracias, señor Presidente:

Este punto de acuerdo que me permito presentar a la Comisión Permanente, está signado por el senador Elías Miguel Moreno Brizuela, del grupo parlamentario de PRD y por un servidor y se trata de requerir a la Comisión Federal de Electricidad a que cumpla con los compromisos contraídos en la minuta signada el pasado 15 de enero de 2003 con el Comité de Resistencia Civil y con las comunidades de la zona sur del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al mismo tiempo exhortar al Ejecutivo Federal a que extienda la determinación de reclasificar las tarifas eléctricas que anunció también el pasado 15 de enero para los es-

tados de Sonora y Baja California al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se trata de establecer, como todos sabemos, que el 7 de febrero del año 2000 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un decreto que al retirar el subsidio a los consumos domiciliarios de energía, incrementó de manera desproporcionada las tarifas eléctricas a lo largo y a lo ancho del país, duplicándose las tarifas básicas y de altos consumos domiciliarios y aumentándolas hasta en 6 veces por encima de la inflación y las tarifas intermedias fueron afectadas de igual manera, así como al 45% de las familias de este segmento de la población.

La manipulación de los rangos de consumo ha provocado en las zonas del norte y de las costas de la República, incrementos en los recibos eléctricos, de un 200 y hasta un 300%, mermando la economía de muchas familias que habitan en estas regiones y haciendo más evidente el trato desigual que ya existía en la tarificación a diversas zonas del país.

Para segmentos sociales es muy importante, las tarifas fueron incrementadas en cerca del doble respecto del índice inflacionario y en el caso de las tarifas intermedias este incremento alcanza a representar hasta 6 veces más del índice inflacionario.

En respuesta a la situación que se ha tornado delicada e insostenible para las zonas con climas extremos y húmedos del país, el Senado de la República ha aprobado ya, señor Presidente, honorable Comisión Permanente, 20 puntos de acuerdo orientados a exigir la reclasificación de las tarifas eléctricas refiriéndose de manera reiterada a considerar las condiciones climáticas extremas que exigen considerar a este factor, así como el factor humedad, como una variable decisiva para determinar las tarifas en los diferentes estados y regiones del país.

Aun cuando el Senado de la República y la Cámara de Diputados han ya instado al Ejecutivo Federal a apoyar a los millones de mexicanos afectados por estas alzas en los precios de los consumos de bienes y servicios y cuando el pasado 15 de enero anunció el Presidente de la República su determinación de ajustar las tarifas eléctricas para Sonora y Baja California, así como la promesa de que no subirían los precios de bienes y servicios, el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y en abierta contradicción a lo anunciado hace apenas unos días, confirmó en publicación en el propio *Diario Oficial*, que este año los precios

de las tarifas eléctricas en promedio, se incrementarán 2.7%, así las tarifas eléctricas que incluyen las agrícolas a pesar de la Ley de Energía para el Campo, las residencias industriales y comerciales, aumentarán en este año, en promedio 4%, siendo las tarifas residenciales que incluyen el servicio doméstico llamado DAC o de alto consumo y los llamados rangos básicos intermedios y excedentes, los más afectados, ya que se pagarán 5.1% más que en el año de 2002.

El reclamo social es justificado; en el estado de Veracruz se siente con enorme intensidad este reclamo de la sociedad. Se han iniciado a partir del 12 de diciembre de 2002, movimientos de resistencia civil en los municipios de Chinameca, consistentes la suspensión de pagos de sus recibos por el consumo de energía eléctrica a partir de esta fecha y hasta el momento que se lleven a cabo efectivamente la reclasificación de las tarifas. A este movimiento se han unido ya los usuarios de las comunidades de Cosoleacaque, Acayucan, Soconusco, Luta, Jáltipan, Jesús Carranza, Texistepec, Nanchiptal y Coatzacoalcos.

Asimismo, el pasado día 15 de enero, se realizó una enorme marcha en la que participaron más de 10 mil usuarios inconformes, reclamando la reclasificación de las tarifas eléctricas y anunciando la suspensión de los pagos de los recibos de energía eléctrica hasta en tanto se reclasifiquen las tarifas eléctricas en el estado.

En reunión celebrada en la superintendencia general de la zona de distribución Coatzacoalcos, ese mismo 15 de enero, entre el Comité de Resistencia Civil, representado por Antonio Carlos William Rojas, presidente de la CANACO local, los presidentes municipales de toda la zona sur de Veracruz, el diputado federal Roque Joaquín Gracia Sánchez, Secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y representantes de la Comisión Federal de Electricidad, se acordó la suspensión de los pagos de los recibos de energía eléctrica; por parte de la Comisión Federal de Electricidad se aceptó el acuerdo respetando la decisión adoptada por el comité de resistencia e informando que no se efectuaría el corte de los servicios a los usuarios que participan en el mencionado movimiento.

El gobierno del estado de Veracruz, está realizando las sesiones pertinentes de manera coordinada para que los veracruzanos, que somos generadores importantes de energía, seamos también sus beneficiarios.

En informe detallado presentado por el gerente general de la división oriente de la Comisión Federal de Electricidad,

se observa que el crecimiento del mercado eléctrico en la entidad, la capacidad instalada y la generación de energía, colocan a Veracruz en un primer nivel nacional, contribuyendo de manera muy importante al crecimiento de la economía del país.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente esta proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se requiera a la Comisión Federal de Electricidad, a cumplir con los compromisos contraídos en la minuta signada que se acompaña a este documento con el Comité de Resistencia Civil y con las comunidades de la zona sur del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el pasado 15 de enero de 2003.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo Federal, a que la reclasificación de tarifas eléctricas anunciada el pasado 15 de enero para los estados de Baja California y Sonora, se extienda también al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave donde se presentan mayores problemas por altos cobros injustos en la electricidad.

Es cuanto, señor Presidente, requiriendo de usted el turno a la Comisión de Hacienda de esta Comisión Permanente para los efectos de procedencia de esa propuesta en reclamo de una demanda justa de la sociedad veracruzana.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, senador, ¿me permite, por favor? El diputado Diego quiere ver si le acepta usted una pregunta.

**El senador Fidel Herrera Beltrán:**

Con gusto, señor Presidente.

**El diputado Diego Cobo Terrazas (desde su curul):**

Gracias.

No es una pregunta, únicamente, señor Presidente, por su conducto, si el promovente acepta que me adhiera a su punto de acuerdo.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Senador, ¿acepta usted?

**El senador Fidel Herrera Beltrán:**

Con gran gusto, con gran gusto, ciudadano, le pasaremos a firma la proposición para que registre el respaldo del Partido Verde Ecologista de México. El Partido del Trabajo se une también; es la nueva alianza.

**El diputado Diego Cobo Terrazas (desde su curul):**

Muchas gracias, senador; gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:****Túrnese a la Tercera Comisión.**


---

**ESTADO DE CHIHUAHUA**


---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el diputado César Patricio Reyes Roel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación con los acontecimientos suscitados en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez, Chihuahua.

**El diputado César Patricio Reyes Roel:**

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores de la Comisión Permanente:

El suscrito, diputado César Patricio Reyes Roel, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta Asamblea un punto de acuerdo relacionado con los hechos acaecidos en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 7 de enero del actual...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Por favor, el tiempo del diputado no lo han marcado correctamente.

**El diputado César Patricio Reyes Roel:**

El 7 de enero del actual al tenor de los siguientes antecedentes:

El comportamiento de los elementos que integran la escolta de seguridad del ciudadano Patricio Martínez García, Gobernador del estado de Chihuahua, ha dado muestras inequívocas de prepotencia y de excederse en sus funciones de resguardo y seguridad del titular del Ejecutivo local en dicho estado. No es la primera ocasión en que los miembros de dicha escolta se ven involucrados en actos de violencia.

Para ilustrar lo anterior, daré a ustedes algunos ejemplos que están ampliamente documentados por los medios masivos de comunicación:

Hace algunos meses, al término de una corrida de toros en la ciudad de Chihuahua, 12 agentes agredieron arteramente a un grupo de personas, que en el ejercicio de sus garantías individuales, se manifestaron en contra de la presencia del mandatario local y los agresores no repararon sobre a quiénes reprimían, de tal manera que entre los lesionados se encontraban dos menores de edad y un reportero.

Sin menoscabo de lo anterior, hace aproximadamente un año elementos de la Policía Judicial del estado asesinaron dolosamente a un abogado en Ciudad Juárez y a la fecha los asesinos no sólo no han sido consignados, sino que se pasean libre e impunemente por las calles de esa ciudad.

Para que no quede duda del abuso de poder y de la impunidad y prepotencia con que se manejan los miembros de la escolta del gobernador de Chihuahua, en Tamaulipas fue agredido un reportero de la cadena Telemundo, porque tuvo la irrespetuosa, agresiva y malintencionada ocurrencia, de cuestionar al señor Gobernador en torno al fracaso de las investigaciones de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Igual suerte corrieron decenas de mujeres que se manifestaron frente a la plaza Hidalgo, de la ciudad de Chihuahua, cuando exigieron al mandatario estatal que se esclarecieran

los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y pusiera fin a la ola de crímenes.

Desafortunadamente no es todo lo que hay que decir respecto de los miembros de la Policía Judicial del estado de Chihuahua y de la escolta personal del ciudadano Patricio Martínez García.

Recientemente el 7 de enero de este año en el aeropuerto de Ciudad Juárez, un reducido grupo de 10 agentes de la Policía Federal Preventiva, comisionados en las instalaciones de dicho aeropuerto, en cumplimiento de su deber, conminaron a los elementos de la escolta para entregar sus armas, toda vez que está prohibido por las leyes en la materia la portación de armas en instalaciones federales. Minutos más tarde fueron agredidos, golpeados y lesionados y tres de ellos privados de su libertad, por aproximadamente 90 agentes de la Policía Judicial del estado de Chihuahua.

#### CONSIDERANDOS

La actuación de los elementos de la Policía Federal Preventiva, tiene su sustento en las leyes, un marco jurídico que norma y distribuye las competencias de las entidades federativas y la Federación en la materia...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Permítamem, señor diputado. Sí, diputado.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez**

(desde su curul):

Quiero preguntar a la Presidencia si es tan amable ser conducto de preguntar al diputado Reyes Roel, si me acepta una pregunta.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Diputado Reyes Roel, ¿acepta una pregunta del diputado Duarte?

**El diputado César Patricio Reyes Roel:**

Adelante.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez**

(desde su curul):

Sin duda el planteamiento que el diputado Reyes Roel viene haciendo, es en una descalificación generalizada, en un enfrentamiento que hubo a provocación de la Policía Federal Preventiva.

Yo quiero preguntarle al diputado Reyes Roel, si recuerda hace dos años que sufrió el atentado el gobernador del estado y que por esa misma condición requiere que su seguridad esté siempre armado. Pero además, que la Policía Federal Preventiva que atrajo el caso y que no hay resultado alguno, no tiene las mejores condiciones de confianza para el estado de Chihuahua.

Esa irritación y ese enfrentamiento, yo le pregunto al señor diputado si conoce de los resultados de la investigación de la Procuraduría y además si sabe él que la concesión del aeropuerto es privada y además en la práctica que los señores gobernadores del país entran y salen en los aeropuertos, siempre sus escoltas van armados.

**El diputado César Patricio Reyes Roel:**

Claro que sí, todos en ese país y quizá en el mundo, conocemos sobre el atentado que sufrió el Gobernador Martínez y sobre el gran aparato de seguridad que tiene, extraordinario y ha sido también bastante novedoso, puesto que gobernadores tan bravos como aquel que contaban que a los ladrones los aventaba por un canal y el Gobernador Baeza, que después de una elección tan complicada jamás tuvo un guardaespaldas.

Nos parece excesivo y abusivo la cantidad de guardaespaldas con los que cuenta este señor. Pero no sólo eso, sino que no lo cuidan, golpean al pueblo, que es el problema.

Por lo otro si me permite el diputado Duarte continuar con el punto de acuerdo, le voy a dar la explicación jurídica del asunto que nos ocupa.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Diputado, no se admiten diálogos.

Si diputado, siga con su propuesta.

### El diputado César Patricio Reyes Roel:

Así, el artículo 4o. de la Ley de Aeropuertos establece en su párrafo primero y segundo, Oscar Flores se llamaba el gobernador, primero y segundo respectivamente, que es de jurisdicción federal todo lo relacionado con la construcción, administración, operación y explotación de aeródromos civiles.

Corresponderá a los tribunales federales conocer de las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de esta ley.

A su vez el artículo 160 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos señala: “que el concesionario o permisionario del aeródromo civil debe tomar las medidas necesarias para controlar la aportación o acceso de armas en el edificio terminal del aeródromo civil”.

Aquellas personas que ingresen a las zonas de libre acceso del aeródromo civil, portando armas, deben obedecer las indicaciones de las autoridades competentes y del administrador aeroportuario, relativas a su descarga y entrega para su custodia y mostrar su correspondiente licencia o permiso de portación.

Ahí está la respuesta respecto del concesionario civil.

Ninguna persona debe ingresar a las áreas de acceso restringido portando armas. En caso contrario será puesta a disposición de las autoridades competentes.

La Ley de la Policía Federal Preventiva en su artículo 4o., fracción III prescribe lo siguiente: “garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos, salvaguardar la integridad de las personas, así como prevenir la comisión de delitos en los aeropuertos”.

Es evidente que los elementos de la escolta del Gobernador de Chihuahua violaron de manera flagrante dos leyes de carácter federal. Sin embargo por las declaraciones del gobernador Martínez, a los medios, pareciera ser que merecen un premio, un reconocimiento a su falta de ética profesional, a su prepotencia, a su abuso de autoridad y carencia de sensibilidad y desconocimiento de la ley.

Lo que es inadmisibles es la actitud arrogante, soberbia y la ignorancia de las leyes que delimitan la competencia de las entidades federativas y la Federación en materia de seguridad del ciudadano Martínez García, gobernador del estado

de Chihuahua, porque su investidura le impide actuar de manera tan irresponsable y porque atenta con sus dichos y sus obras contra el mandato ciudadano que le confirió el cargo que ostenta y contra las leyes que establecen el Pacto Federal y la distribución de competencias que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Hasta cuándo los ciudadanos de Chihuahua seguirán siendo víctimas de las vejaciones y los exabruptos de la escolta del Gobernador Martínez?

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se propone el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorte al ciudadano Patricio Martínez García, Gobernador del estado de Chihuahua, para que en el ejercicio de su cargo se restrinja al cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Constitución del estado de Chihuahua y actúe de manera congruente respetando las competencias de las entidades federativas y de la Federación que establece la Constitución General de la República, y tome las medidas necesarias para que la Policía Judicial del estado y su escolta personal, realicen su trabajo en el marco de la ley.

**Segundo.** Que se exhorte a la Procuraduría General de la República sin menoscabo de lo anterior, a que proceda a realizar las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades en torno a los hechos en comento.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

El suscrito, diputado César Patricio Reyes Roel, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea un punto de acuerdo relacionado con los hechos acaecidos en el aeropuerto internacional de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 7 de enero del actual, al tenor de los siguientes

## ANTECEDENTES

1. El comportamiento de los elementos que integran la escolta de seguridad del ciudadano Patricio Martínez García, Gobernador del estado de Chihuahua, ha dado muestras inequívocas de prepotencia y de excederse en sus funciones de resguardo y seguridad del titular del Ejecutivo local en dicho estado. No es la primera ocasión en que los miembros de la escolta se ven involucrados en actos de violencia.

Para ilustrar lo anterior, daremos algunos ejemplos, ampliamente documentados por los medios masivos de comunicación: hace algunos meses, al término de una corrida de toros en la ciudad de Chihuahua, 12 agentes agredieron arteramente a un grupo de personas que, en el ejercicio de sus garantías individuales, se manifestaron contra la presencia del mandatario local. Los agresores no repararon sobre a quiénes reprimían, de tal manera que entre los lesionados se encontraban dos menores de edad y un reportero.

Sin menoscabo de lo anterior, hace aproximadamente un año elementos de la Policía Judicial del estado asesinaron dolosamente a un abogado en Ciudad Juárez. A la fecha, los asesinos no sólo no han sido consignados sino que se pasean libre e impunemente por las calles de esa ciudad.

Para que no quede duda del abuso de poder y de la impunidad y prepotencia con que se manejan los miembros de la escolta del gobernador de Chihuahua, en Tamaulipas fue agredido un reportero de la cadena Telemundo porque tuvo la “irrespetuosa”, “agresiva” y “malintencionada” ocurrencia de cuestionar al gobernador en torno del fracaso de las investigaciones de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Igual suerte corrieron decenas de mujeres que se manifestaron frente a la Plaza Hidalgo de la ciudad de Chihuahua, cuando exigieron al mandatario estatal que se esclarecieran los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y se pusiera fin a la ola de crímenes.

2. De igual manera, nos preocupa la actuación del gobierno estatal, del Ministerio Público y de la Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua en torno del caso de Alejandro Castillo, de 11 años de edad, quien fuera salvajemente violado y golpeado en el poblado de Praxedis G. Guerrero el 16 de septiembre de 2002 por Edgar Fernández Jurado, alias “El Topo”, y que por negligencia y tardanza en otorgar la orden de aprehensión de parte de las instan-

cias de administración y procuración de justicia estatales se encuentra prófugo de la ley.

3. Desafortunadamente, no es todo lo que hay que decir respecto de los miembros de la Policía Judicial del estado de Chihuahua y de la escolta personal del ciudadano Patricio Martínez García. Recientemente, el 7 de enero de este año, en el aeropuerto de Ciudad Juárez, Chihuahua, un reducido grupo de 10 agentes de la Policía Federal Preventiva comisionados en las instalaciones de dicho aeropuerto, en cumplimiento de su deber conminaron a los elementos de la escolta para entregar sus armas, toda vez que está prohibido por las leyes en la materia la portación de armas en instalaciones federales.

Minutos más tarde fueron agredidos, golpeados y lesionados y, tres de ellos, privados de su libertad por aproximadamente 90 agentes de la Policía Judicial del estado de Chihuahua.

## CONSIDERANDOS

a) La actuación de los elementos de la Policía Federal Preventiva tiene su sustento en las leyes, un marco jurídico que norma y distribuye las competencias de las entidades federativas y la Federación en la materia.

Así, el artículo 4o. de la Ley de Aeropuertos establece en sus párrafos primero y segundo, respectivamente:

“Es de jurisdicción federal todo lo relacionado con la construcción, administración, operación y explotación de aeródromos civiles.”

“Corresponderá a los tribunales federales conocer de las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de esta ley...”

A su vez, el artículo 160 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos señala:

“El concesionario o permisionario del aeródromo civil debe tomar las medidas necesarias para controlar la portación o acceso de armas en el edificio terminal del aeródromo civil.

Aquellas personas que ingresen en las zonas de libre acceso del aeródromo civil portando armas deben obedecer las indicaciones de las autoridades competentes y del administrador aeroportuario relativas a su descarga y entrega para

su custodia y mostrar su correspondiente licencia o permiso de portación.

“Ninguna persona debe ingresar en las áreas de acceso restringido portando armas; en caso contrario, será puesta a disposición de la autoridad competente, salvo aquellas autoridades facultadas al efecto.”

La Ley de la Policía Federal Preventiva, en su artículo 4o., fracción III, prescribe lo siguiente:

“III. Garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos y salvaguardar la integridad de las personas, así como prevenir la comisión de delitos, en:

a) Los aeropuertos...”

b) Es evidente que los elementos de la escolta del gobernador de Chihuahua violaron de manera flagrante dos leyes de carácter federal. Sin embargo, por las declaraciones del gobernador Martínez García a los medios, parecería que se merecen un premio, un reconocimiento a su falta de ética profesional, a su prepotencia, a su abuso de autoridad y carencia de sensibilidad y desconocimiento de la ley.

Permítanme leerles algunas de las frases más acabadas que declaró ante los medios de comunicación de la prensa escrita el gobernador: “En ningún momento, y lo digo públicamente, porque el secretario de Seguridad, Alejandro Gertz, todavía es hora que no me habla para preguntarme cómo estuvo la situación, permitiré que se toque a uno solo de los judiciales que participaron en mi legítima defensa por la trifulca que se desató en Juárez”.

Escuchen otra de las excelsas intervenciones que, para deleite de los radioescuchas de su programa “Patricio, contigo”, hizo el gobernador del estado: “¿quién ordenó que se desarmara a los policías judiciales del estado; quién ordenó que hubiera personal sin que diera protección al gobernador; cuál es el interés, y de quién, de que no haya respaldo en la protección?”

c) No quiero abusar de la paciencia de los legisladores ni del tiempo que me ha concedido la Presidencia para presentar este punto de acuerdo. Por tal razón, es mi deseo dejar constancia, como ha quedado demostrado, de la irresponsabilidad de la escolta personal del gobernador de Chihuahua y de la Policía Judicial del estado, cuyos agen-

tes tendrán que responder a la denuncia presentada ante la Procuraduría General de la República por los hechos citados.

Lo inadmisibles es la actitud arrogante, la soberbia y la ignorancia sobre las leyes que delimitan la competencia de las entidades federativas y la Federación en materia de seguridad del ciudadano Patricio Martínez García, gobernador del estado de Chihuahua, porque su investidura le impide actuar de manera tan irresponsable y porque atenta con su dicho y sus obras contra el mandato ciudadano que le confirió el cargo que ocupa y contra las leyes que establecen el Pacto Federal y la distribución de competencias que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ¿Hasta cuándo los ciudadanos de Chihuahua seguirán siendo víctimas de las vejaciones y los exabruptos del gobernador?

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se propone el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorte al ciudadano Patricio Martínez García, gobernador del estado de Chihuahua, para que en el ejercicio de su cargo se restrinja al cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Constitución del estado de Chihuahua y actúe de manera congruente, respetando las competencias de las entidades federativas y de la Federación que establece la Constitución General de la República y tome las medidas necesarias para que la Policía Judicial del estado y su escolta personal realicen su trabajo en el marco de la ley.

**Segundo.** Que se exhorte a la Procuraduría General de la República, sin menoscabo de lo anterior, a que proceda a realizar las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades en torno de los hechos en comento.

Palacio Legislativo, a 22 de enero de 2003.— Dip. César Patricio Reyes Roel (rúbrica) »

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Permítame, señor diputado.

Diputado Duarte.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez**  
(desde su curul):

Para dejar claro que no escuché la respuesta a la pregunta que hice al orador, respecto al lugar que guardan en este momento las investigaciones sobre el atentado al Gobernador a cargo de la Policía Federal Preventiva. No escuché esa respuesta.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

¿Sí hay alguna respuesta, señor diputado?

**El diputado César Patricio Reyes Roel:**

No hay ninguna respuesta, señor Presidente porque todo el tiempo la Procuraduría de Justicia del Estado no ha permitido que el expediente se conozca completamente y cuantas veces se ha planteado que se atraiga al ámbito federal, no han querido. Realmente es un asunto que se ha quedado en el ámbito estatal y que esperamos que algún día, por seguridad de todos los chihuahuenses, se resuelva para que no vuelva a pasar un asunto que aquí a mi tocayo o a un servidor nos pudiera suceder alguna vez.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.**

---

COMITAN, CHIAPAS

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el senador Elías Miguel Moreno Brizuela, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a la situación ocurrida en Comitán, Chiapas.

**El Senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

Con su permiso, Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Hace poco más de ocho años todas y todos los mexicanos nos encontramos con la noticia de que en el estado de Chiapas se había levantado un movimiento armado, auspiciado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Fue precisamente en los primeros días del mes de enero que nos dimos cuenta millones de mexicanos, a través de los medios de comunicación, de una situación presente pero diseñada por la indiferencia que produce la pobreza y el abandono social, la corrupción y la negligencia de gobiernos sin sentido de lo público.

Los indígenas del estado de Chiapas habían proclamado la lucha por la autonomía y contra el olvido. El olvido se convirtió en Chiapas en algo que aun con el cambio democrático del actual gobierno no se ha podido resolver, pues la creación de oportunidades de desarrollo, la implementación de programas educativos eficientes, no han podido abatir los índices de marginación en salud y un ejemplo de este último es lo ocurrido en el municipio de Comitán, Chiapas.

La vieja premisa médica de *primin mun sere* ha marcado siempre el límite de lo permitido. Primero no dañar, debe ser el actuar permanente de quienes trabajamos en el sector salud, sea como funcionarios o como médicos y enfermeras.

El deceso de 32 infantes en el municipio de Comitán nos habla de una profunda desviación en los principios básicos del actuar clínico y de la inadecuada prevención. Es inadmisibles 32 bebés muertos, que son producto de la escasez en los recursos destinados a la atención de la salud. ¿Qué se les dice a sus padres? ¿Que el perfil epidemiológico cambió, que son producto del recorte de recursos del gobierno federal, que no pudimos salvarlos por la inadecuada infraestructura del hospital o por la falta de preparación y la impericia del personal médico o de enfermería?

La Organización Panamericana de la Salud ha concluido que no se contaba con la infraestructura y los recursos humanos suficientes para dar atención a los recién nacidos, así como de un inadecuado cuidado neonatal, antes, durante y después del parto.

Si bien las conclusiones de la Organización Panamericana para la Salud son ciertas, también es cierto que son insuficientes, superficiales y con poco rigor científico.

La búsqueda de mayores recursos que atiendan los rezagos en salud se ha vuelto uno de los principales compromisos

de la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Senado de la República. En su momento hice la denuncia de los recortes presupuestales que el Ejecutivo Federal estaba haciendo en áreas muy sensibles de la salud. Y en ese momento recordábamos que a los institutos nacionales les habían recortado subrepticamente una gran cantidad de recursos, que hoy se están viendo en su operatividad y en su escasez y desabasto de medicamentos y de equipo médico. Le habían quitado, en ese entonces lo dije, 30 millones al hospital Gea González, 8 millones al Instituto Nacional de Cardiología, 8 millones al Hospital Infantil de México, 30 millones al Centro Nacional de Rehabilitación, y así hubo un gran recorte para los institutos nacionales de Nutrición del tercer nivel.

Muy grave y muy malo, pero peor todavía es que también hubo un recorte para los estados y hoy estamos viendo precisamente sus secuelas. Este recorte fue del 20% de los gastos operativos para el estado de Chiapas y de un 100% de los recursos que se enviaban para inversión en salud. Esto compañeras y compañeros legisladores, es una responsabilidad compartida, pues es precisamente aquí, en la Cámara de Diputados, en donde se debe de proveer de recursos suficientes para el ramo de la atención en salud.

Además, el 13 de diciembre pasado se recibió en la Cámara de Diputados la minuta proveniente y aprobada en el Senado de la República, por la que se buscaba incrementar hasta en un 5% el gasto público en salud. La minuta se recibió días antes de que concluyera el periodo de sesiones, suficiente tiempo para aprobar un mandato que garantizaría la viabilidad del Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, las señoras y señores diputados decidieron aplazar su discusión hasta quién sabe cuándo.

¿Cuántos ejemplos de Comitán más se necesitan para que se apruebe una reforma que incrementaría al doble los recursos destinados a la prevención y al tratamiento de la salud? ¿Qué se le dice a una madre indígena? ¿Que ya no tenga más hijos? ¿Que esto se le debe de olvidar, que así lo quiso Dios?

Lo ocurrido en Comitán, Chiapas, tiene responsabilidades compartidas, estatal y federal. La falta de atención médica oportuna, el deplorable estado de las instalaciones clínicas, la escasez de insumos básicos para la salud, la falta de medicamentos, la falta de personal calificado, es una muestra de lo mismo que observamos en la sierra de Veracruz, en Puebla, en Oaxaca, en Guerrero, en Tabasco, en Chihua-

hua, en fin, en el México de la novena economía del mundo, como se ufanan algunos funcionarios en decir.

Arranque parejo en la vida. Aquí hay un ejemplo del arranque parejo en la vida, que es uno de los programas pilares de la administración del doctor Julio Frenk. Sin embargo parece que los resultados que se muestran en Chiapas no tienen nada que ver con los informes presentados en noviembre pasado por el responsable de la salud del Gobierno Federal.

Arranque parejo se instrumentó para brindar los servicios de salud y nutrición desde antes del nacimiento y hasta los dos años edad, buscando así disminuir la mortalidad materna e infantil. Habríamos de preguntar ¿dónde están los resultados de arranque parejo en Comitán, Chiapas?

Termino afirmando que las 32 muertes de los recién nacidos en Comitán, son una tragedia que debe ser investigada a fondo y servir para ayudarnos a reflexionar y evitar otro hecho igual. Y es importante repetir y decir qué fue lo que sucedió aquí, para que esto no se vuelva a repetir, que no haya otro Comitán, Chiapas, en todo el país, que no se repita.

Esto se debió no a una sola causa, es multicausal, se debió a la falta de recursos materiales, se debió a la falta de recursos humanos, se debió a la falta de infraestructura en salud; faltaba equipo para atender a los infantes; se debió a la falta de equipo médico, se debió a la falta de medicamentos.

Todos, absolutamente todos, somos responsables de que esto no vuelva a ocurrir.

Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y 41, 87 y 88 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el párrafo último del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, les solicito puedan tomarse los presentes puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero. Que este honorable Congreso de la Unión solicite a la Secretaría de Salud Federal un informe detallado de la situación ocurrida en días anteriores en Comitán, Chiapas, con relación al deceso de infantes.

Segundo. Que esta Comisión Permanente acuerda la creación de una Comisión Investigadora integrada por senadores diputados para conocer de la situación ocurrida en el Estado de Chiapas con relación al deceso de infantes.

Termino diciendo compañeras y compañeros, que la Comisión de Salud del Senado de la República estará el día de mañana en Comitán, Chiapas, para acabar de conocer aunque ya tenemos prácticamente todos los informes, acabar de conocer qué fue lo que sucedió. No hay un afán de buscar culpables sino un afán de que eso no se vuelva a repetir.

Por su atención muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias señor senador.

Pregunte la Secretaría si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

**La Secretaria senadora Yolanda Eugenia González Hernández:**

Por instrucción del señor Presidente pregunto a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución, en votación económica.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se abre el registro de oradores. El diputado Marco Antonio Xicoténcatl, el senador, perdón, tiene la palabra.

**El senador Marco Antonio Xicoténcatl Reynoso:**

Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Lo primero que podemos hacer y lo hago a nombre del Partido Acción Nacional y de todos sus integrantes, es expresar nuestro más sentido pésame a las familias que tuvieron la pena de haber perdido uno de sus hijos.

Esta situación, el número es en este momento lo que podría llamar la atención de manera muy radical, sin embargo para nosotros sería inaceptable solamente un caso de muerte por incapacidad, impericia o insuficiencia, tienen la capacidad médica instalada, no podemos permitir en nuestro país absolutamente un solo caso, si éstas son las causas.

El senador habló ya de que éste es un efecto multicausal y déjenme subir al nivel de la conciencia el hecho de que culpa a ustedes diputados porque afirma que los senadores sí lo aprobamos. El hecho de que ustedes diputados no aprobaron un recurso para incrementar los recursos del 2.8 al 5.5% en 10 años.

La verdad es que no se preocupen, no es culpa de ustedes tampoco, ésta es una situación efectivamente multicausal en donde estamos hablando, primero de un hospital estatal, un hospital estatal que tiene la obligación de atender, supervisar, capacitar, mejorar y sobre todo mantener por medio de la medicina preventiva la situación en la cual se encuentra su comunidad o área de influencia. Así es como se funciona en la medicina; así es como nosotros tendríamos que trabajar.

Y utilizando uno de sus argumentos *primum non nocere*, vamos pero a no dañar, no utilicemos una situación absolutamente lamentable pero también absolutamente técnica, transformando en política algo que por sí es muy doloroso. ¿Cuál es nuestra obligación? Nuestra obligación es favorecer, permitir y obligar a que en el Estado se realicen las investigaciones necesarias que den la conclusión del porqué de estas muertes.

Si hay problemas en el Estado, que se atiendan y si es necesario se ejerza hasta lo último en las responsabilidades. No las podemos soslayar, estamos hablando primero de un Estado y después de una Federación. Aún así, por declaraciones de la Secretaría de Salud a nivel federal, se están haciendo las investigaciones conducidas por la Secretaría para que se esclarezcan los hechos e incluso hay participación de Cuba en el mismo sentido.

Queremos resolver el problema, queremos que esta situación no se presente no en Comitán, Chiapas, sino en ningún lugar de la República Mexicana. Los mexicanos merecemos salud y merecemos que se ejerza de manera categórica, no podemos permitir una situación como ésta.

Como médicos, como legisladores, tenemos la obligación de atender y resolver esta problemática.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias senador.

Tiene la palabra el senador David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional y en turno el senador Moreno Brizuela... Como ustedes resuelvan. Gracias senador.

**El senador David Jiménez González:**

Con su permiso, señor Presidente; estimadas compañeras y compañeros legisladores:

Este tema que se ha tocado esta tarde, es de una extraordinaria importancia no solamente por lo que respecta a este hospital que se ubica en el municipio de Comitán, en el estado de Chiapas, creo que eso trasciende al mismo estado de Chiapas y nos debe de poner alerta en lo que pudiera suceder en cualquier otro punto del país.

Por eso, la fracción del Partido Revolucionario Institucional ha considerado pertinente y ha apoyado la postura del senador Brizuela y la hacemos nuestra porque sabemos y conocemos en las condiciones en que se prestan este tipo de servicios fundamentalmente a una serie de comunidades indígenas, que como todos conocemos, se encuentran alrededor de esta comunidad de Comitán y desafortunadamente la pérdida de vida de tantos niños ha venido a lacerar y a ofender a toda la conciencia nacional.

Por eso, nosotros nos sumamos a que se haga una exhaustiva investigación sin duda alguna y que desde luego se finquen las responsabilidades a quienes la tengan pero no podemos soslayar de ninguna manera, que Comitán, uno de los municipios más importantes de esa entidad de la República, es, sin duda alguna, aquel que forma parte de todas estas decenas de municipios que se encuentran en la entidad y que tiene la obligación, quienes ejercen el poder público del estado de Chiapas, de velar porque se proporcionen a todas estas instituciones, todos los apoyos técnicos, todos aquellos apoyos de adelanto científico que pudieran desde luego salvaguardar la vida y la integridad de esos ni-

ños que llegan desde luego a pedir la atención médica de esas instituciones.

De tal manera que nosotros, diputados y senadores del Partido Revolucionario Institucional, nos solidarizamos con esta propuesta, con este punto de acuerdo del senador Brizuela y desde luego, también pedimos que tomen cartas en el asunto y que nos dé un informe detallado el Gobierno del estado de Chiapas, para que sepamos cuál es la responsabilidad que tiene cada una de esas instituciones, en esa entidad de nuestro país.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias senador.

El senador Moreno Brizuela tiene la palabra.

**El senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En efecto, de acuerdo con mi compañero senador de la Comisión de Salud y Seguridad Social, Marco Antonio Xicotencátl, ex secretario de la misma, en el sentido de que ésta es una situación multicausal, pero si revisamos un poco a esta multicausalidad, nos vamos a encontrar que un solo elemento es el que se repite en cada caso, ¿cuál es este elemento que se repite en cada caso?, la falta de recursos, la falta de recursos genera que no haya médicos y enfermeras, ya no digamos capacitados, sino ni siquiera que haya médicos y enfermeras.

La actual administración en Salud, por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la política actualmente que cada persona que se jubila o muere, se congela la plaza y la población va aumentando, lógico es, que se presenten este tipo de problemas. No hay equipo, no hay equipo médico; 10 niños, 12 niños, claro murieron por falla respiratoria aguda, niños recién nacidos que venían de un parto de fuera o de adentro del hospital y que murieron por falla respiratoria aguda.

No había ventiladores para darle asistencia, falta de recursos, no había medicamentos suficientes. Hay medicamentos que se utilizan para tratar este tipo de problemas, resucitadores,

medicamentos que actúan a nivel cardiopulmonar, faltaban medicamentos. Vuelvo a lo mismo falta de recursos, no había equipamiento ni infraestructura del hospital falta de recursos; ocho casos de niños murieron por infecciones, ¿por qué hay infecciones intrahospitalarias? ¿Por qué falta un mantenimiento adecuado? ¿Por qué falta un mantenimiento adecuado? Porque no se puede pagar, no se puede pagar, porque hay falta de recursos, para limpiar, para ir a ver que tipo de cepas patógenas, para cerrar aulas; a veces en determinado tiempo se tienen que cerrar salas de hospitales, no había posibilidades de hacerlo.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Permítame senador.

**El senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

Si diputado.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

¿Acepta usted una pregunta?

**El senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

Si la acepto.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Adelante diputado Ramírez Marín.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**

(desde su curul):

¿Es verdad que el gobierno de Chiapas costea un equipo de fútbol?

**El senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

No sé, no sé esta respuesta, pero voy a cuestiones más importantes.

Siguiendo con esto, no hay dinero para la atención en cuestiones de salud, ¿por qué no hay dinero? Y hagamos el

diagnóstico claro y preciso. No hay dinero porque en nuestro país el presupuesto que se dedica a la salud, el presupuesto es solamente el 2.5% del Producto Interno Bruto. A lo menor 2.5% no dice nada, estamos hablando de gasto público en salud, gasto público en salud, 2.5%. Solamente tenemos superior presupuesto proporcional a Haití y a Bolivia. Es una vergüenza y es por eso que digo que es una responsabilidad compartida en el Ejecutivo y también donde se aprueba el recurso.

Nosotros mandamos una iniciativa para que sin desfinanciar, porque pretendíamos llegar al 5%, el 5% del Producto Interno Bruto es lo que dedican y según la Organización Mundial para la Salud deben de dedicar los países en similar grado de desarrollo que México. La media en Latinoamérica es el 4%, nosotros tenemos el 2.5%; mandamos una iniciativa que fue aprobada en mayoría en la Cámara de Senadores, en donde esta iniciativa iba a incrementar a 5%, pero no de la noche a la mañana; hubiera sido una irresponsabilidad; iba a ser paulatinamente con un 0.25% anual, por Dios que no es nada.

Un niño vale más que eso, un solo niño y se negaron siquiera a discutirla. No se discutió.

Al Gobierno Federal se le hizo saber hace tiempo por parte del Gobierno estatal, que estaban en una crisis de salud. Chiapas es el estado con más alto grado de marginalidad del país. Le pidieron más recursos, incluso yo serví de gestor. Negativo, no había dinero. Posteriormente me acabo de enterar que no sólo no le dieron más recursos a Chiapas con toda la pobreza lacerante de siglos, sino que todavía le recortaron un 20% en gastos de operación y un 100% en gastos de inversión.

Ahí está el resultado, no le busquemos más y repito, no hay un responsable, no vamos a Chiapas con esa intención de encontrar responsables, sino soluciones.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Señor senador, su tiempo ha transcurrido, si quiere redondear, por favor.

**El senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

Termino, señor Presidente.

Hago un llamado para que se integre esta comisión y podamos evitar que hechos como éste sucedan en otras partes del país.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, senador.

Por alusiones personales, hasta por cinco minutos, tiene la palabra el senador Marco Antonio Xicoténcatl Reynoso.

**El senador Marco Antonio Xicoténcatl Reynoso:**

Gracias nuevamente, señor Presidente:

Nada más para puntualizar algunos hechos.

Primero. Que en la teoría de la multicausalidad efectivamente se contemplan muchas, muchas causas que son posibles actores en una situación de morbilidad, es decir, en una situación de enfermedad. En este sentido, en la multicausalidad no podemos permitir que se argumente que la causa última o la causa principal es única y exclusivamente la falta de recursos. Esto supone prejuizar y no permitir de entrada que las investigaciones que sí estamos demandando se realicen, se manejen y se realicen de manera adecuada.

Nuestra obligación, y aquí demando, nuestra obligación médica es: vamos a realizar la investigación médica y no prejuicemos en esta tribuna que es la falta de recursos una causa. De todas maneras hago la anotación de que si bien el presupuesto de Salud del país me gustaría que fuera mayor. Chiapas en lo particular es uno de los estados que proporcionalmente hablando, tiene la mayor cantidad de recursos en el área de salud y también se le ha apoyado en varios sectores más.

Y por último, me niego a entrar al debate de lo que se volvió a pasar a tribuna, culpando a los señores diputados del hecho de la no aprobación.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor senador.

El senador Moreno Brizuela, por alusiones, hasta por cinco minutos.

**El senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

Con su permiso, Presidente:

Para también hacer algunas aclaraciones y puntualizar. El día de ayer estuve reunido con expertos en la materia; me dieron a conocer un *simposium* muy interesante que se llevó a cabo en el 2001 en Nepal, que era de países pobres, convocado por organizaciones no gubernamentales y por la Organización Mundial para la Salud.

La principal conclusión fue que éstas son enfermedades de la pobreza, causas de la pobreza y llegaron a la conclusión principal que la falta de recursos, por eso insisto tanto en ello, es la principal causa de todos estos tipos de apariciones epidémicas de brotes o de muertes inexplicables.

A esto se suman, como segundo lugar, pero que es casi la misma causa, madres desnutridas que dan productos de bajo peso y los niños de bajo peso que habría que investigar, seguramente muchos de estos niños tenían bajo peso, son particularmente vulnerables a infecciones, a fallas respiratorias, a fallas cardíacas, que fueron finalmente las causas de las muertes en Comitán, Chiapas.

Además, y esto es importante saberlo, de estas 25 muertes ocurridas en diciembre, son 25 muertes en un hospital de alta concentración, es cierto, en diciembre del año pasado de 2001 y en diciembre de 2000, sólo hubieron 8 muertes, es decir, se triplicaron las causas de la muerte y senador Marco Antonio Xicoténcatl, usted, al igual que yo somos médicos, conocemos el rigor científico, el método científico, cuando se incrementan tres veces las muertes en un lugar, hay un foco rojo que hay que investigar. Además se sabe que los ingresos en ese momento fueron sólo del 50%. Es decir, el aumento en ingresos sólo fue del 50% mientras que el aumento de las muertes fue tres veces más.

Esto, compañeras y compañeros, habla directamente de que hay una causa y esa causa y aquí debemos de hacer algo para revertirla, es la pobreza, la pobreza lacerante que sufren en el estado de Chiapas. Hay 2 mil millones de pesos que se les da, no sirven para nada, usted y yo lo sabemos, senador Marco Antonio Xicoténcatl, no son suficientes esos recursos. Chiapas, como primer estado, con más alto índice de marginalidad necesita mucho más recursos, necesita Veracruz, necesita Oaxaca, necesita Chihuahua,

necesitan estados con alto grado de marginalidad. A eso es a lo que me refería y no es buscar culpables, sino solamente decir lo que ha ocurrido e investigar para que estos hechos no se repitan.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Hasta por cinco minutos, para rectificar hechos, tiene la palabra el diputado Ramón Mantilla, del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Ramón Mantilla y González de la Llave:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Yo siento que qué cómodo es no impulsar o impulsar iniciativas para que se aumenten recursos destinados a la salud, cuando se han resuelto problemas con anterioridad no solamente con recursos, sino con capacidad, sino con dedicación, sino con un verdadero espíritu que el médico siempre debe tener que resolver los problemas que están a su alcance, no nada más solucionarlo con la ilusión de los recursos que vengan de afuera. ¿Cuántos dispensarios médicos, cuántos pequeños hospitales con recursos de las comunidades, dan solución al problema que se tiene en determinada región?

Sólo recordar a usted, señor legislador, que en algunas ocasiones usted se opuso a que se incrementaran los ingresos en este estado para tener más recursos, para optar por mejores condiciones para los ciudadanos que más lo necesitan. No cabe duda que el estado de Chiapas ha sido favorecido desde hace algunos meses, de cómo se está incrementando el recurso en educación, en salud y en muchos otros de los renglones.

Yo quisiera pedirle al señor legislador más congruencia en relación a lo que se está proponiendo, no sólo culpar a los diputados.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

Para contestar alusiones personales el senador Moreno Brizuela, hasta por cinco minutos.

**El senador Elías Miguel Moreno Brizuela:**

Con su permiso, Presidente:

Bueno, tenía que subirme obligado porque ya no me dio tiempo de preguntarle al señor diputado. Oiga, ¿dónde se enteró usted de que yo me había opuesto a más recursos para el estado de Chiapas? Esa es una mentira flagrante. Si usted me lo demuestra, búsqume una grabación, un periódico donde yo lo haya dicho. Eso no es cierto, es falso y con falsedades no se puede debatir en el Congreso de la Unión. Respeto a este recinto.

En segundo lugar, ¿por qué es importante? Porque miren, nosotros defendemos el derecho humano y el derecho humano fundamental es el derecho a la vida, parece que se olvida eso y es el derecho a la salud y está por encima de cualquier derecho.

No importa el dinero que se gaste en salud y en seguridad social; vaya, Bismarck lo decía hace dos siglos, cómo es posible que nosotros perdamos de vista que eso es lo importante, porque miren: los muertos no estudian, los muertos no trabajan, los muertos ni siquiera son pobres.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de cuerdo.

Permítame, Secretaria.

El diputado León para rectificar hechos, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ramón León Morales:**

Gracias, señor Presidente:

Por un lado, fijar la postura del grupo parlamentario del PRD en términos de apoyar en todos sus términos la propuesta que el senador Brizuela está presentando.

Pero yendo más allá, yo sí creo que es necesario que encontremos a los responsables; 32 muertes de recién nacidos no pueden quedar impunes; sin duda esas 32 muertes tampoco pueden quedar en el anonimato.

Es necesario resarcir en lo posible el daño a las madres y padres de estas criaturas, sin olvidar que la pérdida de la vida no se recupera.

Cabría preguntarnos por qué se espera hasta que llega a ser tal el número de muertes, para tomar medidas en ese sentido. Dónde están los responsables de llevar las políticas de salud pública en este país. Dónde se encuentran los resultados del "Programa Arranque Parejo en la Vida". Dicho programa establece que se le dará atención médica total a las mujeres embarazadas y a sus hijos durante los primeros años de vida. Pretende asistir durante el parto, dotar a los bebés de un paquete de nutrición, vacunas y atención médica hasta los dos años.

No obstante, claramente podemos ver que no existe ningún arranque parejo en la vida y que las oportunidades de vivir para los recién nacidos que surgen de una familia de escasos recursos, son menores; lo cual se agrava si se trata de una zona rural olvidada del progreso, en especial de los adelantos en salud. Pero sobre todo evidencia que los programas públicos de salud no están llegando, a pesar de que el informe del Secretario, se vanagloriaba de los grandes logros en este sentido.

Cómo es posible que el Secretario de Salud, Julio Frenk, tenga cara para postularse a la Presidencia de la Organización Mundial de la Salud, cuando no es capaz de estar al tanto de lo que sucede en un Estado del sur de nuestro país, cuyo rezago histórico en distintos ámbitos es en sobremanera reconocido.

Aquí se han enumerado muchas causas: se ha hablado de carencia de recursos, incluso hubo alguien que dijo aquí que quiere evadir la responsabilidad del Estado y que esto debedería depender de la caridad social y de la eficiencia. Claro, que necesitamos eficiencia pero esto sigue siendo responsabilidad del Estado.

Y claro que aceptamos que hacen falta recursos, pero también aceptamos que hay un mal manejo de las soluciones parenterales. Hace falta personal sobre todo de enfermería en las áreas de los cuidados intensivos de los recién nacidos. Carecemos de equipo, medicamentos y material de curación. Carecemos de programas de vigilancia epidemioló-

gica. Pero sobre todo nos falta o nos sobra mucha ineptitud e ineficiencia por parte de los responsables de los programas de salud.

Por supuesto estamos de acuerdo que se requiere equipar las unidades médicas con equipos de oxígeno, con equipos de registro de funciones vitales con incubadoras, con abasto de medicamentos, con material de curación, con más personal, con más hospitales. Pero ante todo se requiere sensibilidad por parte de los encargados de la política pública en materia de salud y que no por querer dar al mundo la imagen de en que México cada día avanzamos más, queramos hasta presidir el principal órgano de salud en el mundo, se oculte lo que realmente está pasando, que las comunidades más marginadas se sigan quedando al margen, en el abandono y en el olvido.

Es necesario investigar hasta sus últimas consecuencias las muertes de estos recién nacidos. Y nosotros como PRD, estamos de acuerdo en que es necesario deslindar las responsabilidades y que se castigue, que se castigue a los responsables y digo yo a los culpables y que no queden impunes 32 muertes de infantes cuyo principal pecado ha sido la pobreza.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea, si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Suficientemente discutida.

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Si me permiten, el diputado Zapata Perogordo quiere hacer una moción

**El diputado José Alejandro Zapata Perogordo**  
(desde su curul):

En el punto de acuerdo se está considerando la formación de una comisión especial, y esta Comisión Permanente carece de facultades para formar ese tipo de comisión. Entonces, por lo tanto, bueno, se podría ver probablemente algún grupo de trabajo o alguna situación equivalente en todo caso.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Estaba contemplado por esta Presidencia, sin embargo se le dará turno a la comisión respectiva y seguramente en el dictamen darán el razonamiento que usted hizo.

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

Se pregunta a los legisladores que estén por la afirmativa, de que se apruebe la proposición, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Aprobada. Comuníquese.**

PRORROGA DE SESION

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

En virtud de que se han cumplido las cuatro horas que corresponden a la presente sesión, según lo dispone el artículo 4o., del Acuerdo Parlamentario Relativo a las Sesiones de la Comisión Permanente, aprobado en sesión del 8 de enero, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si autoriza la prórroga por una hora de esta sesión.

**La Secretaria diputada Olga Margarita Uriarte Rico:**

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en virtud de que han transcurrido las cuatro horas correspondientes, si autoriza la prórroga de la misma una hora más.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Se extiende la sesión por una hora más.

DESAPARECIDOS

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el senador Orlando Paredes Lara, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Procurador General de la República, por la detención y desaparición de los ciudadanos: Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina.

**El senador Orlando Paredes Lara:**

Con su permiso, señor Presidente:

Voy a tocar un tema que por la naturaleza del mismo tiene de sensibilizar a cualquier sociedad en el mundo, y es un tema que las familias mexicanas no quisieran verse involucradas en el mismo, por el sufrimiento que las actuales familias de estas personas desaparecidas están sufriendo. Y

que aquí nos acompañan familiares de estas personas desaparecidas. La señora Diana Martínez Dueñas, Alicia Rivera Sánchez y Lorena Isabel Rivera Cardona.

La libertad del hombre es un derecho garantizado por el Estado mexicano que se traduce en que ninguna autoridad pueda privarlo de ella si no es consecuencia de una resolución dictada por un juez, seguida de un procedimiento y en la que se hayan respetado las garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier funcionario que prive de la libertad a otro, la ordene o la permita sin observar lo anterior, comete un acto ilegal e injusto, pero también ruín que merece el desprecio de familiares de quien la sufre y de la sociedad entera.

Lo anterior lo digo porque muchos ciudadanos han padecido la desaparición injusta, temporal o definitiva de un familiar, amigo o de un vecino, por parte de las autoridades policiacas.

Es el caso de los familiares de las señoras Diana Martínez Dueñas, Alicia Rivera Sánchez y Lorena Isabel Rivera Cardona. Las dos primeras hermanas y esposa de los desaparecidos Alejandro Martínez Dueñas, José de Jesús González Medina, Sergio Rivera Sánchez y J. Trinidad García Magaña, quienes desde el paso 30 de junio de 2001 y 25 de abril del 2002, han sufrido las consecuencias de la detención y desaparición de los antes mencionados, ocurrida en el estado de Colima.

#### ANTECEDENTES

El pasado 26 de junio de 2001 Alejandro Martínez Dueñas, de 25 años de edad, con residencia en la ciudad de Guadalajara, viajó a la ciudad de Colima para visitar a su amigo José de Jesús González Medina. Y el día 30 del mismo mes y año ambos fueron detenidos afuera del domicilio de este último, por un numeroso grupo de personas armadas, vestidas de negro, quienes actuaban al estilo de policías judiciales, mismos que iban a bordo de cinco vehículos entre los cuales se encontraba una camioneta “lobo” y una “suburban”, de acuerdo con testimonios de vecinos del lugar.

De la misma manera el día 25 de abril de 2002, aproximadamente a las 9:15 horas, fueron detenidos los ciudadanos Sergio Rivera Sánchez y J. Trinidad García Magaña, también originarios de Guadalajara, Jalisco, cuando se dirigían del poblado Ocotillo, Cuauhtémoc al rancho de la Media

Luna del estado de Colima, por un grupo de personas armadas que también vestían de negro y se hacían acompañar por un supuesto comando de la Policía Federal Preventiva, ya que por testigos presenciales dicho comando se presentó en cinco autos y uno de ellos contenía las siglas PFP (Policía Federal Preventiva).

La familia de Alejandro Martínez Dueñas y en especial su hermana, Diana Martínez Dueñas, al enterarse de lo anterior, a los 10 días iniciaron una búsqueda que ha sido todo un vía crucis y que afirman están dispuestos a continuar hasta dar con el paradero de su hermano.

En la ciudad de Guadalajara presentaron una demanda de amparo en contra de diversas autoridades policiacas tanto del estado como federal, mismos que negaron haberlos detenido. Acudieron a los juzgados de distrito y en ninguno había proceso iniciado en su contra.

En el estado de Colima igualmente se presentó demanda de amparo, pero también negaron el acto de detención. Sus familiares presentaron una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del estado por la desaparición, a la fecha se desconoce cualquier avance.

La señora Diana Martínez Dueñas acudió con el Secretario General de Gobierno del estado de Colima, quien les aseguró que tenía información de que a los jóvenes los habían detenido elementos de la Policía Judicial Federal, que los tenían en esta Ciudad de México, vivos pero incomunicados.

El pasado 21 de agosto de 2001 la señora Diana Martínez Dueñas presentó ante la Procuraduría General de la República una denuncia por el delito de desaparición forzada de persona, delitos que en ese entonces eran de reciente aprobación y que eran los dos primeros desaparecidos de la actual administración.

El 30 de agosto de 2001 se envió oficio al Secretario de Seguridad Pública Federal, Alejandro Gertz Manero, a efecto de que informara a los familiares si elementos de esa dependencia los tiene o no detenidos.

El 7 de septiembre del mismo año se le envió otro oficio al Secretario de Gobernación en el que se le expone el asunto y se le solicita su intervención, sin que a la fecha se tenga respuesta alguna.

Recientemente que sucedieron los hechos en el estado de Colima, el gobernador negó públicamente que alguna au-

toridad del estado haya hecho detenciones y que el Procurador General de Justicia del estado tiene información extraoficial de que un grupo especial de la PGR se encontraba en esas fechas en Colima y que ellos los habían detenido por supuesta falsificación de billetes. La delegación de la PGR en el estado de Colima negó lo anterior mediante un boletín de prensa.

De igual manera en el caso de los familiares de los desaparecidos Sergio Rivera y J. Trinidad García Magaña en ese mismo estado de Colima y en las mismas condiciones de supuestos agentes federales, los familiares de inmediato, vía telefónica, se comunicaron con las autoridades de la Policía Federal Preventiva, tanto del estado del Jalisco como del estado de Colima, con la finalidad de que les informaran si sabían con respecto a la detención que se había realizado por una patrulla de esa misma corporación, manifestándoles que no sabían nada y les recomendaron que se comunicaran con el ciudadano Jesús Pardo, Comandante de la Policía Federal Preventiva con destacamento en el estado de Colima.

En iguales circunstancias, los familiares de los desaparecidos Sergio Rivera Sánchez y J. Trinidad García Magaña, el 27 de abril de 2002, presentaron denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, recayendo en número de expediente 277/2002, de las cuales no se ha tenido avance alguno.

Posteriormente, el 11 de mayo del 2002, se presentó otra denuncia ante la delegación de la Procuraduría General de la República en Jalisco, recayendo en el expediente 825/2002/2° EX25/2002, misma que fue turnada a la delegación de la Procuraduría General de la República en el estado de Colima y que hasta el momento no hay resultados.

De esa misma manera, en el mes de octubre de ese mismo año, se presentó otra denuncia ante la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada en esta Ciudad de México, dándole el número de expediente y de la cual no se ha desprendido resultado alguno.

Con fecha 22 de octubre del año 2002, el propio licenciado Rafael Macedo de la Concha, titular de la Procuraduría General de la República, atendió a las señoras Diana Martínez Dueñas y Alicia Rivero Sánchez, familiares de los desaparecidos, en audiencia pública, manifestándoles que en un término de tres meses les daría resultados positivos, pero hasta el momento no se tiene ningún resultado como se les ofreció a los familiares de los desaparecidos.

Hasta la fecha ha pasado un año, siete meses en uno y nueve meses en el otro, conforme a las fechas de sus detenciones. Y de las cuatro personas detenidas o desaparecidas, no se sabe nada. Los familiares viven en la zozobra y la desesperación ante la ausencia de la información. Sin embargo, creen que alguna autoridad los tenga detenidos en algún lugar, esperando cuando menos que se encuentren bien de salud.

Los familiares de los desaparecidos aseguran que no tienen ningún antecedente penal, sin embargo, aun en el caso de que estuvieran involucrados como acusados de algún delito, esto no da derecho para tenerlos incomunicados por más de un año y medio. Eso es ilegal e injusto y no se debe consentir ni permitir por ningún ciudadano y mucho menos por representaciones policíacas.

Sería muy lamentable y penoso...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Señor senador, redondee, por favor.

**El senador Orlando Paredes Lara:**

Como no, con mucho gusto, nada más que por la importancia que tiene este punto, yo le pediría unos minutos más.

Sería muy lamentable y penoso que finalmente resulte que los señores se encuentren detenidos por algunas de las autoridades que han negado su detención.

De acuerdo a las anteriores consideraciones y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por ser además un caso que trasciende a la sociedad, me permito someter a la consideración de esta honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente propuesta de

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Que se gire comunicación al Procurador General de la República, para que comparezca e informe a esta Comisión Permanente, a través de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, sobre la detención o desaparición de los señores Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina, detenidos el 30 de junio de 2001; Sergio Rivera Sánchez y J. Trinidad Gar-

cía Magaña, detenidos el 25 de abril de 2002, por supuestos elementos de la Policía Judicial Federal y de la Policía Federal Preventiva.

Esta solicitud también esta suscrita por la senadora Sara Castellanos, del Partido Verde Ecologista de México y por el diputado Ramón León, del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Sí señor senador. El diputado Ramón León le quiere hacer una pregunta finalmente.

**El diputado Ramón León Morales** (desde su curul):

Señor Presidente, si me permite hacer una pregunta.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

¿Acepta señor senador?

**El senador Orlando Paredes Lara:**

Desde luego, adelante.

**El diputado Ramón León Morales** (desde su curul):

Quiero antes de hacer la pregunta comentar que desde el mes de Julio del año 2001 hemos venido dando seguimiento a estas desapariciones y posteriormente después de Abril de 2002 a otras dos desapariciones más, entre otras, quiero decir que se han cometido en el estado de Colima.

Nos llama mucho la atención y nos preocupa porque estamos hablando de quizá los primeros desaparecidos del Gobierno de cambio, del Gobierno de Vicente Fox: sin embargo, no hemos encontrado ni en las autoridades estatales ni en las autoridades federales eco para que esto se pueda aclarar.

Mi pregunta al senador sería la siguiente: tengo en mis manos todo un expediente de todos los oficios que he enviado yo a las distintas autoridades hasta al Secretario de Gobernación, quiero decirle, tengo las respuestas que hemos recibido de quien se ha dignado responderla, hay otras que

no se han dignado responder y mi pregunta sería si acepta que yo le dé una copia de este expediente para el seguimiento correspondiente.

**El senador Orlando Paredes Lara:**

Claro que sí señor diputado, aceptamos la copia del expediente que usted tenga así como también cualquier otro documento que nos pueda servir para llegar al esclarecimiento de dónde se encuentran estas personas actualmente desaparecidas. Con muchísimo gusto.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor senador.

**Túrnese a la Primera Comisión.**

Vamos a continuar la sesión con la súplica de que se ajusten al tiempo determinado; porque hemos votado que sea una hora más y si no terminamos a las cinco de la tarde pues hasta ahí vamos a dejar la sesión.

---

#### SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el diputado Ramón León Morales del grupo parlamentario del PRD para presentar una proposición con punto de acuerdo para llamar a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que explique el destino puntual de los 20 mil millones de pesos y se publique el listado de las cuentas y nombres de los trabajadores que aportaron a la cuenta concentradora del SAR 92.

**El diputado Ramón León Morales:**

Gracias, señor Presidente.

Hago uso de esta tribuna para poner sobre la mesa uno de los temas más polémicos derivados de la aprobación del Presupuesto de Egresos de 2003, me refiero a la disposición y uso que se hizo de los recursos de los trabajadores de México sin su consentimiento por parte del Gobierno Federal a través de un mecanismo un tanto turbio en lo que

se refiere al objeto de su definición como es el rubro de los aprovechamientos por los que dispuso de los 20 mil millones de pesos que se tomaron de la Cuenta Concentradora que administra y que son propiedad de los trabajadores y responsabilidad del Gobierno Federal.

Dicha medida fue tomada en función del decreto por el que se reforman el artículo noveno transitorio del decreto de Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de reformas y adiciones a las leyes generales de Instituciones de Sociedades Mutualistas de Seguros para Regular las Agrupaciones Financieras de Instituciones de Crédito del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 26 de mayo de 1996, así como los artículos segundo y tercero transitorios del decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 10 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de 2002, decreto que fue publicado por el Ejecutivo Federal el 24 de diciembre de 2002.

Uno de los grandes problemas que dicho decreto reforma se encuentra en la distorsión que se hace de la definición y el concepto de los aprovechamientos porque de considerar a las agrupaciones de los trabajadores como aprovechamientos contradiciendo la misma definición de Hacienda para la cual los aprovechamientos se consideran como los ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza en el Gobierno y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas o como cualquier ingreso no clasificable como impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras, derechos o productos.

El debate sobre la definición no es menor porque de considerarse a las aportaciones de seguridad social como aprovechamientos, nada impediría que las demás aportaciones hechas a los fondos de pensiones, Afores, fueran expropiados o decomisados bajo la misma justificante, debate que en principio no tendría razón de ser si consideramos que los recursos que se encontraban en la cuenta concentradora ni en las Afores, no califican como actividades de derecho público y que tampoco son recursos que el Gobierno recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas. En cambio, en sentido estricto podrá clasificarse como contribuciones o aportaciones de seguridad social por lo que de ninguna forma califican como aprovechamientos.

Compañeras y compañeros legisladores, el rubro por el que se decidió distribuir y hacer uso de los 20 mil millones de pesos por parte del Gobierno Federal, no fue el de deuda pública tal y como debería haber sido, deuda pública interna que el Gobierno Federal asumió con los trabajadores de México.

Señoras y señores legisladores: todo indica que con la forma como se asumieron así como la forma en que se asignaron y distribuyeron dichos recursos, se abre la posibilidad de que se desvíen los supuestos objetivos a los que se pretende destinar. En este sentido, me refiero tanto a los recursos que se asignaron, tanto a la financiera rural, 11 mil millones de pesos, como a los 8 mil millones de pesos que en teoría se destinarán a Sagarpa.

Nadie niega la necesidad que se tiene para financiar y fortalecer al desarrollo agrícola nacional, sólo que como representantes de la sociedad, de una sociedad que hoy más que nunca nos exige transparencia y probidad en el manejo de los recursos, requerimos impulsar y fortalecer el sistema de fiscalización de la Administración Pública Federal.

En tal sentido existe una preocupación social clara que se refiere a la necesidad de determinar exactamente hacia dónde, a qué rubros y programas se destinarán los 8 mil millones de pesos que fueron asignados a gasto social, al igual que los 11 mil millones de pesos destinados a la financiera rural, en donde queda la interrogante de a qué sector del agro se destinarán los créditos al campo y a los campesinos.

Son en conjunto una serie de interrogantes las que se derivan de los recursos que acaba de incautar y expropiar el Gobierno Federal, como el hecho de que una gran cantidad de dichos recursos podrían desviarse para financiar campañas políticas de 2003 y que los créditos de la financiera rural servirán tan sólo para financiar a los grandes terratenientes del país, entre los que se encuentra el mismo Secretario de Agricultura, el señor Usabiaga.

Las excusas por parte de la Administración Pública Federal, van desde que no existe un registro adecuado de todos los trabajadores que aportaron parte de su esfuerzo y de sus ingresos a la cuenta concentradora y tan sólo existen sobrenombres por parte de los beneficiarios, como es el caso de muchos trabajadores de la construcción, hasta el hecho de que las cuentas son tan pequeñas que van de los cero

hasta los 2 mil pesos y que saldría más cara su notificación y administración.

Excusas que como ustedes pueden apreciar no tienen mucho fundamento y significado en un régimen justo, responsable y equitativo porque sobre todas las cosas, se encuentra la responsabilidad y el compromiso del Gobierno Federal para con la claridad y transparencia en el uso y manejo de los recursos de las trabajadoras y trabajadores del país.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que el suscrito, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Esta Comisión Permanente cita a comparecer al señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, señor Francisco Gil, con el propósito de que explique el destino puntual del dinero tomado de la cuenta concentradora del SAR-92, es decir, de los 20 mil millones de pesos.

**Segundo.** Que el Congreso de la Unión, a través de la Comisión Permanente se pronuncie y haga un llamado, así como una invitación al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda se publique a la brevedad posible en los principales diarios de difusión nacional, en un suplemento especial, todos los nombres y los números de cuenta que conforman la cuenta concentradora del SAR-92 con el propósito de que todos aquellos que así lo deseen, dispongan de sus ahorros.

**Tercero.** Esta Comisión Permanente cita a comparecer al Director General de la Financiera Rural para que especifique los criterios, normas y parámetros con los que se manejarán los 11 mil millones de pesos, por parte de dicha financiera.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

PEMEX

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo a que suspenda toda acción relacionada con los llamados contratos de servicios múltiples y sus variantes.

**El senador David Jiménez González:**

Muchas gracias, señor Presidente; con su permiso compañeras y compañeros legisladores:

Desde hace ya algunos meses, un grupo numeroso de senadores de la República, no solamente del Partido Revolucionario Institucional, sino del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, en la Cámara de Diputados, han manifestado su inquietud por el sesgo que ha tomado el manejo por parte del Gobierno Federal, de los recursos energéticos de nuestro país.

Y esta preocupación no solamente ha versado desde un punto de vista partidista o político, sino fundamentalmente por una preocupación legítima, que por defender los intereses y el patrimonio de los mexicanos, ha hecho que muchos de nosotros pongamos un punto de alerta para que el Gobierno de la República no siga entregando estos recursos naturales, estos recursos energéticos a particulares, fundamentalmente a compañías extranjeras.

Electricidad, petróleo y gas no son asuntos o temas aislados o independientes uno del otro; son temas y asuntos que van íntimamente vinculados, son patrimonio, son riqueza de la nación; tenemos por consiguiente que defenderlos, porque es el patrimonio de ésta y de las futuras generaciones de nuestro país.

Este punto de acuerdo que someto a su consideración y que ha sido avalado por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido Verde Ecologista de México y desde luego por mi fracción, es con objeto de prevenir lo que se pudiera llevar a cabo en los próximos días, principalmente el 4 y 5 de febrero en la ciudad de Houston, en donde va a llevarse a cabo una reunión en donde se va a analizar la licitación de obras, respecto a estos contratos, que es el

meollo del asunto que hemos conocido como “contratos de servicios múltiples”.

De tal manera que preocupados por la situación que ha prevalecido en los últimos meses, en estos fundamentalmente, dos últimos años, mejor dicho, en Petróleos Mexicanos en donde hemos visto una política errática, en donde hemos visto un posicionamiento totalmente a veces ajeno a los intereses de nuestro país, en donde se han lesionado, sin lugar a dudas, derechos de los trabajadores que han venido laborando en esa institución durante más de 20 años y que dejaron sus conocimientos, sus esfuerzos, sus angustias y preocupaciones y que de una manera sesgada han venido siendo sustituidos por otros que inclusive, están percibiendo actualmente mejores y mayores prestaciones que las que recibían ellos.

Y no estoy hablando de memoria, porque hemos tenido la oportunidad de llevar a cabo pláticas, conversaciones del estado que guardan realmente los trabajadores que laboran en esa empresa paraestatal tan importante para el desarrollo de la vida económica de nuestro país. Hemos platicado con el Presidente de la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, con su Comité Directivo y nos han manifestado que en los dos años del Gobierno del Presidente Fox han sido liquidados de manera “voluntaria”, pero que no es otra que más que forzosa, más de 2 mil 600 trabajadores, los cuales, repito, han sido sustituidos por otros con mejores y mayores prestaciones. Eso es por una parte, pero por otro lado también tenemos conocimiento que esta empresa paraestatal ha recibido hasta la fecha cerca de 18 mil demandas laborales, que también tenemos que tomar en consideración puesto que de ahí dependerá de mucho no solamente los derechos que se tendrán que reconocer a los trabajadores, sino también tendrán que verse la capacidad económica de la misma empresa, que consideramos en muchos de los casos no había necesidad de tomar este tipo de decisiones.

Si nuestra Constitución en el artículo 27 fracciones IV, VII y XXVIII en su fracción IV establece la facultad, la rectoría exclusiva del manejo de los energéticos a nuestro país, vemos con preocupación ahora que mediante subterfugios o figuras de carácter legaloide tratan de entregar esta riqueza nacional a empresas extranjeras fundamentalmente.

Por tal motivo me permito someter a consideración del pleno de esta honorable Asamblea de la Comisión Permanente, una propuesta con punto de acuerdo y que sea tramitada de acuerdo con lo que establece el Reglamento en

sus artículos 84 y 85 y la propia Ley Reglamentaria del Congreso, como un asunto de urgente y obvia resolución para que a la mayor brevedad podamos desde luego citar a comparecer al Secretario de Minas y de Energía, así como al director de Petróleos Mexicanos, puesto que en 15 días estaremos viendo resultados que sin duda alguna podrían afectar nuestra Constitución al violentar estos preceptos a los que ya he hecho referencia.

De tal manera que el suscrito senador de la República, a nombre de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del numeral 82 Inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 55 fracción II, 58 y 60 del Reglamento para el Interior del Congreso, someto al pleno de la Comisión Permanente esta propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Ejecutivo a no violentar el orden constitucional vigente y por el bien de la nación que suspenda toda acción relacionada con la promoción, celebración y aplicación por parte de Petróleos Mexicanos, de los llamados contratos de Obra Pública sobre base de precios unitarios, también llamados y conocidos por nosotros como contratos de servicios múltiples y de cualquiera de sus variantes, para la exploración y explotación del gas natural no asociado, al tenor de las siguientes consideraciones:

El 20 de diciembre del año pasado —aquí es muy importante que nos demos cuenta de la fecha— cuando las actividades públicas de la Federación estaban en receso y no solamente lo han señalado como lo vamos a hacer en este momento nosotros en este asunto, sino en otros más de gran trascendencia, como se comentó respecto del conflicto entre las televisoras del Canal 40 y de Televisa, se dio a conocer al Senado de la República el tercer borrador y versión final de los contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios, también llamados contratos de servicios múltiples, el cual presenta al igual que las anteriores versiones, graves violaciones al orden constitucional vigente, específicamente a los artículos 27, 28 y 134 de nuestra Constitución y por supuesto de la Ley Reglamentaria al precepto constitucional 27, así como a diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que las obras de desarrollo y mantenimiento, objeto de estos contratos, implican la realización de actividades de exploración y explotación de los hidrocarburos, que corresponde a funciones exclusivas de la na-

ción y tienen carácter estratégico para el desarrollo y seguridad del país.

Haciendo caso omiso del orden constitucional, en el mencionado proyecto de contratos se observa, quiero decirles que en ese inter, el Senado de la República ya no estaba trabajando dentro del periodo de sesiones ni ordinario y por supuesto menos extraordinario, porque no hubo ninguna convocatoria para tal efecto, de tal manera que esta presentación del día 20 pues estaba sin duda alguna, motivada por una intención de que los senadores y los diputados, por consiguiente también, no nos diéramos cuenta del alcance de estos actos jurídicos.

Un persistente afán de entregar a particulares, es lo que parece ser, fundamentalmente a los extranjeros, lo que es exclusivo y que representa un sector estratégico para la nación. Precisamente, fíjense ustedes, en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el sector energético de México se considera reservado y fue totalmente ajeno a lo que ahí se contrató respecto a estas negociaciones, por eso no entendemos la necesidad y obstinación por entregar los recursos energéticos de los mexicanos.

Y no sólo es eso, que ya de por sí es grave, sino que también se ha encontrado mediante un estudio comparado de las tres versiones de los documentos señalados, que se han venido trabajando para obtener un proyecto encaminado a proteger los intereses de los posibles contratistas, quienes no sólo obtendrían cuantiosas y seguras utilidades, como ha sucedido con muchas de las actividades que antes se desarrollaban tanto por el Estado como los propios particulares mexicanos.

### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Señor senador, su tiempo ha terminado.

### **El senador David Jiménez González:**

Permítame terminar como lo ha hecho usted otorgándole esta gracia a mis anteriores compañeros. Muchas gracias, señor Presidente.

De los posibles contratistas quienes no sólo obtendrían cuantiosas y seguras utilidades, puesto que sólo se dedicarían a explorar y explotar el gas, sino que sus inversiones estarían protegidas contractualmente por encima de lo que por la ley le conviene a Pemex y a la nación misma.

Ejemplo de lo anterior, es el establecimiento del arbitraje internacional para dirimir controversias, lo cual implicaría y habitualmente, el sometimiento del destino de una de las áreas estratégicas que pertenecen al pueblo de México a decisiones de tribunales extranjeros.

Asimismo, la naturaleza de estos contratos significa la entrega de información confidencial estratégica de los recursos naturales a empresas extranjeras, con lo cual se pone en riesgo de manera irresponsable la seguridad nacional. Estos contratos ameritan como consecuencia, el despido de personal altamente calificado de Petróleos Mexicanos, el cual sólo contaría con la esperanza de ser contratados por las compañías que se encargarían de realizar las labores otrora de Pemex. Esta situación, que se los dije al inicio de mi intervención, es que se han liquidado a más de 2 mil 600 trabajadores.

Así pues, este Gobierno está ansioso de darle a compañías extranjeras un sustancioso negocio, comprometiendo de manera irresponsable el futuro económico del país, si consideramos que Pemex se encarga de un sector estratégico y representa uno de los motores más importantes de la economía mexicana.

No menos grave resulta la violación a diversos ordenamientos de la Ley de Obras y Servicios relacionados con las mismas, al permitir que sea la iniciativa privada la que decide, fíjense ustedes nada más, en los procesos licitatorios, las mejores ofertas de contratación para el Estado.

Todo lo anterior sólo puede explicarse por el supuesto que han sido las potenciales contratistas y no las autoridades de la Secretaría de Energía y los funcionarios de Petróleos Mexicanos quienes han dictado las pautas y contenidos de los aludidos contratos; de no ser así, entonces el problema es mucho más cuestionable porque se trataría de funcionarios públicos que actúan deliberadamente en contra de los más altos intereses del país.

Da la impresión que el Ejecutivo ha dado autorización a la Secretaría de Energía y a Pemex para que sin importar el orden jurídico vigente se inicie la privatización de Petróleos Mexicanos, industria nacional que represente el más fuerte sostén de la economía mexicana; en ello resulta claro que el Presidente Vicente Fox Quesada, quien protestó guardar y hacer guardar la Constitución General de la República y las leyes que de ella emanan, actúa como si la riqueza energética de México no fuera de los mexicanos. Na-

die, nadie está facultado para disponer del patrimonio de las generaciones futuras de este país.

Por lo anteriormente expuesto, señor Presidente y dado que el próximo 4 y 5 de febrero, dentro de la denominada “Conferencia Internacional el Sector de Gas en México”, Pemex hará promoción de estos contratos en Houston estado de Texas de la Unión Americana, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a no violentar el orden constitucional vigente y a que suspenda toda acción relacionada con la promoción, celebración y aplicación, por parte de Petróleos Mexicanos, de los contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios también llamados “contratos de servicios múltiples” y de cualquiera de sus variantes, para la exploración y explotación de gas natural no asociado, por ser violatorios a la Constitución y a diferentes dispositivos legales.

**Segundo.** Se solicita la comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante esta Comisión Permanente, para la discusión de los elementos violatorios de la Constitución y la legislación secundaria que, a juicio de este Congreso de la Unión, contiene los llamados “contratos de servicios múltiples”, previa a cualquier promoción o licitación.

Señor Presidente, solicito, ya que no me dio la oportunidad de leer íntegramente este texto, que aparezca en la *Gaceta Parlamentaria* de la Comisión Permanente.

Muchas gracias por su atención; gracias, compañeros diputados y senadores.

«Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo a que suspenda toda acción relacionada con los llamados contratos de servicios múltiples y sus variantes

El suscrito, Senador de la República, a nombre de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 82 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 55 fracción II, 58

y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto al pleno de la honorable Comisión Permanente una propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo a no violentar el orden constitucional vigente y, por el bien de la nación, que suspenda toda acción relacionada con la promoción, celebración y aplicación; por parte de Petróleos Mexicanos, de los llamados Contratos de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios, también llamados Contratos de Servicios Múltiples, y de cualquiera de sus variantes, para la exploración y explotación de gas natural no asociado, al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

• El 20 de diciembre pasado, cuando las actividades públicas de la Federación estaban en receso, se dio a conocer al Senado de la República el tercer borrador y versión final de los Contratos de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios, también llamados Contratos de Servicios Múltiples, el cual presenta, al igual que las anteriores versiones, graves violaciones al orden constitucional vigente, específicamente a los artículos 27, 28 y 134 y demás disposiciones relativas, como es el caso de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo y diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que las obras de desarrollo y mantenimiento objeto de estos contratos implican la realización de actividades de exploración y explotación de los hidrocarburos, que corresponden a funciones exclusivas de la nación y tienen carácter estratégico para el desarrollo y seguridad del país.

• Haciendo caso omiso del orden constitucional, en el mencionado proyecto de contrato se observa, aparte de intentos por menguar la soberanía nacional, un persistente afán de entregar a particulares, fundamentalmente extranjeros, lo que es exclusivo y representa un sector estratégico para la nación. Precisamente, en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el sector energético de México se considera reservado y quedó fuera de las negociaciones respectivas. ¡No entendemos la necesidad y obstinación por entregar los recursos energéticos de los mexicanos!

• Y no sólo es eso, que ya de por sí es grave, sino que también se ha encontrado, mediante un estudio comparado de las tres versiones de los documentos señalados, que se ha venido trabajando para obtener un proyecto encaminado a proteger los intereses de los posibles contratistas, quienes no sólo obtendrían cuantiosas y seguras utilidades, puesto

que sólo se dedicarían a explorar y explotar gas, sino que sus inversiones estarían protegidas contractualmente, por encima de lo que por ley le conviene a Pemex, y a la nación misma.

- Ejemplo de lo anterior es el establecimiento del arbitraje internacional para dirimir controversias, lo cual implicaría eventualmente el sometimiento del destino de una de las áreas estratégicas, que pertenecen al pueblo de México, a decisiones de tribunales extranjeros.

- Asimismo, la naturaleza de estos contratos significa la entrega de información confidencial estratégica de los recursos naturales a empresas extranjeras, con lo cual se pone en riesgo de manera irresponsable la seguridad nacional.

- Estos contratos ameritan como consecuencia el despido de personal altamente calificado de Petróleos Mexicanos, el cual sólo contaría con la esperanza de ser contratado por las compañías que se encargarían de realizar las labores otrora de Pemex. Este proceso de desmantelamiento humano de la paraestatal es una realidad. Por eso, demandamos, desde esta tribuna de la Comisión Permanente que Petróleos Mexicanos detenga las liquidaciones y jubilaciones forzadas. En los últimos dos años del Gobierno foxista, Pemex ha despedido a 2,600 trabajadores de confianza, la mayoría profesionistas y con antigüedad promedio de 20 años. Lo anterior, como legisladores, nos preocupa porque se olvida y se pasa por alto el esfuerzo continuado de los trabajadores de Petróleos Mexicanos, quienes desde 1938, heroicamente han impulsado la industria petrolera, que hoy por hoy ha sido la salvación de México.

- Así pues, este Gobierno está ansioso de darles a compañías extranjeras un sustancioso negocio, comprometiendo, de manera irresponsable, el futuro económico del país, si consideramos que Pemex se encarga de un sector estratégico y representa uno de los motores más importantes de la economía mexicana. Pero no podemos soslayar que los referidos contratos pueden dar lugar a que numerosos agentes económicos nacionales, lo mismo micros, que pequeños y medianos empresarios, sean excluidos por los grandes contratistas transnacionales al darle preferencia a proveedores y prestadores de servicios extranjeros.

- No menos grave resulta la violación a diversos ordenamientos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al permitir que sea la iniciativa privada la que decida, en los Procesos Licitatorios, las mejores ofertas de contratación para el Estado.

- Todo lo anterior sólo puede explicarse por el supuesto que han sido los potenciales contratistas, y no las autoridades de la Secretaría de Energía y los funcionarios de Petróleos Mexicanos, quienes han dictado las pautas y contenido de los aludidos contratos. De no ser así; entonces el problema es mucho más cuestionable, porque se trataría de funcionarios públicos que actúan deliberadamente en contra de los más altos intereses del país, como buscando favorecer a intereses extraños, queriendo ocultar su conducta con innumerables términos técnicos y jurídicos, para así transgredir los principios consagrados en nuestra Constitución.

- Da la impresión que el Ejecutivo ha dado autorización a la Secretaría de Energía y a Pemex para que, sin importar el orden jurídico vigente, se inicie la privatización de Petróleos Mexicanos, industria nacional que representa el más fuerte sostén de la economía mexicana. En ello resulta claro que el Presidente Vicente Fox Quesada, quien protestó guardar y hacer guardar la Constitución General de la República y las leyes que de ella emanen, actúa como si la riqueza energética de México no fuera de los mexicanos. Nadie está facultado para disponer del patrimonio de las generaciones futuras de este país.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que los próximos 4 y 5 de febrero, dentro de la denominada “Conferencia Internacional: El Sector del Gas en México”, PEMEX hará promoción de estos contratos en Houston, Texas, en Estados Unidos de América, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a no violentar el orden constitucional vigente y a que suspenda toda acción relacionada con la promoción, celebración y aplicación, por parte de Petróleos Mexicanos, de los Contratos de Obra Pública sobre la Base de Precios Unitarios, también llamados Contratos de Servicios Múltiples, y de cualquiera de sus variantes, para la exploración y explotación de gas natural no asociado, por ser violatorios de la Constitución y diversas disposiciones legales.

**Segundo.** Se solicita la comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante esta Comisión Permanente para la discusión de los elementos violatorios de la Constitución y la legislación secundaria que, a juicio de este Congreso de la Unión, contienen los llamados Contratos de Servicios Múltiples, previa a cualquier promoción o licitación.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 22 de enero de 2003.— Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de Pemex, A.C.— Senador *David Jiménez González*.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se considera de urgente y obvia resolución.

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Se considera de urgente y obvia resolución.

**El diputado José Alejandro Zapata Perogordo**  
(desde su curul):

Señor Presidente, me parece que no se considera de urgente y obvia resolución.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene usted razón, señor coordinador, no se considera de urgente y obvia resolución.

**Se da turno a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores lo expuesto por el senador David Jiménez.**

La razón de la que interrumpa a los señores oradores cuando el tiempo ha terminado, no es capricho de esta Presidencia...

**El senador David Jiménez González** (desde su curul):

Solicité que fuera de urgente y obvia resolución y el trámite que usted le ha dado, desde luego no fue ésta, la de por no tener las dos terceras partes, como bien lo ha apuntado usted, pero sí solicito que sea turnada a la Tercera Comisión de la Permanente y no a la del Senado, en primer lugar porque se trata de un asunto desde luego para nosotros prioritario y que tiene que ser resuelto antes de que se celebre esta conferencia en la ciudad de Houston los próximos días 4 y 5 de febrero.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

**Se turna a la Tercera Comisión y se publica, a petición del senador, el texto íntegro de su intervención.**

Reitero el que el hablar de que se termine el tiempo, no es una razón caprichosa, hay acuerdos parlamentarios que han dado como resultado eso y yo suplico nuevamente, porque estamos a 15 minutos de terminar esta sesión por el acuerdo que se tomó hace una hora, que se ajusten a los tiempos.

---

#### ESTADO DE TAMAULIPAS

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tiene la palabra el diputado Ramón León Morales del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a los agricultores del Distrito del Riego 025.

**El diputado Ramón León Morales:**

Gracias, señor Presidente.

El 8 de agosto de 2001, los diputados Martí Batres Guadarrama y Tomás Torres Mercado, ambos del grupo parlamentario del PRD, presentaron una propuesta de punto de acuerdo, relacionado con el tratado de distribución de las aguas internacionales de los ríos: Colorado, Tijuana y Bravo.

Además, en la misma fecha la senadora Laura Alicia Garza Galindo, del grupo parlamentario del PRI, presentó

una propuesta de punto de acuerdo, respecto de este mismo tema.

Lo anterior tiene como antecedente la afectación de que fueron objeto 14 mil 500 agricultores que integran el distrito de riego 025 "Bajo Río Bravo", mismos que habían procedido a presentar escrito de queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Senado de la República, con el fin de promover la restitución de los volúmenes de agua a que tienen derecho, con base en sus respectivas concesiones, argumentando la reiterada violación a las leyes en la materia y al tratado de distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, en 1944.

En tal virtud, el Senado de la República exhortó al Poder Ejecutivo Federal, para dar cumplimiento inmediato al Convenio de Coordinación y Concertación que suscribieron el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua, el Ejecutivo del estado de Tamaulipas y las asociaciones civiles del distrito 025 "Bajo Río Bravo", que resultaron afectados, al haber utilizado sus derechos de agua para saldar el déficit con Estados Unidos de América.

Además, el Senado de la República solicitó a la Cámara de Diputados, destinar una partida presupuestal para compensar los daños ocasionados por los 14 mil 500 usuarios del distrito de riego 025 "Bajo Río Bravo".

Por su parte el pasado 13 de diciembre la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación favorable en la cual se dan a conocer las violaciones a los derechos fundamentales en que incurrieron la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, sección mexicana, en los siguientes términos cito:

"Con motivo de la negativa a la disponibilidad de agua en un 100% al distrito de riego 025 del "Bajo Río Bravo" en los ciclos 2000-2001 y 2001-2002, la Semarnap deberá elaborar programas de apoyo a la actividad económica de los usuarios, a fin de que no se continúe violentando su derecho al desarrollo y los principios de legalidad y seguridad jurídica, ocasionado en perjuicio de dichos usuarios e imputable a servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua.

Lo anterior al suprimir el suministro de agua para la actividad agrícola de más de 14 mil 500 agricultores, así como al llevar a cabo una distribución inequitativa y desproporcional.

Respecto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, quedó plenamente acreditada la modificación al Tratado Internacional de Distribución de las Aguas de los ríos: Colorado, Tijuana y Bravo, al entregar a Estados Unidos volúmenes de agua no comprendidos en el mismo, con la suscripción del acta 307 del 16 de marzo de 2001, suscrita por el comisionado mexicano ante la Comisión Internacional de Límites y Aguas, misma minuta que no se puso del conocimiento del Senado de la República, ni se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación, por lo que se rebasó el compromiso asumido y se dejó en estado de indefensión e inseguridad jurídica a los usuarios del distrito de riego 025, consecuencia que limitó su desarrollo económico y social". Hasta aquí la cita.

Ante la gravedad de la problemática, principalmente por el número de familias afectadas y el cúmulo de pruebas contundentes y dictámenes del Senado de la República y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el pasado periodo ordinario de sesiones, los diversos grupos parlamentarios que integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en consideración todos y cada uno de los antecedentes, acordaron proponer la asignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, de una partida presupuestal por 460 millones de pesos para compensar los daños causados a los usuarios del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, que permitiera reactivar su desarrollo social y económico.

Por lo antes expuesto y con el firme propósito de evitar se continúe afectando a los agricultores del distrito de Riego número 025 Bajo Río Bravo del Estado de Tamaulipas, me permito someter a su consideración el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se solicite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, vigile que se cumpla el acuerdo tomado entre las diversas fracciones parlamentarias, de asignar 460 millones de pesos a 11 mil 500 familias de agricultores integrantes del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, del Estado de Tamaulipas, por los daños ocasionados.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que cumpla puntualmente los acuerdos aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados relativos al Distrito de Riego número 025.

**Tercero.** Se exhorta al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tome las medidas necesarias e inmediatas a fin de que se establezcan los mecanismos necesarios para la entrega de 460 millones de pesos al Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, tomando en consideración de la gravedad del caso y la precaria situación en que viven las 14 mil 500 familias de agricultores, informando a esta soberanía de manera clara y a la brevedad posible, de las decisiones tomadas para la entrega de estos recursos.

Por su atención, señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores, muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor diputado.

**Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Cámara de Diputados.**

---

#### ADMINISTRACION PUBLICA

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

El siguiente punto del orden del día es: “comentarios a los cambios en la Administración Pública Federal”. Por lo que se le concede el uso de la palabra a la senadora Yolanda Eugenia González Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La senadora Yolanda Eugenia González Hernández:**

Gracias, señor Presidente.

Saludo con reconocimiento a quienes aún se encuentran en la sala.

Ante esta tribuna mi partido, el Revolucionario Institucional quiere señalar una serie de hechos que lesionan el cli-

ma de legalidad, transparencia y equidad que debe de caracterizar a los procesos electorales en nuestro país.

Se trata de hechos que contradicen el supuesto espíritu democrático que el Presidente de la República y los miembros de su Gobierno dicen reivindicar en sus actos: De hechos que desdicen igualmente la supuesta vocación democrática del Partido Acción Nacional; de hechos que sin duda vulneran el respeto a la pluralidad que entre todos hemos construido en beneficio de México y de los mexicanos.

El PRI denuncia con toda energía que los recientes cambios en el gabinete presidencial son resultado de una estrategia oficial decidida por el PAN y operada por parte del Gobierno de la República, con el fin de allanar abiertamente el camino al candidato a la gubernatura por el PAN en el estado de Nuevo León.

En este contexto es claro que el candidato panista Mauricio Fernández, presionó con el fin de influir en la decisión del Presidente Fox, quien lo recibió, por cierto, con agenda oficial y foto pública en la oficina de Los Pinos para que el señor Canales dejara su puesto como gobernador y diera por terminado su mandato en forma anticipada con una absoluta falta de respeto al electorado de Nuevo León.

Así el candidato Fernández ha intentado deslindarse del mal gobierno panista en aquella entidad y de la forma en que ha conducido al país el Presidente Fox, como ha quedado plenamente manifestado en recientes declaraciones.

En este sentido basta recordar que ante los medios de comunicación fue precisamente el candidato Fernández el primero en anunciar la llegada de Elizondo como gobernador sustituto y que el hoy ex gobernador se incorporaría al gabinete presidencial. En otras palabras, fue el candidato del PAN y no el Gobierno, quien trazó la ruta de su dorado exilio.

Aquí mismo basta ver cómo el candidato panista ha colocado a un colaborador de su campaña, al frente del Gobierno del estado con la pretensión de convertir la estructura gubernamental en un feudo que les sea propicio.

Todo mundo sabe que el último cargo del gobernador de Nuevo León fue de coordinador de un área en la campaña de Mauricio Fernández. Sin embargo esto no es todo, la intervención del Partido Acción Nacional se ha evidenciado también en el nombramiento a todas luces arbitrario y ses-

gado de algunos magistrados propanistas del tribunal estatal electoral, por cuenta de la mayoría panista en el Congreso de la entidad. Decisión que afortunadamente fue revertida por el Tribunal Federal Electoral conforme a derecho.

Con los cambios en el gabinete el Presidente ha dado paso a la invención o a la designación de funcionarios improvisados, lo que mermará la ya menoscaba actuación de su equipo de Gobierno que no ha estado a la altura de las circunstancias y que no ha cumplido con la una y otra vez machaconamente prometido.

El Presidente se ha equivocado al designar incomprensiblemente al señor Canales Clariond para encabezar una Secretaría tan importante como la de Economía, en un ambiente de recesión y desempleo. Se ha equivocado al nombrar al señor Derbez, sin la menor experiencia diplomática; no basta con que hable inglés al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por cierto que con el fin de impulsar la estrategia de urgencia del PAN-Gobierno en nuevo, que aquí se denuncia, en lugar de presentar una solicitud de licencia el señor Canales solicitó en forma atropellada su renuncia como gobernador, con lo que violó la normatividad correspondiente. Dicha renuncia es improcedente, sin duda, porque el señor Canales sólo hubiera podido presentar por motivo de probada gravedad, tal y como lo establece la Constitución Política de ese estado.

Compañeras y compañeros legisladores: mi partido denuncia que en Nuevo León se prepara una elección de estado, que el gobierno de la entidad desde hace tiempo ha vulnerado gravemente las condiciones de imparcialidad y equidad que debe prevalecer en las próximas elecciones. Con los cambios en el gabinete presidencial responde a la necesidad de alejar de Nuevo León al ex gobernador Canales, con el fin de que el fardo del fracaso de su gestión perjudique lo menos posible la campaña de los candidatos panistas en la entidad.

Que es ésta y no otra la verdadera razón de los cambios que ha sancionado el Presidente de la República, no con propósito de eficacia. Por lo demás, también existe un ausente interés en la gestión de su Gobierno, sino con indebidos propósitos electorales. El Gobierno de la República debe de reconocer que sin capacidad para generar los resultados que prometió, estriba, entre otros, en funcionarios improvi-

sados y en aquellos que no asumen su compromiso con las instituciones nacionales.

Compañeros legisladores: el PRI no obstaculiza ni frena el cambio en México. A la señora Sahagún y al señor Bravo Mena les decimos: no somos voces mal intencionadas ni tampoco sangramos por la herida, como equivocadamente creen.

Con el triunfo panista en las elecciones presidenciales del 2000 el que sangra es el pueblo de México por la pérdida de más de 500 mil empleos; por la recesión de la economía que a la fecha se ha reflejado en una caída del crecimiento económico del 7% que se tenía registrado en el 2000 al 0.3% que registra en promedio al cierre del año pasado.

Sangra por la disminución de afiliados al Seguro Social en más de 260 mil trabajadores; por la caída de las exportaciones que se ha reflejado en el cierre de maquiladoras y diversas microempresas; por la drástica reducción del gasto social y los constantes subejercicios en los programas gubernamentales de atención a quienes más lo necesitan.

Sangra por el incremento en los precios de productos y servicios básicos y estratégicos para la economía familiar, como son la leche Liconsa, la luz y el gasto doméstico. La mala intención se acredita cuando a los estados de la República se ha visto limitado su recurso para la inversión de infraestructura y programas de desarrollo social estatal.

El verdadero retroceso y la mala intención para nuestro país la acredita en la pretensión presidencial de tener una mayoría panista en el Congreso de la Unión al servicio de sus intereses, que no necesariamente representan los de la nación, ya que de haber conseguido el PAN una mayoría en el Congreso en el año 2000, como lo que hoy pretende el señor Presidente, en este momento estaríamos sufriendo como sociedad las consecuencias de la imposición del IVA en medicinas y alimentos; la aplicación de impuestos a las prestaciones sociales de los trabajadores y los montos de pensionados y jubilados; el incremento de impuestos a productos como el agua, el gas natural y el servicio a la telefonía rural; el establecimiento de nuevos impuestos a los estados; la privatización de la industria eléctrica y la petroquímica básica; la pérdida de garantías y derechos históricos de los trabajadores por una reforma laboral al servicio de los intereses del capital extranjero, tan sólo para mencionar algunos ejemplos.

Sin embargo, todas estas ocurrencias del panismo al servicio del Ejecutivo han sido contenidas, gracias al voto inteligente de la sociedad mexicana, que supo ver en el Poder Legislativo el contrapeso necesario para limitar el actuar de un gobierno improvisado y sin rumbo político. Consciente de esta responsabilidad, el Partido Revolucionario Institucional ha sabido asumir la responsabilidad política y social de ser oposición en el Congreso, pugnando en todo momento porque el avance democrático del país se dé un marco de respeto y legalidad.

Es por ello que consideramos que el titular del Gobierno de la República ha desaprovechado una vez más la oportunidad de fortalecer y enriquecer su estrategia y equipo de trabajo en aras de intereses partidistas y electoreros.

México no puede darse este tipo de lujos. Nuestro país requiere de propuesta que logren consensos, acuerdos que le den certidumbre a las más sentidas necesidades de la gente; para ello se necesitan mujeres y hombres a la altura de estas encomiendas, se necesita ante todo que la palabra empeñada de su gobierno, se traduzca en hechos.

Muchas gracias.

### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Para el mismo tema tiene la palabra el senador Raymundo Cárdenas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática.

### **El senador Raymundo Cárdenas Hernández:**

Gracias, señor Presidente; señoras legisladoras; señores legisladores:

Hace unos cuantos días fue difundida y aceptada la renuncia de Jorge Castañeda a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como su reemplazo por Ernesto Derbez. Este cambio, el primero en el gabinete del Presidente Fox, merece por sus implicaciones ser comentado desde varios ángulos, entre ellos desde luego el relativo al contexto internacional y la política exterior del Ejecutivo Federal, sus metas y sus logros, pero también los que tienen que ver con la manera como se decide y ejecuta dicha política exterior, así como con las necesidades de democratización del régimen político mexicano.

El contexto nacional e internacional en el que llegó Jorge Castañeda a la Cancillería, planteaba ya una serie de nuevas necesidades a la política exterior mexicana. Por una parte era claro que la defensa de los intereses de nuestros compatriotas en los Estados Unidos, carecía del suficiente vigor y en general se hacía evidente la necesidad de plantear una nueva relación estratégica con nuestro vecino, que respondiese no sólo a la cuestión migratoria, sino también a las necesidades de desarrollo de nuestro país.

Por otra parte, resaltaba la urgente necesidad de la democratización de las instituciones internacionales heredadas de la Guerra Fría, caracterizadas por privilegiar los intereses de las potencias nucleares a expensas del resto de la comunidad internacional, lo cual supone una flagrante violación al principio básico de igualdad jurídica de los estados.

El principal, si bien no único ejemplo de este privilegio institucionalizado, es el Consejo de Seguridad de la ONU, en donde sólo algunos miembros tienen derecho de veto: los vencedores de la Guerra Mundial y en donde México ni siquiera tiene acceso completo a la documentación que fundamentan las resoluciones de dicho órgano.

Otro punto esencial de esta agenda es la necesidad de someter las instituciones internacionales de tipo económico, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, a criterios de verdadera responsabilidad ante la comunidad internacional, por los resultados de las políticas económicas que hasta la fecha han impulsado.

En este contexto, el objetivo más importante de la política exterior del Ejecutivo Federal, que requirió la mayor parte del esfuerzo del Secretario Castañeda, fue la obtención de una serie de acuerdos con Estados Unidos de América en materia migratoria, a objeto de salvaguardar los derechos de nuestros connacionales que radican y trabajan en el vecino país, así como de sus familiares.

Los primeros pasos en tal dirección parecían favorecidos por una buena relación personal entre el presidente Bush y el Presidente Fox. Por su parte, el Canciller Castañeda se mostraba muy optimista con respecto a las posibilidades en materia de política exterior, que según él habría lo que llamaba bono democrático. En todo caso nadie podría haber objetado la pertinencia de elevar la defensa de los trabajadores mexicanos en el extranjero a la categoría de prioridad nacional, era y sigue siendo una elemental deuda del Estado mexicano con una importantísima parte de sus integran-

des, si bien el resto de los temas que mencionamos no fue atendido con verdadera voluntad.

Los resultados del esfuerzo en pro de un acuerdo migratorio fueron sin embargo completamente desalentadores al extremo de que el mismo Jorge Castañeda los menciona como la principal motivación de su renuncia al cargo de Secretario de Relaciones Exteriores.

La causa fundamental de este fracaso central de la política exterior del actual Gobierno, reside en la xenofobia desatada en los Estados Unidos a partir del crimen del 11 de septiembre de 2001 en el racismo de buena parte de los integrantes y congresistas del Partido Republicano en Estados Unidos pero también radica el fracaso en una táctica política errónea por parte del Gobierno mexicano.

La apuesta de Fox y Castañeda fue intercambiar subordinación por justicia para nuestros migrantes. En el balance final resultó una apuesta no sólo inadmisibles desde el punto de vista de la dignidad y la soberanía nacionales, sino además completamente errada desde la época del cálculo político. La crítica que manifestamos hacia los resultados de la Política Exterior del Ejecutivo actual no tiene como objetivo la añoranza de la Política Exterior del viejo régimen, la cual a pesar de algunos logros en un pasado ya lejano, hoy resultaría conservadora además de que llegó a ser utilizada como coartada indirecta del autoritarismo interno y finalmente tampoco produjo una relación justa con Estados Unidos.

Los principios rectores de la política exterior a nuestro juicio, deben actualizarse para que reflejan en primer término la supremacía de los derechos humanos incluidos los de naturaleza política, así como la realidad de una interdependencia económica y política entre las naciones, fenómeno que debemos reconocer para estar en condiciones de reorientar con un sentido democrático en beneficio de la justicia social y la corresponsabilidad internacional en el desarrollo.

Sin embargo, lo que Fox y Castañeda hicieron fue modificar nuestra política exterior, pero no en función de una corresponsabilidad internacional compartida o de la democratización multilateral de las instituciones internacionales, sino en beneficio de la política exterior Norteamericana y muchas veces sólo en beneficio de las fobias particulares de la política doméstica norteamericana, como fue el caso de la rudeza innecesaria que llegó al extremo de la grosería con la que nuestro Jefe de Estado trató al jefe del Esta-

do Cubano, hecho que lo dejó en ridículo ante los ojos del mundo.

El Canciller Castañeda no era ajeno a estas torpezas, su estilo personal de hacer política distaba mucho de la prudencia que debe exhibir un diplomático, sin embargo lo que ahora debe importarnos no es sólo el hombre sino la política, si se ha realizado un cambio de personas en Tlatelolco para seguir aplicando la misma política de subordinación a Estados Unidos, el país no habrá ganado nada, salvo un operado, menos polémico, para una mala política.

Hoy se necesita un cambio no sólo de personas, sino sobre todo de rumbo en la política exterior que aborde abiertamente la necesidad de construir un nuevo orden mundial democrático y justo, integrado por estados democráticos y justos, por medio de una nueva estrategia que contemple nuevas alianzas con todos los países con los que podamos coincidir en estos objetivos, comenzando por América Latina.

Las posibilidades de coincidencias con Brasil deberían ser exploradas prioritariamente.

Finalmente no podemos dejar de mencionar la manera autocrática, si bien legal, con la que fue sustituido Castañeda, sin un solo intento de consulta al Senado, sin una manifestación así fuera inicial de una auténtica rendición de cuentas, ni en la forma ha introducido ningún cambio el señor Fox en relación al modo de proceder de los gobernantes anteriores.

Fox, pese a sus declaraciones para justificar el temeroso favoritismo con el que trató a Televisión Azteca, mantiene sin disimulo los rasgos autoritarios del presidencialismo priísta cuando se trata sólo del Congreso; es hora de cambiar de raíz esa situación.

La enorme complejidad del contexto internacional, la maduración de una sociedad participativa, plural y diversa y los desvaríos de la política exterior de los últimos años, son pruebas más que suficientes de la necesidad impostergable de una reforma constitucional que relativice la centralidad del Presidente en la definición y ejecución de la política exterior y lo acote a través del Congreso de la Unión por medio de facultades más amplias de control que deben incluir la de ratificar, y en su caso censurar, a los secretarios de Estado comenzando por el de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor senador.

Para el mismo tema tiene la palabra la senadora Micaela Aguilar González, del Partido Acción Nacional.

**La senadora Micaela Aguilar González:**

Compañeros legisladores:

Como signo de los tiempos, hoy hemos sido testigos de cómo los culpables quieren convertirse en acusadores. Quienes por más de 70 años, abusando del poder, avasallaron la voluntad ciudadana rompiendo con las más elementales reglas de la competencia electoral, hoy se nos quieren presentar como mártires de la democracia, han venido a señalar que el Presidente Fox está en campaña, utilizando su investidura, apoyando al Partido Acción Nacional, pero bien lo dice el refrán “el león cree que todos son de su misma condición”.

Pero esto no es así, mi partido no necesita de los recursos del Estado más que los que legítimamente le están establecidos. Nos manifestamos en contra de esta práctica, por cierto que muy extendida en aquellos lugares del país donde aún gobiernan los que antes nos avasallaron. ¿Con qué calidad moral pretenden ser ahora consortes de la legalidad quienes violentaron y siguen violentando los procesos electorales?

En Acción Nacional reconocemos que en países con democracias maduras, los que encabezan el Gobierno tienen amplia libertad para liderar a su partido en los procesos electorales. Muchos de nosotros creemos que sería sano que nuestro marco legal evolucionara en este sentido, pero estamos convencidos de que mientras esto no se cumpla, nos obliga a la observancia de la ley.

Con esta certeza, les preguntamos a quien hoy pretenden cuestionarnos: ¿En qué momento el Presidente Vicente Fox no ha observado los límites de la ley? ¿De qué se le acusa en concreto? ¿Se le acusa de dar acaso respuesta a quienes apuestan al fracaso de su administración y al deterioro de las condiciones de vida de los mexicanos como vía para su restauración? ¿Se le acusa de ofrecer una percepción diferente de lo que queremos para México, contraria a quienes por su mezquindad política utilizan sus posibilidades para obstruir y no para construir el futuro de México?

No compañeros legisladores, la posición de Acción Nacional no es caer en estos falsos debates; nosotros le apostamos a la memoria, estamos seguros de que el pueblo de México no ha olvidado el pasado, un pasado de corrupción, un pasado de saqueo, un pasado de violación a las leyes que nos atormentó por décadas. Estamos seguros de que el empobrecimiento de los mexicanos al que nos llevaron una tras otra, las administraciones que dilapidaron nuestro futuro, está muy presente en las generaciones de los jóvenes y no ha tenido otro escenario de vida, que la crisis de los obreros, que día con día vieron como se les escapaba el poder adquisitivo, que las clases medias que fueron desapareciendo paulatinamente y a los empresarios que vieron como su patrimonio se les iba destruyendo, en fin, en cómo la brecha entre la pobreza y la riqueza era cada vez mayor.

En tan sólo dos años la sociedad está percibiendo una nueva forma de gobernar más transparente, que ha logrado defender el deterioro del salario, que ha encausado los mayores recursos de la historia, a la educación y al desarrollo social, a una administración comprometida con honestidad y con la lucha contra la corrupción.

No es la presencia de algunos panistas, por cierto legítima, los que hacen campaña a favor de mi partido, es algo mucho más grande, contra lo que no pueden combatir los que hoy nos acusan, es la historia, es su pasado lo que los condenan irremediabilmente ante los electores y es el contraste con una nueva forma de gobierno, honesta y comprometida, aun en contra de quienes no están dispuestos a dejar que tenga éxito.

Gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señora senadora.

Para rectificar hechos hasta por cinco minutos, tiene la palabra el diputado Héctor Duarte del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez:**

Gracias, señor Presidente:

Es penoso para la sociedad escuchar y saber que los políticos, pareciera que estuviéramos atrapados en una discusión eterna, culpándonos, llevando la discusión lejos de la

propuesta y resolución de los problemas que reclama la sociedad.

El Partido Acción Nacional construyó desde la oposición una campaña permanente y eterna de descalificación a los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional, ciertamente hubo errores, pero este país, incluso las instituciones que permitieron democráticamente que el PAN llegará a la Presidencia, las permitió y las construyó el PRI.

No se puede asumir desde el Partido Acción Nacional, el ser el partido de la gente decente de este país. Y lo recuerdo como chihuahuense, porque ahí Francisco Barrio no pudo entregarle el gobierno a un panista, por los casos de corrupción y el mal gobierno que hizo en Chihuahua, sin embargo es la cara anticorrupción del nuevo Gobierno del cambio.

Esto es algo que nos debe llevar a reflexionar, es algo que cuando no pueden atender y resolver los problemas de la gente, ahora se van de manera clara a volver a recordar el pasado.

El pasado ciertamente, ciertamente hay un pasado malo y bueno y más bueno que malo, porque aún con las descalificaciones del PAN, mantuvimos un gobierno con estabilidad social, un gobierno con desarrollo, un pueblo en condiciones que, muy diferentes ahora reclaman en las calles en todo el país, la atención de los problemas.

Vemos a una esposa del señor Presidente, con el respeto que merece una dama, en lugar de atender problemas que ha sido tradicional en el actuar de las primeras damas de este país y la responsabilidad que tienen, lejos de atender a los niños de la calle o atender el problema que se tiene, que hace un momento se ventiló en Chiapas, por poner un ejemplo, más practica en la política y asume una condición de vicepresidenta.

No ponemos en duda la confianza y la autoridad que le otorga el Presidente, pero este país votó por un cambio, votó por una alternativa de hacer diferentes las cosas, votó por generar mejores condiciones de vida y yo le pregunto hoy al pueblo de México; ¿los ciudadanos traen más dinero hoy en la bolsa, los comerciantes tienen hoy mayores ingresos por la actividad económica, hay estabilidad y tranquilidad como lo pretende enseñar el Gobierno del cambio?, sin embargo vemos con preocupación cómo prefieren arriesgar todo por ganar un gobierno, una elección como en el estado de Nuevo León, cuando retiran a un gobernador

que a todas luces su trabajo ha sido pésimo y no importa ponerlo a dirigir la Secretaría de Economía de este país y que en su primera declaración respecto a los productores agropecuarios o campesinos del país, dice que se hagan todos empresarios.

Esa frivolidad, esa distancia de los actuales funcionarios del Gobierno tienen preocupado a este país y se están gastando, se están gastando la estabilidad y tranquilidad que generó el anterior régimen. No hay mucho margen, pero sí nos preocupa ver a un Presidente de la República en campaña, nos preocupa que en los mítines en el estado de México por un lado los candidatos del PAN entregando camisetitas y banderolas en un acto convocado y pagado por el Gobierno de la República.

Esos actos sí nos preocupan, nos preocupa un Presidente que deje a un lado su responsabilidad de ser el Presidente de México y se vaya a seguirle en campaña cuando no se da cuenta que ya llegó a la mitad de su administración y aún siguen culpando al pasado de los defectos del presente gobierno y sobre todo la miopía que tienen para la administración en el futuro.

### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Señor diputado, la senadora pide que si le acepta usted una pregunta.

### **El diputado César Horacio Duarte Jáquez:**

Con mucho gusto.

### **La senadora Micaela Aguilar González (desde su curul):**

Yo le diría, señor diputado, si usted sabe que el señor gobernador del estado de México también sale y recorre los municipios haciendo exactamente lo mismo, y no se le ha cuestionado porque no podríamos pedirle a un gobernador o a un Presidente de la República que esté encerrado en su oficina, porque son épocas electorales y no puede recorrer ni sus municipios ni sus estados.

Yo creo que ambos están en su legítimo derecho de recorrer sus comunidades, sus pueblos y en su legítimo derecho la ciudadanía de ir a alabar si así lo desean, el buen trabajo de sus gobernantes. No veo nada de ilegal.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Permítame, diputado.

El diputado Diego Cobo quiere hacer una moción.

**El diputado Diego Cobo Terrazas (desde su curul):**

Señor Presidente, para que no se haga un debate desde la mesa directiva de la Comisión Permanente, creo que reglamentariamente procede que se tome la tribuna si es que se desea participar en un debate.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Se toma nota de su moción, señor diputado.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez:**

Yo le contesto a la senadora que es acertada su opinión, lo único diferente es que el señor Presidente de la República tiene días en campaña a nivel nacional, fue a Sonora donde hay elección a gobernador, y anunció un decreto que estaba vigente desde el año pasado, entregando la tarifa 1F en un reclamo que hemos hecho muchos estados con climas drásticos, y lo mismo hizo en el estado de Nuevo León con el asunto del diesel y lo mismo ha venido haciendo en una permanente campaña del candidato Fox, que no ha entendido el candidato Fox que ya es Presidente de México y que tiene responsabilidades superiores a que ganar las elecciones para su partido.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, diputado.

El senador Federico Ling para rectificar hechos, hasta por cinco minutos.

**El senador Héctor Federico Ling Altamirano:**

Con su venia, señor Presidente:

El tema registrado por la senadora Yolanda fue: cambios en el gabinete. Incidentalmente las posiciones han ido deri-

vando a otras cosas y yo digo que tratándose de juzgar la calidad del trabajo de oposición o de gobierno, insisto en que en todo caso si a Acción Nacional le hace pericia en el gobierno, le hace falta, al PRI le hace falta aprender a ser una oposición de calidad como Acción Nacional aprendió a serlo, a lo largo de 60 años de serlo.

Yo le deseo al Presidente Fox que el PRI evolucione a ser una oposición madura, de otra manera no se explicaría que por ejemplo el PRD nos acusara de ir junto con el PRI y hablar de PRIAN y lo cual contradice lo que dijo el diputado, de que invariablemente y ciegamente Acción Nacional siempre fue una oposición a ultranza.

Pero el asunto es cambios en el gabinete. Uno es el argumento de la coyuntura y otro es el argumento de la capacidad. Y yo me pregunto, recordando algunos cambios del pasado, ¿si se vale cambiar a un Secretario de Hacienda tan capaz, como era Hugo B. Margain, tirándolo del caballo para poder manejar la economía desde Los Pinos y convertirse Echeverría en el primer gran solitario de Palacio? Esos cambios seguramente sí eran muy racionales, no tenía nada que ver con coyuntura alguna.

Y respecto a la capacidad, a mí me admiró siempre el doctorado en todaología que tenían muchos miembros del gabinete, de los gabinetes priístas. Recordemos a Reyes Heróles manejando el Seguro Social, Pemex, Educación, el propio PRI, que era como una dependencia federal o Arsenio Farrell, cuántos cargos ha tenido, recordemos a Javier García Paniagua y tantos otros doctores en todaología.

Y francamente nos parece absurdo que quienes manejaron así, vengan a ponderar que los cambios deben hacerse por razones ajenas a lo coyuntural y escogiendo a las personas capaces, hablen o no inglés etcétera. ¿Qué de sereno tuvo, pregunto yo, qué de sereno tuvo sustituir a principios de 1994, después del 23 de marzo, sustituir al Secretario de Relaciones Exteriores por Camacho Solís, que nada tenía que ver con el área y sí había sido competidor de un candidato presidencial asesinado como Colosio? Así hacían los cambios ustedes.

Poca calidad tienen, poca calidad política y poca autoridad moral para venir a juzgar el primer cambio que hace Vicente Fox en su gabinete, siendo que el promedio sexenal anteriormente era arriba de la docena.

Situemos el debate, pues, en sus justas dimensiones. Estos cambios pueden ser discutibles, indudablemente, pero no

en ese tono planteado por la senadora y lo digo con respeto, no cae en el contacto, en el contexto, según lo ha expresado. En esos términos no hay debate posible.

Si estamos debatiendo sobre cambios en el gabinete, afrontemos lo que han sido los cambios en el pasado y que todos conocemos bien y lo que son y pueden ser a partir de ahora.

Gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, senador.

Para contestar alusiones personales tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la senadora Yolanda González.

**La senadora Yolanda Eugenia González Hernández:**

Gracias, señor Presidente; saludo con respeto al señor senador:

Siempre he reconocido en usted la claridad y el respeto para los debates, sin embargo me parece que este día la descalificación en señalarnos si tenemos calidad moral o política, ¿calificada por quién o en razón de quién?

Ahora les espanta que nosotros vengamos a la tribuna a hacer ciertos señalamientos; cuando lo hacían ustedes como oposición tenían todo el derecho. La gran diferencia en los conceptos es de que para el PAN, siempre se han autocalificado como los puros, como los respetuosos, como lo único que vale en este país.

Señor senador, no se trata, insisto, de lo que nosotros, como parte de un grupo parlamentario del PRI vengamos a señalar, es lo que la propia sociedad ha señalado en el rumbo de estos dos últimos años y lo que se ha señalado en cada una de sus entidades federativas.

Usted ha hecho un pleno reconocimiento a la experiencia, al conocimiento, a la calidad de cada uno de los miembros del Gabinete de los gobiernos priistas, ha reconocido en cada uno de ellos el que se hayan dado los cambios y que haya seguido caminando el país. Camacho Solís tuvo la capacidad de parar una guerra, ustedes presumieron hacerlo en quince minutos y en dos años no han hecho nada.

Eso es parte solamente de algunas reflexiones que se pudieran dar para las capacidades y no estamos hablando si hace muchos o pocos cambios el señor Presidente; que los haga con la responsabilidad que implica su investidura como jefe de Estado y no como candidato, que no sé a donde, ahora, se quiera candidatear.

Gracias, Presidente.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Para rectificar hechos, hasta por cinco minutos, tiene la palabra el senador Raymundo Cárdenas Hernández del Partido de la Revolución Democrática.

**El senador Raymundo Cárdenas Hernández:**

Gracias, señor Presidente.

Bueno, como ya va siendo costumbre, en la agenda política, pues se empiezan a hacer discursos electorales.

Nosotros hemos tratado de hablar estrictamente sobre el tema a debate; el cambio principal se dio, a nuestro juicio, en relaciones exteriores y lo caracterizamos en cuanto tal, sin embargo no podemos dejar de dar nuestra opinión acerca de este debate entre dos fuerzas políticas que han sido Gobierno en México, porque somos el tercero, el tercer actor en México, la izquierda mexicana, que ha venido ocupando un lugar que ninguna de las dos fuerzas hubiera querido. Nosotros, por ello, nos sentimos obligados a terciar en este debate.

Creo que la denominación de “para rectificación de hechos” es muy adecuada, porque creo que el pueblo de México está siendo testigo de un debate en donde se han esgrimido hechos en los que ambas partes tienen razón.

Efectivamente, tiene razón el senador Ling Altamirano cuando habla de la manera como se ejercía el poder antes y cómo se hacían los cambios en el gabinete. Eran cambios decididos exclusivamente por el Presidente, sin una atención a la sociedad, sin una consulta, sin rendición de cuentas. Yo preguntaría ¿cuál es la diferencia con el mecanismo de hoy? Tienen razón ambos.

Yo creo compañeras y compañeros, que el pueblo de México va a ver una contienda en la que las dos fuerzas que han gobernado este país, van a llevarnos a una situación en

la que en lugar de buscar el gran acuerdo nacional que se necesita para encauzar los gravísimos problemas que el régimen anterior dejó y que necesitamos urgentemente para que la ingobernabilidad no esté entre nosotros, en lugar de eso va a ser la feria de las descalificaciones. Yo estoy seguro que el pueblo de México habrá de hacer pagar el costo a ambas fuerzas políticas que no asumen a mi juicio su gran responsabilidad.

El Presidente Fox ya se asumió como su candidato, como el jefe del partido, de su partido y de su candidato. Lo están hasta teorizando. Cuando él debiera de ser el jefe de las instituciones, que estuviera convocando a todos los poderes, a los gobernadores, a los partidos, para llegar a este acuerdo nacional agropecuario y a un gran nuevo pacto social que México lo requiere.

Pero también los responsables de haber dejado al país como lo dejaron, va a mi juicio a ser muy criticado por el pueblo de México porque en lugar de aceptar sus errores, de aceptar que aquello que hicieron no estuvo bien, lo que se trata es de asumir como que no tienen la razón y como que quién sabe quién gobernó el país hace 70 años.

Yo creo que una fuerza progresista y democrática, responsable en la oposición que fue gobierno, debiera empezar por decirle al pueblo de México honestamente: nos equivocamos, sobre todo en los últimos 20 años. Pero mientras no lo hagan, efectivamente no van a tener autoridad para criticar los principales errores del Presidente. ¿Cuáles son los principales errores a mi juicio, no del Presidente solamente, del PAN en el gobierno?, pues continuar la política económica de Carlos Salinas, desde La Madrid, Carlos Salinas y Zedillo. Ahí no hay cambio alguno, es neoliberalismo puro; es poner por delante el dogma de que con una inflación baja vendrá el crecimiento y la distribución equitativa de la riqueza, cuando ya está demostrado por los mejores economistas del mundo, que ésa es una falacia.

Que si no hay cuidado con la economía, pero sobre todo, si no hay crecimiento y generación de empleos, no hay justicia y no hay desarrollo verdadero. Y en eso se parecen exactamente el PRI y el PAN. Cuando se pregunta: ¿a ver pueblo de México, tienes más dinero en el bolsillo? Yo creo que es buena pregunta. Es muy buena pregunta y yo diría: no tiene más dinero en el bolsillo la gente, porque se sigue aplicando exactamente el dogma neoliberal en México.

Y ése va a ser el tema a mi juicio, de esta campaña electoral: que el cambio que el pueblo esperaba era el cambio en

la política económica, el pueblo se hartó de autoritarismo y de corrupción cuando le llegó al bolsillo.

Desafortunadamente no fue la lucha por la causa democrática lo que indujo el cambio en México; desafortunadamente. Fueron los problemas económicos causados por el neoliberalismo y eso, en eso me perdonan pero no hay cambio alguno. Y la prueba irrefutable es que quien encabeza al gabinete económico del Presidente Fox, es un distinguido priísta: el señor Francisco Gil, que todavía ayer admitió que era un señor priísta. Y el gobernador del Banco de México, es el mismo y sigue aplicando la política de los cortos, de retirar dinero de la circulación, de impedir el aumento salarial y el consumo interno, el mercado interno. Todo eso es herencia del PRI y continuación del PAN. Gracias.

#### **El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, señor senador.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Bernardo Borbón Vilches, para rectificación de hechos.

#### **El diputado Bernardo Borbón Vilches:**

Buenas tardes, señoras y señores legisladores:

En cuanto al tema planteado, que en realidad son los cambios en el gabinete, obviamente estamos anticipándonos, puesto que lo que deberíamos de hacer es evaluar, como dice la Constitución y las leyes, evaluar cuando transcurra el tiempo, cómo se ha desempeñado el gobierno respecto a sus programas.

Pero en cuanto a la digresión que ha habido aquí en el debate, que ya tiene semanas en la tribuna del Congreso, es importante hacer algunas puntualizaciones:

Ya hemos dicho aquí que el país está viviendo una transición hacia la democracia y hacia su consolidación, si es que la dejamos que se consolide.

En otros países estos procesos de democratización se dan en medio de la agitación, en medio de la confrontación, la movilización social, que a veces desemboca incluso en la violencia, en la pérdida de bienes y pérdida de vidas y todos los males que esto acarrea cuando los pueblos se dividen. Espero que los mexicanos seamos capaces de conti-

nuar así en paz, discrepando pero en paz y podamos consolidar la democracia que todos hemos dicho que queremos.

Las fuerzas políticas, cuando se dan estos cambios, la fuerza política que pretenda una renovación, no alcanza a consolidarse cuando las fuerzas políticas que tenían un sistema dictatorial u oligárquico o simplemente despótico, no han terminado de desmantelarse en sus instituciones, en sus estructuras. Obviamente la subcultura que esto genera, es otra rémora, otro inhibidor de un proceso democrático.

En otras palabras, ni el régimen anterior ha sido desmantelado, ni las fuerzas renovadoras se han consolidado.

México está viviendo esta transición en paz, pero debemos todos aportar para que esto se consolide.

Una de las características de este cambio, es el respeto a la autenticidad de las instituciones como son los poderes de la nación. Aquí hemos empezado a practicar esto, desde 1997, antes de que se cambiara de Ejecutivo, cuando cambió la correlación de fuerzas políticas en el Congreso.

Ahora, quienes se oponen a que el Ejecutivo haga uso de su libertad de expresión incluso, son los principales beneficiados de este cambio. Generalmente las fuerzas opositoras a un cambio democratizador, son los principales beneficiarios cuando el cambio se da.

Desde luego nosotros podemos recordar negros tiempos de imposición, de antidemocracia, de violación a los derechos más elementales, pero no es el caso aquí. Lo que hemos visto y denunciado ha sido la manipulación del pueblo en los procesos electorales, el mal uso de los recursos públicos, la desviación de los recursos. Nunca hemos exigido desde la oposición, que se calle, se amordace, se silencie al Presidente de la República, ni siquiera cuando algunos de ellos trató de establecer nuevas reglas en la lógica como aquello de que: una posición podía ser ni a favor ni en contra, sino todo lo contrario.

A esto habría que agregar las escandalosas desviaciones de los recursos públicos, como los 25 mil millones pesos, de los antiguos pesos, desviados por el último gobernador priísta de Baja California hasta los nuevos miles de millones saqueados por el equipo del último presidente priísta.

Preocupa la presencia del Presidente, quizá porque el Presidente tiene éxito cuando se presenta; lo cual desmiente lo que aquí se ha dicho.

Quienes obtuvieron la libertad de expresión ahora pretenden negársela al propio Presidente de la República. Si queremos el respeto de las instituciones, el mismo derecho y la misma libertad que aquí tenemos para criticar al Ejecutivo y a otro poder o a otros órdenes de gobierno, es el mismo derecho que aquí tienen para hablar y replicar y refutar y debatir.

Así que, pues, pudiéramos aquí recordar para cerrar y no abusar del tiempo que este concepto de la democracia de que debemos ser libres aquí en el Legislativo y no serlo el Ejecutivo, no es la mejor manera de concebir la democracia. Tan reprochable es...

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Diputado: Si me permite, por favor.

Si, senadora.

**La senadora Yolanda Eugenia González Hernández**  
(desde su curul):

Si admite una pregunta el orador.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

La senadora pregunta si le admite usted una pregunta.

**El diputado Bernardo Borbón Vilches:**

En cuanto concluya, que faltan unos segundos, con mucho gusto senadora.

¡Tan reprochable es que el Presidente de la República mantuviera silenciados a los legisladores de su partido en el Congreso, como que los legisladores pretendan silenciar al Presidente de la República! La democracia es de dos vías o como dice el filósofo popular: las subidas de aquí pa' allá, a fuerzas son bajadas de allá pa' acá.

O pues pudiera ser aplicable a propósito del reclamo o queja del dirigente del Partido Revolucionario Institucional que entre lágrimas reclamó palabras del Presidente, pudiéramos aplicar una máxima que escuché hace mucho allá en la costa de Guerrero: "a puñaladas iguales, llorar es cobardía".

A sus órdenes, senadora.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Adelante senadora con su pregunta.

**La senadora Yolanda Eugenia González Hernández**  
(desde su curul):

Señor diputado:

Usted en su intervención ha hablado de dos conceptos importantes con respecto a corrupción y manipulación. Yo quisiera solamente rogarle me pudiera comentar, ¿el grado de corrupción es solamente cuando usted lo señala de una cantidad determinada? o ¿qué significa para usted el término corrupción, cuando pudiéramos hablar de Atizapán o de Morelos o cuando hablemos acá con respecto de Querétaro y demás?

Y por otro lado, ¿cuál es el punto de corrupción, es mayor o es menor en razón de quien lo comete?

Y usted utilizó también el término de manipulación. ¿Qué concepto tiene usted con respecto a que se está utilizando una foto de un ultrasonido, en donde se habla de la “V” de la victoria y que además esta foto del ultrasonido haya salido exactamente y por instrucciones de la Secretaría de Prensa de Los Pinos?

El concepto en los dos, corrupción y manipulación.

**El diputado Bernardo Borbón Vilches:**

El concepto corrupción, senadora, creo, estoy seguro, que ninguno de los legisladores que estamos en esta sala tenemos alguna duda de qué significa. Todo aquel mal uso de recursos que han sido confiados por la nación para un fin determinado hacia otro, sobre todo fines particulares, de personas o de grupos, es corrupción y eso no importa si es en mi estado Baja California, en Chiapas, en Atizapán, en la Presidencia de la República o en el estado de México.

En cuanto a la manipulación también todos los que estamos aquí sabemos qué es. Yo me refiero a la manipulación cuando a través del corporativismo se ha forzado durante decenios a los vendedores ambulantes a que solamente podían conservar su permiso si votaban por determinado partido. A los taxistas que solamente podían conservar su permiso o a los concesionarios del transporte público si votaban por determinado partido. A los campesinos, como

lo vi una vez en Chiapas, decirles el día de la elección: vamos a matar esa res para que comas carne este día, solamente si votas por el PRI mañana. Eso es manipulación, eso es coacción, eso es la violación no solamente del derecho de votar, sino del derecho a que les sea respetado a uno el primero de sus derechos que es el de su dignidad como persona humana, como ente pensante y la democracia, el primer elemento de la democracia, senadora, es que ante la democracia, ante el voto libre, respetado, legal, objetivo, todos somos iguales y este principio fue violentado y los que hemos participado en los procesos electorales y nos enfrentamos a la barbarie electoral, nos enfrentamos a los mapaches, fuimos arrestados, fuimos golpeados por defender un voto en las casillas, podemos seguir dando testimonio de esto.

Este pasado no lo vamos a olvidar, porque los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetir sus errores.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, diputado.

Para rectificar hechos, hasta por cinco minutos, tiene la palabra el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**

Con su venia, señor Presidente; señores legisladores:

Ojalá que no olvidemos el pasado, porque ahora cuando lo vemos reeditado en un mitin en el estado de México, en donde se reparten camisetas, banderolas, jugos y tortas, estamos, parece, repitiendo el pasado. Porque ahora cuando el hermano del gobernador de Yucatán sale a repartir leche podrida en medio de las gravísimas condiciones del huracán, pienso en ésos a los que les ofrecieron una res para votar. Claro, ahora hay voto secreto y, claro, ahora los actores son otros. ¡Y me pregunto si ese síntoma de moral pasado puede justificar la inmoralidad presente! ¡Y de ninguna manera! No podemos repetir el pasado, del color que sea.

Me parece oportuno traer algunos dichos populares aquí y, por supuesto, recuerdo cuando el presidente Fox llamaba mentiroso al presidente Zedillo siendo gobernador del estado de Guanajuato y le llamaba así textualmente: mentiro-

so. Y después recuerdo al candidato haciendo comentarios chuscos de sus adversarios a los que llamó con mil epítetos, pero ahora es el Presidente de la República y el fondo de esta discusión si son los cambios en el Gobierno.

El fondo de esta discusión es si somos el partido que el presidente quiere, maniatado, sujeto, pero más que él su esposa, como ha llamado ayer a los críticos de la Presidencia, partidos políticos, escritores, intelectuales o lo que sea, o somos efectivamente una oposición responsable, que apruebe presupuestos, que sume sus votos en contra de otra fuerza política de oposición para que saquemos adelante leyes positivas, que apruebe a pie juntillas prácticamente la propuesta de una ley para la Administración Pública Federal, que ahora en uno de los cambios de la Presidencia nos anuncian que vale igual a cero, porque el Secretario de Economía dice que ahora las negociaciones comerciales se harán en Relaciones Exteriores. ¿Y la ley? ¿Y las facultades de la Secretaría? Esos son los cambios que preocupan, debatirlo, señores, entre lo serio y lo frívolo.

¿Quieren una definición del Gobierno de México? En lo serio es un gobierno con problemas, con impericia y quiero reconocer que en algunos sectores afanado en aprender. En lo frívolo, como se nos presenta, el Gobierno es chic, ésa sería la mejor palabra. No cabe el proceso donde son sus críticos, está mejor en ¡Hola!, donde pueden lucir las botas de charol o las galas compradas en las mejores tiendas de Masarik; ésa es nuestra preocupación.

¿A eso aspirábamos? ¿A un gobierno que trascendiera de la nota roja y de la nota política a la sección de sociales? ¿Esta era la máxima aspiración del pueblo de México?

En lo frívolo está el ultrasonido, que es poco importante, al fin y al cabo la nuera no es nuestra; el ultrasonido es frívolo, pero es chic, es curioso, es una puntada, una puntada de un presidente dado a las puntadas y al chascarrillo, como lo demostró en la campaña; así debíamos tomarlo los partidos políticos.

En lo serio está el tipo de cambio caballeros, en lo serio, están las presiones sobre el campo mexicano: en lo serio, están las presiones sobre nuestros estados, sobre el Tratado Internacional de Aguas. ¿Puede alguno de estos rubros compararse con el ultrasonido? Sólo en la mente de la dirección de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Ese es el problema.

En lo frívolo el Presidente le pregunta: y, ¿yo por qué? y se ríen sus periodistas y en lo frívolo le pregunta, ¿hice mucha campaña hoy o qué?, eso es frivolidad. En lo serio, tenemos un país que cada día se complica más en sus problemas; en lo frívolo, el Presidente nombra a un amigo como Secretario de Economía; en lo serio, caballeros, en lo serio el Secretario de Economía es el hombre que deja a Nuevo León con 4.6% de tasa de desempleo, el hombre que deja a Nuevo León con su deuda más alta en la historia y que además trata de disfrazarla poniéndola, moviendo los números y moviendo las cifras en pesos, cambiando los valores para que parezca que Nuevo León debe menos.

En lo serio, maneja la economía del país el hombre que no pudo hacer mejor a la mejor economía del país desde mi punto de vista, con la mayor tradición cultural, con la mayor pujanza, con el mayor estímulo empresarial del que se tiene memoria en México, eso es en lo serio.

Señores, en lo serio está el problema de la República, en lo frívolo una esposa que puede o no, que tiene absolutamente todo el derecho de hacer los comentarios que quiere; en lo serio, no hay regulación para las primeras damas del país y por lo tanto habrá que aceptar que la señora del Presidente de la República puede con todo su derecho enderezar las críticas que quiera, a los partidos políticos, intelectuales, escritores o periodistas que quieran pero, voy al dicho popular: “El que se ríe se lleva y el que se lleva, se aguanta” y parece aquí que la piel resulta demasiado sensible, en lo frívolo y en lo serio no estamos contribuyendo a que el país avance, ésa es nuestra preocupación.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Gracias, diputado.

---

ESTADO DE TAMAULIPAS

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Ha transcurrido sobradamente el tiempo que se votó para ampliar la sesión. En los puntos... ¿sí, diputado?

**El diputado Ramón León Morales** (desde su curul):

Señor Presidente, con su permiso. Quisiera solicitarle que con respecto al punto de acuerdo que leí sobre los agricultores del distrito de riego 025 sea turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:****Queda en la Tercera Comisión, señor diputado.**

Para la siguiente sesión y para el orden del día de hoy estaban anotados el senador Raymundo Cárdenas Hernández con sus comentarios sobre el Canal 40, han quedado desahogados con su intervención.

También el senador Raymundo Cárdenas en comentarios sobre la situación internacional y el cambio del titular eso ha quedado desahogado.

Y el senador Marco Carlos Cruz Martínez sobre comentarios de los cambios en el gabinete, retiró su propuesta.

---

JOSE MARTI

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo:**

Tengo una información para las señoras y señores legisladores, la ceremonia solemne que con motivo del CL aniversario del prócer cubano José Martí que estaba prevista para el miércoles 29 de enero del año en curso en la sesión, se llevará a cabo en este salón el próximo martes 4 de febrero a las 10:00 de la mañana.

Continúe la Secretaría.

---

ORDEN DEL DIA

**La Secretaria senadora Micaela Aguilar González:**

Procedo a leer el orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 29 de enero de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De los congresos de los estados de: Chihuahua, Tlaxcala y Tamaulipas.

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Diez con los que se remiten oficios en respuesta a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores, de diversas dependencias.

Nueve con los que se remiten oficios en respuesta a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, de diversas dependencias.

Quince con los que se remiten hojas de servicios de miembros del Ejército Mexicano, para los efectos de la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

**Dictámenes de primera lectura**

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José Sulaimán Chagnon, Luis Ernesto Derbez Bautista, Rodolfo Elizondo Torres, Amanda Mireya Terán Muguía, José Armando Tamayo Casillas, Mariana Campillo Méndez y Jacques Robert Henri Maire Payén y Rubio, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos del Reino de Tailandia, de la República Federativa de Brasil, del Reino de España y de la República Francesa, respectivamente.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Pedro Haces Sordo, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España, en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el estado de Guerrero.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos, Alejandra Villanueva Tijerina, Fernando Rodríguez Rodríguez, Elio Sánchez Sánchez, Diana Rodríguez Peña y Carola María Castellanos Bosch, para prestar servicios en los consulados de Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas y Mon-

terrey, Nuevo León y en la Embajada de la República Argentina, en México, respectivamente.

***Dictámenes a discusión***

Quince de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares, a los ciudadanos, Juan Figueroa Vargas, Cuauhtémoc Eduardo Ruiz Ayala, Héctor Manuel Valles, Agustín Becerra Zárate, Jesús Arévalo Espinoza, Clemente Martínez Hernández, Saúl Contreras Ojeda, Mario Alfredo Ovalle Gutiérrez, Gustavo Cordero Gómez, Estanislao Bautista Gordillo, José Francisco Zúñiga Vega, Agustín Gabriel Ortega Cardoso Salinas, Gonzalo Corona González, Irma Velez Hernández y Humberto Castro Sánchez.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

---

CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo** (a las 17:59 horas):

**Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 29 a las 11:00 horas.**

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 6 horas 28 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 32 legisladores.
- Excitativas a comisiones: 1.
- Puntos de acuerdo aprobados: 4.
- Propositiones con puntos de acuerdo: 15.
- Temas de Agenda Política: 1.
- Oradores en tribuna: 44.  
PRI-14; PAN-9; PRD-17; PVEM-3; PT-1.

**Se recibió:**

- 1 comunicación del Congreso del estado de Tlaxcala;
- 1 comunicación del Consejo de la Judicatura Federal;
- 1 comunicación del Grupo de Trabajo de Cafecultura de la Cámara de Diputados;
- 1 comunicación de la Cámara de Senadores, con la que remite propuesta de nombramiento de magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;
- 1 iniciativa del PRI;
- 1 iniciativa del PAN;
- 3 iniciativas del PRD;
- 15 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite copias de oficios de las siguientes instituciones, en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores;
- 6 oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso necesario para que un ciudadano pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso necesario para que cuatro ciudadanos mexicanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México, y con el que informa que una ciudadana ha dejado de prestar servicios en representación diplomática;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso necesario para que un ciudadano mexicano pueda prestar servicios en representación diplomática en México;
- 15 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite hojas de servicio de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 constitucional.

**Dictámenes aprobados:**

- 10 dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a seis ciudadanos mexicanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de Cuba, Francesa e Italiana; y los gobiernos de Rumania y del Reino de Suecia, respectivamente;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a 12 ciudadanos mexicanos para aceptar y usar las condecoraciones conferidas por el Gobierno del Reino de España;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente solicite a la Procuraduría General de la República, información relativa al homicidio del diputado local del estado de Yucatán, Pánfilo Novelo Martín, acaecido el año próximo pasado.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Aguilar González, Micaela (PAN). . . . . Administración Pública: 245
- Alanís Quiñones, Adrián (PRI). . . . . Aguas Internacionales: 201
- Borbón Vilches, Bernardo (PAN). . . . . Administración Pública: 249
- Calderón Hinojosa, Felipe de Jesús (PAN) . . . . . México: 27
- Cárdenas Hernández, Raymundo (PRD). . . . . CNI-Televisión Azteca: 186
- Cárdenas Hernández, Raymundo (PRD). . . . . Administración Pública: 243, 248
- Cobo Terrazas, Diego (PVEM). . . . . CNI-Televisión Azteca: 188
- Cobo Terrazas, Diego (PVEM) . . . . . Productos Transgénicos: 180
- Cobo Terrazas, Diego (PVEM) . . . . . Archipiélago de Revillagigedo: 192
- Cosío Gaona, Salvador (PRI) . . . . . Ley del Impuesto Sobre la Renta: 23
- Cosío Gaona, Salvador (PRI) . . . . . CNI-Televisión Azteca: 183
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI) . . . . . Campo Mexicano: 196
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). . . . . Administración Pública: 245
- García Dávila, Víctor Antonio (PT). . . . . CNI-Televisión Azteca: 189
- González Hernández, Yolanda Eugenia (PRI). . . . . Administración Pública: 241, 248
- Herrera Beltrán, Fidel (PRI) . . . . . Estado de Veracruz: 214
- Jiménez González, David (PRI). . . . . Comitán, Chiapas: 224
- Jiménez González, David (PRI) . . . . . Pemex: 234
- León Morales, Ramón (PRD) . . . . . Evaluación de la Educación: 39
- León Morales, Ramón (PRD). . . . . Cámara de Diputados: 68
- León Morales, Ramón (PRD). . . . . Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 178
- León Morales, Ramón (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos: 199
- León Morales, Ramón (PRD) . . . . . Miguel Hidalgo y Costilla: 205

- León Morales, Ramón (PRD) . . . . . Estado de México: 206
- León Morales, Ramón (PRD). . . . . Comitán, Chiapas: 227
- León Morales, Ramón (PRD) . . . . . Sistema de Ahorro para el Retiro: 232
- León Morales, Ramón (PRD). . . . . Estado de Tamaulipas: 239
- Ling Altamirano, Héctor Federico (PAN). . . . . Administración Pública: 247
- Mantilla y González de la Llave, José Ramón (PAN). Comitán, Chiapas: 227
- Moreno Brizuela, Elías Miguel (PRD). . . . . Seguro Popular: 211
- Moreno Brizuela, Elías Miguel (PRD) . . . . . Comitán, Chiapas: 221, 224, 226, 227
- Paredes Lara, Orlando (PRI). . . . . Pánfilo Novelo Martín: 177
- Paredes Lara, Orlando (PRI) . . . . . Desaparecidos: 229
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI) . . . . . Agencias de Viajes: 208
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). . . . . Administración Pública: 251
- Reyes Roel, César Patricio (PAN). . . . . Estado de Chihuahua: 216
- Vicencio Álvarez, Felipe de Jesús (PAN) . . . . . CNI-Televisión Azteca: 185
- Xicoténcatl Reynoso, Marco Antonio (PAN). . . . . Comitán, Chiapas: 223, 226